Prospecto Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Colones

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	**BPDC 2018**	¢300,000,000,000.00	SGV-R-3406	13/02/2019	***	***
Programa	Bonos	**BPDC 2020**	¢500,000,000,000.00	SGV-R-3533	30/03/2020		
Programa	Bonos	**BPDC 2023**	¢600,000,000,000.00	SGV-R-3830	03/02/2023		

Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Dólares

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	**BPDC 2024**	$100,000,000.00	SGV-R-113-2024	24/06/2024		

Puesto de Bolsa representante: POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA, S.A.

"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la emisión, ni la solvencia del emisor o el intermediario"

Mayo 2025 (v1)

San José, Costa Rica

NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

Señor inversionista es su deber y derecho conocer el contenido del Prospecto antes de tomar la decisión de invertir, este le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que esta será responsable legalmente por la información que se consigne en el prospecto.

Consulte los comunicados de hechos relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la calificación de riesgo actualizada por las empresas calificadoras de riesgo.

El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futuras. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo. La Superintendencia General de Valores no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto.

La Superintendencia General de Valores y quienes intervienen en el proceso de intermediación bursátil no asumen responsabilidad sobre la situación financiera de la empresa emisora.

Índice

PROSPECTO BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL 1

CAPÍTULO I 6

INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES, LA OFERTA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA. 6

1.1 INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES Y LA OFERTA 6

1.1.1 Emisiones de deuda 6

1.1.2 Bono Verde BPDC 24

1.1.2 Calificación de riesgo 57

1.1.3 Razones de la oferta y el uso de los recursos provenientes de la captación 58

1.1.4 Programas de emisiones de deuda de corto plazo (papel comercial) 58

1.1.5 Costos de emisión y su colocación 58

1.1.6 Representación por medio de anotación electrónica en cuenta 59

1.1.7 Tratamiento tributario 59

1.1.8 Prelación de pagos 60

1.1.9 Emisiones inscritas en otros mercados 60

1.1.10 Tasas de interés 60

1.1.11 Momento de fijación de las tasas de interés 62

1.1.12 Forma de colocación 62

1.1.13 Central de valores y agente de pago 63

1.1.14 Forma y lugar de pago 63

1.1.15 Garantía 64

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA. 64

CAPÍTULO II 68

INFORMACIÓN ESENCIAL 68

2.1. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y A LA EMISIÓN 68

2.1.1 Riesgos del Banco Popular 68

2.2. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS EN EL BANCO POPULAR 72

2.2.1. Manejo del riesgo de iliquidez 74

2.2.2. Manejo del riesgo de tasas de interés 74

2.2.3. Manejo del riesgo de crédito 74

2.2.4. Manejo del riesgo cambiario 75

2.2.5. Riesgo por operaciones fuera de Balance 75

2.2.6. Manejo del riesgo tecnológico 75
2.2.7. Riesgo operacional 78
2.2.8. Riesgo Legal 79
2.2.9 Riesgo reputacional 79
2.2.10 Riesgo de legitimación de capitales ilícitos 79
2.2.11 Riesgo de vinculación con estructuras gremiales 79
2.2.12 Manejo del riesgo de continuidad de negocio 79
2.2.13 Modelo de gestión de riesgos sociales y ambientales. 80
2.3 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS 81
2.3.1 Indicadores de Liquidez 81
2.3.2. Indicadores de Rentabilidad 84
2.3.3. Indicadores de Actividad 85
2.3.4. Indicadores de Solidez 88
CAPÍTULO III 88
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA EMISORA 91
3.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMPRESA 91
3.1.1 Objeto y Plazo Social 92
3.1.2 Actividades principales, productos o servicios. 94
3.1.3.1 Banca de personas 95
3.1.3.2 Banca Empresarial y Corporativa 104
3.1.3.3 Banca de Desarrollo Social 108
3.1.3.4 FODEMIPYME 109
3.1.4 Características del mercado 109
3.1.4.1. Mercado 109
3.1.4.2. Mercado meta (Estrategia de Negocio) 109
3.1.4. Canales de distribución 110
3.2. IMPACTO DE LOS LITIGIOS O DEMANDAS PENDIENTES EN EL BANCO POPULAR 113
3.3. VISIÓN GENERAL DEL NEGOCIO 115
3.3.1 Estructura organizativa 115
3.3.2 Sociedades Anónimas 118
3.3.2.1 Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. 118
3.3.2.2 Operadora de Planes de Pensiones Complementarias BPDC, S.A. 119
3.3.2.3 Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. 120

3.3.2.4 Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A. 121
3.3.3 Información sobre los activos 124
3.3.4 Seguros y coberturas 125
3.3.5 Planes de Acción para el impulso de la Estrategia Empresarial: 128
CAPÍTULO IV 129
RESULTADOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS E INFORMACIÓN PROSPECTIVA 129
4.1 LOGROS, CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONGLOMERADO 129
4.2 OPINIÓN DE LA GERENCIA 135
CAPÍTULO V 139
DIRECTORES, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS 139
5.1 DIRECTORES Y PERSONAL GERENCIAL 139
5.1.1 Miembros de Junta Directiva 139
5.1.2. Cargos de Director en otras sociedades 141
5.1.3 Personal Gerencial 141
5.1.4 Relaciones de parentesco 151
5.1.5 Vigilancia 151
5.1.6 Política de Gobierno y Conflictos de Interés 151
5.1.6.1 Incompatibilidades por posibles conflictos de interés de miembros de la Junta Directiva 152
5.1.6 Personal 152
CAPÍTULO VI 154
PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS 154
6.1 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS 154
6.2 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS 154
6.3 PARTICIPACIONES DE ASESORES Y CONSEJEROS 155
CAPÍTULO VII 156
INFORMACIÓN FINANCIERA 156
7.1 PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS 156
7.2 ANEXOS AL PROSPECTO 156

Capítulo I

Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.

1.1 Información sobre las emisiones y la oferta

1.1.1 Emisiones de deuda

PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS DÓLARES, BPDC 2024	
Característica	**DETALLE**
Monto global del programa	US $100.000.000
Clase de instrumento	Bonos
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América
Nombre de la serie [1]	A definir previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante
Código ISIN [1]	
Nemotécnico [1]	
Plazo[1,3]	
Monto emisión [1]	
Fecha de emisión [1]	
Fecha de vencimiento [1]	
Denominación o valor facial [1]	
Tasa facial bruta [1,4]	
Tasa facial neta [1,2]	
Periodicidad [1]	
Amortización del principal	Al vencimiento
Calificación de riesgo [5]	FITCH: Largo Plazo AA+(cri)
Mecanismo de colocación 1,	Colocación directa, subasta y contratos de colocación Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS DÓLARES, BPDC 2024	
Característica	**DETALLE**
Calificación de riesgo	FITCH: Largo Plazo AA+(cri)
Factor de cálculo	30/360

[1]La información relativa al nombre de la serie, fecha de emisión, fecha de vencimiento, el código ISIN, el nemotécnico, plazo, monto, denominación, tasa facial bruta, periodicidad, mecanismo de colocación de cada una de las series será informada mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos 2 días hábiles antes de la fecha de colocación.

[2] Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario de las emisiones se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense. El emisor es responsable de proceder de conformidad con ese ámbito normativo. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular.

[3]Las series del programa tendrán un plazo máximo de 20 años.

[4] En el caso de emisiones con tasa de interés variable, la tasa de referencia será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

El Programa de emisión de bonos dólares, BPDC 2024, tiene autorizada como tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI): de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/
   De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).
   Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.
b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.
c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/
d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.
e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.
f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

[5]Calificación de riesgo: Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante la sesión ordinaria No. CRI_2024_3 del 9 de febrero del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de Emisión de Bonos Dólares, BPDC 2024**
Monto total del programa	**US $100.000.000**
Moneda	**Dólares**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	**BP24-01**	**BP24-02**
Código ISIN	CRBPDC0B8166	CRBPDC0B8190
Nemotécnico	b241d	b242d
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	$17,180,000.00	$27,000,000.00
Moneda	Dólares	Dólares
Plazo de la serie	1800	1080
Fecha de emisión	07/02/2025	25/02/2025
Fecha de vencimiento	07/02/2030	25/02/2028
Denominación o valor facial	$10,000.00	$10,000.00
Oferta Mínima	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	7.3200%	6.4000%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, Subasta o Contrato de colocación	Colocación directa, Subasta o Contrato de colocación
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+ n	T+ n
Calificación de riesgo (2)	FITCH: Largo Plazo AA+(cri)	FITCH: Largo Plazo AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	No cuenta con características especiales.	No cuenta con características especiales.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_3 del 09 de febrero del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

Clase de instrumento	Programa de emisiones			
Nombre del Programa **Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023**				
Moneda	Colones Costarricenses			
Monto del programa	¢600,000,000,000.00			
Tipo de emisión	Bonos			
Emisiones –series-	Serie[1]	Plazo: A definir de previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante. Plazo máximo 40 años	Código ISIN[1]	Nemotécnico[1]
Monto de cada una de las emisiones[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Denominación o valor facial[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Tasa de interés bruta[1 2 3]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa ajustable			
Tasa de interés neta[1]	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable			
Periodicidad[1 4]	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Amortización del Principal	Al vencimiento			
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta			
Ley de circulación	A la orden			
Forma de colocación[1]	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			

Calificación de riesgo [6]	FITCH: Largo Plazo AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Factor de cálculo	30/360

1. Las características señaladas se comunicarán mediante Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de colocación.
2. Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.
3. En el caso de emisiones con tasa de interés variable será la vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.
4. La periodicidad podrá ser únicamente trimestral o semestral.
5. El mecanismo de colocación a utilizar se informará por medio de Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la colocación de cada serie.
6. Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_3 del 09 de febrero del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

El Programa de Bonos en Colones, BPDC 2023 tiene autorizada como tasa de referencia la tasa neta sobre la curva de rendimiento soberana del BCCR en colones o la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones: calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociada al enfoque de la obtención de los rendimientos directamente de las transacciones pactadas en los mercados de negociación a los días al vencimiento calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses, más el porcentaje de impuesto sobre la renta aplicable más un margen en función del plazo de la emisión. Asimismo, el margen se ha definido en puntos bases, considerando que un punto base (1pb) es definido como 0.0001 o equivalente al 0.01%.

La Curva de Rendimiento Soberana en colones es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web http://www.bccr.fi.cr ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interés

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Curva Soberana no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión

Los intereses serán pagaderos trimestral o semestralmente según se comunique en forma previa mediante Hecho Relevante; para efectos del cálculo los cupones estarán indexados a los rendimientos netos de impuesto de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociado al plazo al vencimiento del título vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI): de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/

d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.

e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023**
Monto total del programa	**₡600,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**	**Bonos**	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	BP23-1	BP23-2	BP23-3
Código ISIN	CRBPDC0B8059	CRBPDC0B8067	CRBPDC0B8075
Nemotécnico	b231c	b232c	b233c
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡8,000,000,000.00	₡28,000,000,000.00	₡32,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	2159 días	3 años	4 años
Fecha de emisión	03/03/2023	02/03/2023	02/03/2023
Fecha de vencimiento	02/03/2029	02/03/2026	02/03/2027
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	12.15%	11.50%	11.75%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T+n	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	La emisión cuenta con un cupón corto al final		

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_3 del 09 de febrero del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023**
Monto total del programa	**₡600,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**	**Bonos**	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	BP23-4	BP23-5	BP23-6
Código ISIN	CRBPDC0B8083	CRBPDC0B8091	CRBPDC0B8109
Nemotécnico	b234c	b235c	b236c
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡50,000,000,000.00	₡10,000,000,000.00	₡40,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	5 años	719 días	1078 días
Fecha de emisión	02/03/2023	19/07/2023	26/07/2023
Fecha de vencimiento	02/03/2028	18/07/2025	24/07/2026
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	12.00%	7.64%	8.00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T+n	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales		La emisión cuenta con un cupón corto al final	La emisión cuenta con un cupón corto al final

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_3 del 09 de febrero del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023**
Monto total del programa	**₡600,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**	**Bonos**	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	BP23-7	BP23-8	BP23-9
Código ISIN	CRBPDC0B8117	CRBPDC0B8125	CRBPDC0B8133
Nemotécnico	b237c	b238c	b239c
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡21,000,000,000.00	₡50,000,000,000.00	₡10,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	1800 días	720 días	1080 días
Fecha de emisión	27/10/2023	27/10/2023	06/09/2024
Fecha de vencimiento	27/10/2028	27/10/2025	06/09/2027
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	8.11%	7.30%	6.70%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T+n	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_26 del 09 de agosto del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023**
Monto total del programa	**₡600,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**	**Bonos**	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	BP23-10	BP23-11	BP23-12
Código ISIN	CRBPDC0B8141	CRBPDC0B8158	CRBPDC0B8174
Nemotécnico	b2310	b2311	b2312
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡5,000,000,000.00	₡5,000,000,000.00	₡75,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	1080 días	1800 días	1800 días
Fecha de emisión	13/09/2024	13/09/2024	21/02/2025
Fecha de vencimiento	13/09/2027	13/09/2029	21/02/2030
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	6.70%	7.16%	Tasa Tri 6 meses + 2.60%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T+n	T
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_26 del 09 de agosto del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023**
Monto total del programa	**₡600,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	BP23-13
Código ISIN	CRBPDC0B8182
Nemotécnico	b2313
Clase de Instrumentos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡10,000,000,000.00
Moneda	Colones
Plazo de la serie	1,080
Fecha de emisión	25/02/2025
Fecha de vencimiento	25/02/2028
Denominación o valor facial	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	6.4200%
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, Subasta o Contrato de colocación
Plazo de liquidación (días hábiles)	T
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_26 del 09 de agosto del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

Clase de instrumento	Programa de emisiones			
Nombre del Programa **Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020**				
Moneda	Colones Costarricenses			
Monto del programa	¢500, 000,000,000.00			
Tipo de emisión	Bonos			
Emisiones –series-	Serie[1]	Plazo: A definir de previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante. Plazo máximo 40 años	Código ISIN[1]	Nemotécnico[1]
Monto de cada una de las emisiones[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Denominación o valor facial[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Tasa de interés bruta[2 2 3]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa ajustable			
Tasa de interés neta[1]	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable			
Periodicidad[1 4]	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Amortización del Principal	Al vencimiento			
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta			
Ley de circulación	A la orden			
Forma de colocación[1]	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			

Calificación de riesgo [6]	FITCH: Largo Plazo AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Factor de cálculo	30/360

1. Las características señaladas se comunicarán mediante Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de colocación.
2. Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.
3. En el caso de emisiones con tasa de interés ajustable, la tasa de referencia será la vigente al menos un (1) día hábil antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.
4. La periodicidad podrá ser únicamente trimestral o semestral.
5. El mecanismo de colocación a utilizar se informará por medio de Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la colocación de cada serie.
6. Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_3 del 09 de febrero del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

El Programa de Bonos en Colones, BPDC-2020 tiene autorizada como tasa de referencia la tasa neta sobre la curva de rendimiento soberana del BCCR en colones o la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones: calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociada al enfoque de la obtención de los rendimientos directamente de las transacciones pactadas en los mercados de negociación a los días al vencimiento calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses, más el porcentaje de impuesto sobre la renta aplicable más un margen en función del plazo de la emisión. Asimismo, el margen se ha definido en puntos bases, considerando que un punto base (1pb) es definido como 0.0001 o equivalente al 0.01%.

La Curva de Rendimiento Soberana en colones es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web http://www.bccr.fi.cr ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interés

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Curva Soberana no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión

Los intereses serán pagaderos trimestral o semestralmente según se comunique en forma previa mediante Hecho Relevante; para efectos del cálculo los cupones estarán indexados a los rendimientos netos de impuesto de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociado al plazo al vencimiento del título vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI): de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/

d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.

e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020**
Monto total del programa	**₡500,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**	**Bonos**	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	BP013	BP014	BP015
Código ISIN	CRBPDC0B7887	CRBPDC0B7895	CRBPDC0B7903
Nemotécnico	bp013	bp014	bpd15
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢25,000,000,000.00	¢20,000,000,000.00	¢13,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	5 años	5 años	5 años
Fecha de emisión	25/01/2022	11/02/2022	08/04/2022
Fecha de vencimiento	25/01/2027	11/02/2027	08/04/2027
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T + n	T + n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_3 del 09 de febrero del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020**
Monto total del programa	**₡500,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**	**Bonos**	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	BP017	BP019	Serie BP020
Código ISIN	CRBPDC0B7952	CRBPDC0B7978	CRBPDC0B7986
Nemotécnico	bpd17	bpd19	bb20
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢6,000,000,000.00	¢25,000,000,000.00	¢10,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	5 años	5 años	10 años
Fecha de emisión	14/06/2022	09/08/2022	12/10/2022
Fecha de vencimiento	14/06/2027	09/08/2027	12/10/2032
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000.00
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	8.07%	10.65%	12.36%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + n	T + n	T + n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_3 del 09 de febrero del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020**
Monto total del programa	**₡500,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**	**Bonos**	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	Serie BP021	Serie BP022	Serie BP023
Código ISIN	CRBPDC0B7994	CRBPDC0B8000	CRBPDC0B8018
Nemotécnico	bb21	b022	b023
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢6,000,000,000.00	¢5,000,000,000.00	¢4,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	11 años	5 años	1791 días
Fecha de emisión	04/11/2022	17/11/2022	23/12/2022
Fecha de vencimiento	04/11/2033	17/11/2027	14/12/2027
Denominación o valor facial	₡5,000,000.00	₡5,000,000.00	₡5,000,000.00
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	12.47%	12.00%	12.00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, Subasta o Contrato por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + n	T+ n	T + n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	N/A	N/A	La emisión cuenta con un cupón corto al final

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_3 del 09 de febrero del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020**
Monto total del programa	**₡500,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**	**Bonos**	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	Serie BP024	Serie BP025	Serie BP026
Código ISIN	CRBPDC0B8026	CRBPDC0B8034	CRBPDC0B8042
Nemotécnico	b024	b025	b026
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢5,000,000,000.00	¢3,000,000,000.00	¢5,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	10 años	1079 días	5 años
Fecha de emisión	20/01/2023	14/02/2023	14/02/2023
Fecha de vencimiento	20/01/2033	13/02/2026	14/02/2028
Denominación o valor facial	₡5,000,000.00	₡5,000,000.00	₡5,000,000.00
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	12.36%	11.49%	12.00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + n	T + n	T + n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	N/A	La emisión cuenta con un cupón corto al final	N/A

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_3 del 09 de febrero del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

1.1.2 Bono Verde BPDC

Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020**
Monto total del programa	**₡500,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**
	Bono Verde
Nombre de la emisión -serie-	BP010
Código ISIN	CRBPDC0V7859
Nemotécnico	bpv10
Clase de Instrumentos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡50,000,000,000.00
Moneda	Colones
Plazo de la serie	5 años
Fecha de emisión	28/05/2021
Fecha de vencimiento	28/05/2026
Denominación o valor facial	₡5,000,000
Oferta Mínima	¢50,000,000.00
Tasa de interés Bruta (1)	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)
Calificación bono verde (3)	scr C2
Destino de los recursos (4)	Los ingresos procedentes de la emisión de este bono verde se destinan en su totalidad al refinanciamiento de proyectos existentes de carácter ambiental (verde), que brinden beneficios ambientales y promover el desarrollo sostenible en las diversas zonas de Costa Rica. Al ser refinanciamiento, el uso de los recursos no está restringido, sino que el BPDC lo que garantiza permanentemente es la existencia de una cartera de proyectos elegibles que corresponda al menos al monto emitido del bono verde.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_3 del 09 de febrero del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

(3) Calificación de Bonos Verdes aprobada en la sesión ordinaria No. 1262023 del día 13 de noviembre de 2023 de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

(4) Para mayor detalle consultar la sección 1.1.2.1 Uso de los fondos emisión BP010 del presente prospecto.

En el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Responsabilidad Social es un compromiso de gestión, en el que, desde un enfoque integral, se gestionan los impactos que generan nuestras actividades y decisiones en la sociedad y el ambiente.

Este compromiso se fundamenta en los objetivos de la Ley Orgánica 4351 mediante la cual se crea el Banco Popular, la orientación política definida por la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras en las Pautas y Orientaciones Generales, la orientación estratégica definida en el Plan Estratégico Corporativo, la adhesión del Banco Popular al Pacto Global de Naciones Unidas, la orientación que brinda la norma ISO 26000 de Responsabilidad Social, el diálogo con los grupos de interés y nuestras prácticas de rendición de cuentas a través de los reportes de sostenibilidad bajo la guía del Global Reporting Initiative (GRI).

Como parte de la naturaleza de la institución, el incentivar el apoyo a proyectos de carácter ambiental mediante el otorgamiento de créditos, labor que viene efectuando desde hace tiempo atrás, ahora con la iniciativa de la Bolsa Nacional de Valores, se fomenta la posibilidad de poner a disposición del mercado de valores un instrumento financiero denominado Bono Verde que permite a nuestra entidad seguir con esta labor y hacer partícipes a otras entidades con la misma visión y compromiso para obtener capital exclusivamente para financiar o refinanciar, parcial o totalmente "proyectos verdes", y además, de cumplir con el Estándar para la Emisión de Bonos Verdes establecido por la Bolsa Nacional de Valores.

Los proyectos financiados con los recursos de este bono están alineados con la estrategia de la institución, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Green Bonds Principles (GBP) emitidos por la International Capital Market Association (ICMA), donde se establecen los cuatro requisitos fundamentales:

1. Uso de los fondos
2. Proceso de evaluación y selección de proyectos
3. Gestión de los fondos
4. Información (reportes)

1.1.2.1 Uso de los fondos

El BPDC financia proyectos y entidades que contribuyen a la sostenibilidad de nuestro planeta y generan un impacto social positivo.

El 100% de los ingresos procedendes de captación de la serie BP010 se destinará a refinanciación de proyectos verdes, que brinden beneficios ambientales y promover el desarrollo sostenible en las diversas zonas de Costa Rica.Al ser refinanciamiento, el uso de los recursos no está restringido, sino que el BPDC lo que garantiza permanentemente es la existencia de una cartera de proyectos elegibles que corresponda al menos al monto emitido del bono verde.

Se muestra lista no exhaustiva de categorías de proyectos verdes elegibles:

- Energías renovables: solar, eólica, geotérmica, hidroeléctrica. Incluye producción, transmisión, y dispositivos utilizados.
- Eficiencia energética: edificación sostenible, almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes inteligentes, equipo.
- Transporte limpio: eléctrico, híbrido, ferroviario, infraestructura para transporte de energía limpia.
- Prevención y control de la contaminación: tratamiento de aguas residuales, control de gases de efecto invernadero, descontaminación de suelos, prevención y reducción de residuos, reciclaje.

• Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra: agricultura y cría de animales sostenible, pesca, acuicultura; actividad forestal sostenible.

• Conservación de la biodiversidad: protección de ambientes costeros, marinos y de cuencas.

• Gestión sostenible del agua: infraestructura sostenible para agua potable y limpia, sistemas de drenaje urbano sostenible, mecanismos de mitigación de las inundaciones.

• Otros que contribuyan con la mitigación y adaptación al cambio climático y otras problemáticas ambientales, según el criterio de expertos en el tema.

Se seleccionaron 12 proyectos cuyos créditos fueron formalizados en los tres años anteriores a la emisión de este bono, la selección se ejecuta de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos, lo que equivale a un monto de ¢121.962.71 millones con un saldo vigente a setiembre 2024 de ¢107.997.99 millones, considerando que a la fecha se han cancelado tres créditos, sin embargo, el monto total de los 9 proyectos restantes supera el monto global del bono, por lo que se decide no sustituir la operación, permitiendo la consigna de que el monto de los proyectos seleccionados al ser superior al monto de la emisión permite la certeza de que en caso de que alguna de las operaciones de esos proyectos seleccionados se cancele anticipadamente o deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como proyecto verde, será sustituido por otro proyecto que cumpla dichos requisitos y que los recursos estén en su totalidad asignados a proyectos categorizados como proyectos verdes.

La División Comercial Corporativa es la dependencia responsable del seguimiento de las operaciones de crédito seleccionadas como proyectos verdes, así como de la sustitución de operaciones en caso de suscitarse.

De los nueve proyectos seleccionados vigentes, ocho están relacionados a temas de manejo de energía limpia, infraestructura para producción de energía y cambio de luminarias, lo que representa un 99.95% del monto total de los créditos. El restante 0.05% es 1 proyecto referente a compra de activos para abastecimiento de agua potable.

99.95%	0.05%
	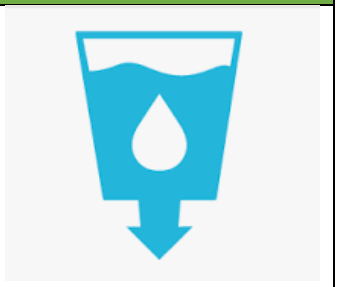
₡107,948,875,508.98	₡49,120,483.70

Descripción general de los proyectos verdes seleccionados:

Proyecto	Descripción del proyecto	Zona de influencia de proyectos	Plazo (meses)	Monto principal (colones)	Saldo colones 30/09/2023	ODS impactados	Meta ODS	Indicador OSD
1	Sustitución y colocación de nuevas luminarias con características que contribuyen al mejoramiento	Ciudad Quedada, Sarapiquí, San Carlos	177	¢3,175,000,000	¢1,847,040,570.81	7.ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1

	del ambiente. Tecnología LED					13. ACCION POR EL CLIMA	13.2	13.2.1
2	Compra de tierras con el propósito de garantizar la conservación y recuperación de fuentes de agua, flora y fauna existente.	Zarcero, Naranjo, Sarchí y San Carlos.	180	¢1,100,000,000	¢0.00	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.6	6.6.1
						15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.1 15.a	15.1.1 15.a.1
3	Construcción de la Subestación eléctrica, de las líneas de transmisión eléctrica y la remodelación de los circuitos de distribución y de la interconexión.	Guayabal, Pinilla y Nuevo Colón	240	¢12,795,000,000	¢11,734,304,685.05	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
4	Sustitución y colocación luminarias LED	Dota, Tarrazú, León Cortez, Guarco, Cartago, Desamparados, Aserrí y Mora.	240	¢1,250,000,000	¢614,870,334.41	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
						13. ACCION POR EL CLIMA	13.2	13.2.1
5	Compra e instalación de aerogeneradores	Desde el Cantón de Mora hasta el Cantón de Dota	180	¢3,888,896,427	¢0.00	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
6	Proyecto de infraestructura para producción de energía eléctrica	Paraíso	180	¢558,969,122*	¢110,960,536.34	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
7	Compra de activos para explotación en proyecto de abastecimientos de agua potable	Cartago	192	¢362,065,960*	¢49,120,483.70	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.1	6.1.1
						3. SALUD Y BIENESTAR	3.9	3.9.1

8	Construcción y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica	Grecia y San Carlos	180	¢2,520,000,000	¢0.00	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
9	Remodelación del proyecto hidroeléctrico	Heredia	119	¢2,520,000,000	¢1,494,106,197.35	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
10	Compra del Proyecto Hidroeléctrico	Upala	360	¢25,733,333,333*	¢23,374,960,455.32	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
11	Construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica.	Siquirres	234	¢67,072,500,000	¢61,243,899,750.00	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
12	Construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica	Siquirres	234	¢8,495,850,000	¢7,757,560,635.40	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
Total				**¢121,962,718,416**	**¢107,997,995,993**			

Nota: las operaciones o créditos se constituyen por un monto principal el cual se mantiene durante la vigencia de la misma, En el caso de las operaciones otorgadas en moneda dólares ese principal visto de manera colonizada varía en el tiempo dado que al colonizarse se hace el tipo de cambio vigente al momento del reporte, lo mismo sucede con los saldos colonizados de esas operaciones en dólares, se colonizan al mismo tipo de cambio.

1.1.2.2 Proceso de evaluación y selección de proyectos

La primera etapa consiste en determinar si la solicitud de crédito corresponde a una actividad financiable por el Banco Popular. Para ello, se utiliza la "Lista de Exclusión", que enumera todas aquellas actividades que la institución ha decidido no financiar, debido a que no se alinean con sus principios y valores organizacionales.

A continuación, se muestra la lista de actividades excluidas:

Lista de Exclusión
El Banco Popular y de Desarrollo Comunal no financiará ningún proyecto en el cual su actividad económica principal sea una de las siguientes:
1. Cualquier tipo de actividad ilegal según la legislación vigente de Costa Rica. 2. Producción o comercialización de armas de destrucción masiva. 3. Producción o actividades que involucren la utilización de mano de obra o formas de explotación infantil. 4. Casinos. 5. Comercialización de la fauna silvestre o productos relacionados en la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

6. Producción o comercialización de fibras de asbesto.
7. Operaciones comerciales asociadas a la explotación de bosques primarios.
8. Producción o comercialización de productos que contienen bifenilos policlorados (PCBs o arocloros).
9. Producción y comercialización de farmacéuticos sujetos a restricciones o prohibiciones internacionales.
10. Producción o comercialización de sustancias que afectan la capa de ozono.
11. Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a eliminación gradual o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (COP)
12. Actividades de pornografía, prostitución y trata de personas.
13. Producción y distribución de material racista, xenofóbico y que fomente discursos de odio.
14. Alteración significativa, el daño o la eliminación de cualquier patrimonio cultural.
15. Reubicación forzosa de los pueblos indígenas de sus tierras tradicionales.

Tal como se indica en el encabezado de la lista, no son sujeto a financiamiento proyectos cuya actividad principal sea alguna de las enumeradas. Sin embargo, sí podrán ser considerados para financiamiento proyectos que contengan ciertas actividades excluidas, siempre y cuando sean legales y no sean su actividad principal.

El proceso de evaluación y selección de los proyectos se basa en el procedimiento tradicional para el otorgamiento de créditos, que incluye actividades usuales tales como:

1. **Prospección:** se identifica el cliente potencial a través de bases de referidos, nuevas oportunidades de negocio o conocimiento experto del cliente por medio de las oficinas regionales.

2. **Visita de los ejecutivos**: asesorar al cliente para identificar sus necesidades y poder realizar una propuesta integral alineada con las mismas, considerando el portafolio de servicios financieros que posee el CFBPDC. Durante la visita el ejecutivo cuenta con un listado de verificación donde son tomados en cuenta temas financieros, ambientales, sociales y de gobernanza.

3. **Documentación del crédito:** se le solicita al cliente los documentos, requisitos y solicitudes regulares que muestren la legalidad, formalidad y situación financiera, ambiental y social de la empresa, para poder completar el expediente y enviarlo entonces al área de análisis de crédito.

4. **Análisis del crédito por el área correspondiente:** teniendo en sus manos los requisitos correspondientes, se realiza un análisis integral de crédito según las pautas de la entidad para el sector y tipo de crédito específico.

5. **Aprobación de crédito:** el área de crédito le da seguimiento de gestión y pasar a la siguiente etapa.

6. **Formalización del crédito:** en esta etapa, se le entrega al cliente la carta de términos y condiciones del crédito para documentar las características y condiciones de la facilidad.

7. **Desembolso:** una vez todos los documentos, requisitos, aprobaciones, están validados, revisados, el área de operaciones procede entonces con el desembolso.

8**. Mantenimiento de la cartera**: por política anualmente se realiza una renovación de los documentos principales asociados y seguimiento al cliente.

Para la estructuración del bono verde los proyectos seleccionados deben alinearse al logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ONU).

Se muestra el detalle ampliamente conocido de los 17 objetivos de desarrollo sostenible:

Para la selección de proyectos para la emisión del bono verde la entidad efectuó un proceso de revisión y análisis exhaustivo por parte del equipo de la División Comercial Corporativa con acompañamiento de la Dirección Financiera Corporativa y División Tesorería Corporativa, Dirección Corporativa de Riesgo y Unidad de Sostenibilidad Corporativa.

El análisis y selección de los proyectos seleccionados fue realizado mediante un proceso de revisión y análisis exhaustivo por parte de la División Comercial Corporativa con acompañamiento de la Dirección Financiera Corporativa, la División de Tesorería Corporativa, Dirección de Riesgo y Unidad de Sostenibilidad Corporativa, los cuales se clasificaron en base a la taxonomía de Climate Bonds Iniciative para la clasificación de bonos verdes.

El equipo multidisciplinario que participó en el proceso de selección y análisis se oficializa mediante acuerdo del Consejo de Sostenibilidad Corporativo, instancia de alto nivel responsable de la gobernanza de los temas de sostenibilidad en el Conglomerado, en Sesión Ordinaria No. 3-art.4 Acd.4-COSC-2021 , el cual aprueba la propuesta de conformación del “Comité de Bonos ODS del Banco Popular”, el cual era liderado por la Dirección de Gestión y que a partir de marzo 2024 se trasladó este liderazgo a la Dirección Financiera Corporativa, e integrado adicionalmente por la Dirección Corporativa de Riesgo, División de Tesorería Corporativa, División Comercial Corporativa y la Unidad de Sostenibilidad Corporativa, cuya actuación inicia a partir del 01 de octubre de 2021, a partir de esta confirmación se establece un plan de trabajo entre los cuales está el desarrollar, implementar y dar seguimiento a un sistema de métricas para evaluar el impacto de los proyectos refinanciados con la emisión de los bonos, definir los responsables y el formato de la información periódica de los créditos que se cataloguen como verdes, así como consolidar las iniciativas que ha tenido el Banco relacionado con el fortalecimiento del proceso de selección y evaluación de proyectos para la emisión de los bonos verdes e implementar el modelo de gestión de riesgos ambientales y sociales en el otorgamiento de créditos para la entidad, así como cualquier iniciativa relacionada.

Los proyectos seleccionados cumplen criterios técnicos y cualitativos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros, los planes de inversión de los proyectos seleccionados deben contemplar relevancia en materia de manejo de energías limpias, infraestructura para

producción de energía eléctrica, compra de activos para explotación en proyectos de abastecimientos de agua potable y sustitución y colocación de nuevas luminarias (tecnología LED) con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente.

Actualmente el BPDC ha implementado herramientas que le permitan el desarrollo de las métricas e instrumentos para recabar la información de los proyectos seleccionados para el bono verde, en algunos casos se presentan limitaciones, pero se sigue trabajando para la obtención de la información del impacto esperado de los proyectos.

El sistema de indicadores ODS es un proceso activo de mejora continua de definición y compilación, por lo tanto, no es la lista final de indicadores ODS nacionales, ya que se irá alimentando y modificando, a partir de las actividades que están realizando las instituciones y sectores públicos y de la sociedad civil, para consensuar la agenda, las metas e indicadores nacionales.

Los proyectos elegibles se alinean a los objetivos, metas e indicadores, los cuales pueden ser consultados en el sitio web ODS Costa rica: http://www.ods.cr/

Se presenta información de los ODS impactados por los proyectos a refinanciar por el Bono Verde BP010:

	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.
	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.
	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial. La energía sostenible es una oportunidad – que transforma vidas, economías y el planeta.
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.
	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

1.1.2.3 Gestión de los fondos

Al ser créditos ya colocados, el BPDC se compromete a que, durante el proceso de rendición de cuentas, en caso de que alguna de las operaciones de esos proyectos seleccionados se cancele anticipadamente o deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como proyecto verde, será sustituido por otro proyecto que cumpla las condiciones que le permitan ser clasificados como proyecto verde.

El BPDC aplicará certificaciones y controles internos periódicos que permita corroborar que las operaciones de crédito se mantienen vigentes.

Los funcionarios designados de División Comercial Corporativa efectuarán visitas de inspección a los proyectos en forma anual con el fin de garantizar que el uso del alcance del plan de inversión y la contribución o beneficios ambientales que se derivan del financiamiento se mantienen, esto será corroborado mediante declaraciones juradas y controles internos.

Para este bono no se consideren que existan recursos disponibles, sin embargo, en caso de que por la cancelación anticipada de varios créditos y no sea posible la sustición inmediata , dichos recursos disponibles serán segregados en una cuenta contable por separado y serán invertidos según las políticas de inversión de corto plazo del Banco, mientras son asignados a proyectos catalogados como verdes.

Tal como se aprecia en la tabla de descripción general de los proyectos verdes, de los doce proyectos seleccionados al momento de la estructuración de la serie, 9 se mantienen vigentes al 30 de setiembre 2024 monto de principal de los créditos es de ¢121,962.71 millones, saldo vigente ¢107,997.99 millones; dicho monto supera el monto de la emisión, estando el 100% de los recursos asignados. El monto de los proyectos seleccionados al ser superior al monto de la emisión permite la certeza de que en caso de que alguna de las operaciones de esos proyectos seleccionados se cancele anticipadamente o deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como proyecto verde, será sustituido por otro proyecto que cumpla dichos requisitos y que los recursos estén en su totalidad asignados a proyectos categorizados como proyectos verdes.

Los recursos provenientes del bono se distribuyen en relación de proporcionalidad al monto total del principal de los proyectos seleccionados al 30 de setiembre de 2024, según se muestra en la tabla 1:

Tabla 1. Destino de los fondos

Proyecto	Principal al 30/09/2024	Monto asignado recursos BP010
1	1,618,212,915.11	749,186,547.51
2		-
3	11,734,304,685.05	5,432,649,271.49
4	614,870,334.41	284,667,474.04
5		-
6	110,960,536.34	51,371,571.91
7	49,120,483.70	22,741,386.66
8	1,494,106,197.35	691,728,667.56
9	23,374,960,455.32	10,821,941,759.41
10		-
11	61,243,899,750.00	28,354,183,421.21
12	7,757,560,635.40	3,591,529,900.20
	107,997,995,992.68	**50,000,000,000.00**

Detalle de los proyectos e indicadores

Proyecto 1. Sustitución y colocación de nuevas luminarias con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente. Tecnología LED

Descripción

Sustitución y colocación de nuevas luminarias con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente. El proyecto tuvo un impacto en la zona de influencia. El área abarca aproximadamente 4700km^2, permitiendo dotar de un sistema de iluminación de mayor eficiencia que permite la sustitución de 29150 luminarias de menor eficiencia. El impacto fue directamente en comunidades donde habitan los asociados.

El proyecto tiene una relevación en las tres dimensiones de la sostenibilidad, en ámbito social mejora la seguridad de la población al brindar mejor calidad de luz abarca mayor área que una luz tradicional y mejorando la visibilidad de las personas que transitan en vehículos.

En el área ambiental se generan menor cantidad de residuos, al ser productos que tienen una mayor vida útil, además, no se contienen elementos peligrosos como mercurio, evitando lo que se denomina contaminación lumínica, no atrae insectos y no genera calor como las tecnologías convencionales. La vida útil de estas luces se estima en 50mil horas.

En el ámbito económico se destaca que este tipo de luces tienen una mayor eficiencia energética, que la luz tradicional, lo que permite un ahorro en la facturación eléctrica de hasta en un 50%, manteniendo la misma intensidad lumínica.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2022 y el dato correspondiente al 2023.

Se aclara que las 8649 fueron instaladas en el 2015 y posterior a este año, se ha ido incrementando la cantidad de iluminarias LED colocadas:

Indicadores 2022			Indicadores 2023
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Estimación del consumo de energía	Valor promedio de consumo	821 969.9 KWH de consumo promedio mensual 34.28 consumo promedio mensual por lámpara	861,162 kWh/mes de consumo promedio mensual Consumo promedio mensual por lámpara: 23.53 kWh/mes

Capacidad del alumbrado público	Cantidad de lámparas por persona beneficiaria	Una lámpara por cada 3 beneficiarios	Una lámpara por cada 3.2 servicios eléctricos
Instalación de iluminarias	Cantidad de lámparas colocadas	Al cierre del 2022 se llega a 35484 lámparas instaladas	Al cierre del 2023 se alcanza 36,599 lámparas instaladas.
Cuantificación del porcentaje de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	Porcentaje de reducción de gases de efecto invernadero	392.80 toneladas de CO2e con la instalación de las 1170 lámparas adicionales entre el 2022 y 2021, reduciendo el consumo en un 44.90%	400.09 toneladas de CO2e reduciendo el consumo en un 45.40% Fase del proyecto: sustitución luminarias Led de mayor consumo por menor consumo (pasando de 55w a 40w) así como mantenimiento actual de luminarias
Estimación de la cantidad de asociados beneficiados	Cantidad de personas beneficiadas	110 525 asociados	113 148 asociados

Proyecto 2. Compra de tierras con el propósito de garantizar la conservación y recuperación de fuentes de agua, flora y fauna existente.

Descripción

Este proyecto consistió en la compra de 1136 hectáreas con el objetivo de garantizar la conservación y recuperación de fuentes de agua, flora y fauna del lugar.

Con este proyecto se brinda promoción acerca de la investigación y observación de especies de flora y fauna locales, construyendo lo que se conoce como un banco de especies. Las especies son registradas por medio de observación diaria y la observación realizada por visitantes que registran los datos de un App.

Además, se cuenta con una parte de visitación para público externo, que atraviesa varias fincas con senderos.

En esta zona se encuentran cerca de 12 concesiones, y abarca lugares como: Ciudad Quesada, Zarcero y Sarchí. Se brinda suministro a casi 600 acueductos rurales y el uso principal del servicio es para riego agrícola y lecherías de la zona.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2022 y el dato correspondiente al 2023.

Indicadores 2022			Indicadores 2023
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Extensión del terreno	Cantidad	1136 hectáreas	***El plan de inversión fue cancelado en el 2023 no se presentan indicadores*** ***Gestión de indicadores***
Avistamiento de especies	Cantidad	120 observaciones internas 481 registros de aves 7 cámaras trampa	
Especies de flora	Cantidad	14 especies de árboles más representativos.	
Concesiones del área	Cantidad	12 concesiones	
Cantidad de acueductos abastecidos	Cantidad	600 acueductos	

Proyecto 3. Construcción de la subestación eléctrica, de las líneas de transmisión eléctrica y la remodelación de los circuitos de distribución y de la interconexión.

Descripción

El proyecto consistió en la construcción de la Subestación eléctrica, de las líneas de transmisión eléctrica y remodelación de los circuitos de distribución y de la interconexión.

En la etapa constructiva se contrató personal de la zona para un total de cerca de 100 personas, las cuales ayudaban al comercio local con la compra de comida.

La mejora permite tener menos interrupciones y brindar el servicio por un plazo mayor (más años)

Antes del proyecto la gran distancia que recorrían las líneas de distribución provocaba pérdidas de energía. Este proyecto sustituye esas líneas de transmisión por nuevas líneas de un voltaje mayor, lo que reduce las pérdidas. Se agregan al proyecto, dos nuevas líneas de 69000 voltios, que sustituyen a las antiguas de 24900 voltios.

Como parte del proyecto y para disminuir pérdidas por distribución, se deja un espacio significativo entre las líneas de trasmisión y la flora de la zona, por lo cual se podan árboles constantemente. Además, en beneficio de la biodiversidad, se construyen puentes para paso de fauna, lo que se conoce como “puentes de mono”, que incluye también, dispositivos para que los animales no se suban a los postes.

La instalación de los nuevos postes no tiene anclas laterales, esto es beneficioso para los animales, ya que impide que estos se puedan subir y alcanzar las líneas de transmisión.

En este proyecto se utilizó un equipo novedoso que es mucho más compacto (sólo hay dos de este tipo en el país). Los equipos principales se encuentran dentro de un edificio más del 50%.

Actualmente se realiza un monitoreo por tipo de pérdida, la cual depende de la zona por donde pase las líneas de transmisión, por ejemplo: en zonas boscosas o con mucha vegetación, se instalan conductores aislados porque el principal motivo de pérdida en esta zona se debe al contacto con flora y fauna.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2022 y el dato correspondiente al 2023.

Indicadores 2022			**Indicadores 2023**
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Colocación de pasos de fauna	Cantidad	Se mantiene la cantidad de puentes en 15	Se colocaron 60 puentes de 15 metros y 40 puentes de 25 metros
Aumento del tiempo de demanda	Cantidad	Se mantiene en 20 años	Se mantiene en 20 años
Aprovechamiento del espacio	Cantidad	Se mantiene en 50% del espacio	Se mantiene en 50% del espacio
Duración promedio de interrupciones	Dato DPI	Se logró reducir a 9,44 horas.	Se logro reducir a 8,02 horas
Vida útil	Cantidad de años	Se mantiene en 30 años	Se mantiene e 30 años

Proyecto 4. Sustitución y colocación luminarias LED

Descripción

Se sustituyeron 8000 lámparas con este proyecto. Anteriormente, la tecnología que se utilizaba contenía de sodio y mercurio, lo cual implicaba un costo de mantenimiento significativamente alto, donde la tarifa autorizada de la facturación regular no cubría los costos de mantenimiento.

A nivel social la comunidad asocia la iluminación con la seguridad de la zona. Al reducir los costos de mantenimiento, permitió que este dinero se destinara a incrementar la cantidad de iluminaria a zonas oscuras.

El proyecto tiene una relevancia en las tres dimensiones de la sostenibilidad:

- Social: al brindar mejor calidad de luz a los ciudadanos, mejora el aspecto de seguridad de la población.
- Ambiental: estas luces tienen una vida útil mayor, por ende, disminuye los residuos que se producen y no se emplea elementos peligrosos como el mercurio, no atrae insectos, no genera calor como las tecnologías convencionales.
- Económico: dado que son luces de mayor eficiencia energética lo que repercute en un ahorro en la facturación eléctrica hasta en un 50%

Gestión de indicadores

De manera general la información de los indicadores corresponde al 2023 y en comparación con la información brinda en el 2022

Indicadores 2022			Indicadores 2023
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Incremento en la cantidad de asociados por año	Cantidad	42315	444345 asociados
Área de cobertura	Descripción	9 cantones de dos provincias: San José y Cartago.	9 cantones de San José y 2 de Cartago
Cantidad de lámparas colocadas	Cantidad	Incremento de 435 luces, respecto al 2021	Un incremento de 1037 lámparas al cierre de 2023 con respecto al 2022

Proyecto 5. Compra e instalación de aerogeneradores

Descripción

El plan de inversión original consistió en financiar la compra e instalación de 15 aerogeneradores.

El Parque Eólico evitará la emanación de 14.934 toneladas de Dióxido de Carbono (CO2) al año.

En este proyecto se genera el 33% de la energía que se distribuye a los asociados.

Están certificados con Gold Standard del GBC, esta certificación solicita realizar acciones de conservación y protección de la biodiversidad, gestión del ruido y sombra de los aerogeneradores para que no afecten a las comunidades cercanas.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2022, dado que la operación fue cancelada en el 2023 no se recopiló la información de este año.

Indicadores 2022			**Indicadores 2023**
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Colocación de aerogeneradores	Cantidad	15 aerogeneradores	**Esta operación se canceló en el 2022, por lo que, no se recopila la información**
Certificación	Descripción	Se cuenta con la certificación Gold Standard, el cual premia el esfuerzo de las organización por la implementación de acciones de generación de energía renovables.	
Emisiones de CO_2 evitadas	Cantidad	14 934 ton CO_2	

Proyecto 6. Proyecto de infraestructura para producción de energía eléctrica

Gestión de indicadores

Por el momento no ha sido posible recabar información necesaria para la medición de la contribución del proyecto al cumplimiento de los objetivos ODS.

Proyecto 7. Compra de activos para explotación en proyecto de abastecimientos de agua potable

Descripción

Este proyecto tuvo el objetivo de comprar terrenos para colocación de acueductos.

En la etapa inicial se realiza un diagnóstico de demanda de agua, la cual estima que para el 2030 la demanda de este recurso sería 132 l/s, aumentando en un 30% del valor actual.

El proyecto consiste en captación de aguas de las cuencas del rio y su conducción por gravedad a una planta de potabilidad, de la cual después se distribuye.

En el proceso, el agua pasa por un desarenador que sirve para bajar la velocidad del agua y decantar el agua limpia, dejando los residuos en esta parte. En la planta de potabilización, se cambia el color del agua (pierde el color verde), eliminación de patógenos con cloro.

Caudal previsto 320 l/s, crecimiento modular

Caudal por módulo 80l/s, caudal 1era fase 155l/s

Módulos 1era fase= 2 unidades.

Aumento de concesión de 80lps

Plazo de construcción 14 meses

Aula para programas de concientización hacia las comunidades para protección del recurso hídrico

Proyecto de reforestación de cuenta.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2022 y el dato correspondiente al 2023.

Indicadores 2022			**Indicadores 2023**
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Caudal previsto	Cantidad	320l/s	**No se pudo obtener la información por parte del cliente**
Protección del área	Descripción	El proyecto se desarrolló en el área de protección del rio sombrero, estos proyectos vienen a dar valor al decreto de las áreas de protección del MINAE. Aproximadamente 50 hectáreas.	
Programas de sensibilización a las comunidades y reforestación de la cuenta	Descripción	Programa dirigido hacia las comunidades para protección del recurso hídrico: área de influencia directamente navarro del muñeco y área de influencia indirecta Lourdes y Aguacaliente centro.	

Proyecto 8. Construcción y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica

Descripción

Recursos para la ampliación de la potencia instalada de la planta Hidroeléctrica equivale a aumentar de 2.500 a 4.200 kW para una producción anual de 24,4 GWh, esto se logra con el cambio de equipos con tecnología de punta que mejora notablemente la eficiencia de la planta generando más potencia y energía con la misma cantidad de agua.

Los componentes del proyecto son los siguientes:

Tubería: Cambio de la tubería forzada, la anterior era de acero y tenía un diámetro de 1 m y una longitud de 487 m, se sustituye por una tubería de acero con un diámetro de 1,15 m.

Canal de desvío: Se sustituye una alcantarilla que se utiliza para desviar las aguas de la Quebrada Sin Nombre que pasa muy cerca de la casa de máquinas, por un canal abierto con un ancho de 2 m, una longitud de 77 m y muros con una altura variable entre los 2 y 3 m.

Casa de máquinas: Se instalaron todos los equipos electromecánicos, tales como turbinas, cojinetes, generadores, cableado, celdas de media tensión, tableros, bancos de batería, transformador de potencia y demás equipos necesarios para la puesta en marcha.

Dentro de la casa de máquinas se realizaron las mejoras necesarias de la obra civil para la instalación de estos equipos, no se amplió el área de construcción de la casa de máquinas.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2022 y el dato correspondiente al 2023.

Indicadores 2022			**Indicadores 2023**
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Monitoreo físico químico y de macroinvertebrados	Valores obtenidos en el análisis físico químico y de macroinvertebrados durante el último periodo	**Muestreo: 24-10-2022** **Sitio 1 (antes de la toma PHJMD)** Conductividad:112 uS/cm Oxígeno disuelto: 8.5 (mg/L) pH: 7.51 Sólidos sedimentables: 0.1mL/L	**Muestreo: 16-10-2023** **Sitio 1 (antes de la toma PHJMD)** Conductividad:113 uS/cm Oxígeno disuelto: 99% pH: 6.78 Sólidos sedimentables: 0.3 mL/L

Indicadores 2022			Indicadores 2023
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
		Sólidos suspendidos totales: 5 mg/L Sólidos totales: 130 mg/L Temperatura: 19°C Turbiedad: 0.6 NTU Macroinvertebrados Familias: 13 Individuos: 225 BMWP'R: 46 (Aguas de calidad mala, contaminadas) **Sitio 2 (Toma PH Tacares)** Conductividad:112 uS/cm Oxígeno disuelto: 8.5 (mg/L) pH: 7.53 Sólidos sedimentables: 0.1mL/L Sólidos suspendidos totales: 13 mg/L Sólidos totales: 130 mg/L Temperatura: 21°C Turbiedad: 2.8 NTU Macroinvertebrados Familias: 12 Individuos: 162 BMWP'R: 47 (Aguas de calidad mala, contaminadas) **Sitio 3 (Casa de máquinas PH Tacares)** Conductividad:261 uS/cm Oxígeno disuelto: 8.4 (mg/L) pH: 7.3	Sólidos suspendidos totales: 36 mg/L Sólidos totales: 161 mg/L Temperatura: 20°C Turbiedad: 12 NTU Macroinvertebrados Familias: 15 Individuos: 62 BMWP'R: 66 (Aguas de calidad regular, eutrofia, contaminación moderada) **Sitio 2 (Toma PH Tacares)** Conductividad: 106 uS/cm Oxígeno disuelto: 111% pH: 6.7 Sólidos sedimentables: 0.6 mL/L Sólidos suspendidos totales: 102 mg/L Sólidos totales: 354 mg/L Temperatura: 21°C Turbiedad: 42 NTU Macroinvertebrados Familias: 4 Individuos: 35 BMWP'R: 16 (Aguas de calidad mala, muy contaminadas). **Sitio 3 (Casa de máquinas PH Tacares)** Conductividad: 113 uS/cm Oxígeno disuelto: 100% pH: 6.39

Indicadores 2022			Indicadores 2023
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
		Sólidos sedimentables: 0.1 mL/L Sólidos suspendidos totales: 33 mg/L Sólidos totales: 140 mg/L Temperatura: 22°C Turbiedad: 0.29 NTU Macroinvertebrados Familias: 9 Individuos: 87 BMWP'R: 38 (Aguas de calidad mala, contaminadas)	Sólidos sedimentables: 0.6 mL/L Sólidos suspendidos totales: 67 mg/L Sólidos totales: 188 mg/L Temperatura: 22°C Turbiedad: 38 NTU Macroinvertebrados Familias: 9 Individuos: 108 BMWP'R: 37 (Aguas de calidad mala, contaminadas).
Escuelas impactadas por programa de educación ambiental	Cantidad de escuelas impactadas durante el I semestre 2022	Para el II Semestre del 2022 se capacitó a 70 estudiantes de quinto y sexto de la Escuela Poasito en el tema de Energía hidroeléctrica	El 16/11/2023 se capacitó a 34 estudiantes de quinto y sexto de la Escuela Santa Rosa de Poás en el tema de Energía hidroeléctrica. El 19/05/2024 se realizó una gira en PHJMD con 21 estudiantes de Hidrología de la Universidad Nacional.
Charlas impartidas relacionadas al programa de educación ambiental	Cantidad de charlas impartidas durante el I semestre 2022	En el segundo semestre del 2022 se dio una charla sobre Eficiencia Energética a 22 personas del Ministerio de Hacienda.	El 14/07/2023 se realizó una charla sobre avances de electrificación sostenible a los Comités de Cambio climático (PBAE).
Capacidad de producción de la planta	kWh por año	La meta de generación de energía eléctrica de la planta es de **23.374.597 kWh**. En 2022 se generaron **23.520.417 kWh**. Considerar, que estos datos dependen de las condiciones climáticas.	Generación actual **19 191 382 kWh**

Indicadores 2022			Indicadores 2023
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Eficiencia en generación tras la modernización	kWh de generación con equipo antiguo y con equipo nuevo	**2500 kWh** generación con equipo antiguo **4200 kWh** generación con equipo nuevo	**2500 kWh** generación con equipo antiguo **4200 kWh** generación con equipo nuevo
Comunidades impactadas	Cantidad de comunidades impactadas por los programas de educación ambiental internos al I semestre 2022	En el 2022 no se impactó a ninguna comunidad vecina.	En el 2023 no se realizaron charlas dirigidas a las comunidades cercana a las plantas hidroeléctricas.
Remociones de la planta	Toneladas de CO_2e removidas durante I semestre 2022	Se lleva un Inventario de remociones a nivel empresarial y no uno específico para PHJMD. Para el periodo del 2021 al 2022, se reporta un total de remociones de **1805.387 t CO_2**.	Se lleva un Inventario de remociones a nivel empresarial y no uno específico para PHJMD. Para el periodo del 2022 al 2023, se reporta un total de remociones de **825.764 t CO_2**.

Proyecto 9. Remodelación del proyecto hidroeléctrico

Descripción

La planta tiene una capacidad de 28 MW con una producción anual de 127 GWh.

El proyecto consta de los siguientes componentes:

Toma de agua: Presa de gravedad de 70 metros de longitud y capacidad de 24 m^3/s.

Túnel de conducción: Túnel de concreto de 6 metros de diámetro y 2.300 metros de longitud.

Tubería de presión y tanque de oscilación: Elementos de 3 metros de diámetro, la tubería totalmente enterrada de 723 metros de longitud y el tanque de oscilación de 42 metros de altura.

Casa de máquinas: Estructura con válvulas de entrada, turbinas, generadores, celdas de media tensión, banco de baterías y sistema de control. Protección y medición.

Canal de desfogue: Canal trapezoidal de 2.300 metros hecho en camas de gaviones.

Subestación elevadora: Constituida por 2 trasformadores de potencia elevadores de 13,8/69 kV, transformadores de medición y protección, seccionadoras, interruptores para la entrega de energía.

Línea de transmisión: Trifásica de 69 kV y 29 kilómetros de extensión.

Módulo de llegada de línea a Subestación: En dicho módulo se recibe la energía generada en la planta. Los equipos son transformador elevador de 69/230 kV, seccionadora, interruptor, transformadores de medición y protección para la recepción de la energía.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2022 y el dato correspondiente al 2023.

Indicadores 2022			**Indicadores 2023**
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Monitoreo de macroinvertebrados	Valores obtenidos en el monitoreo de macroinvertebrados	**Monitoreo realizado en marzo 2022:** **Sitio 1 (Río Frijoles)** Temperatura (°C): 26,2 ± 1,2 PH: 7,64 ± 0,24 Conductividad (µS): 128,40 ± 0,79 Oxígeno Disuelto (mg/L): Turbiedad (UNT): 2,61 ± 0,14 Sólidos Sedimentables (mL/L): 0,200 ± 0,069 Suspendidos Totales (mg/L): Sólidos Totales (mg/L): 11,2 ± 3,0 Macroinvertebrados: 1321 Taxas: 61 **Sitio 2 (Aguas arriba de la toma de agua**) Temperatura (°C): 28,1 ± 1,2 PH: 8,08 ± 0,24 Conductividad (µS): 129,35 ± 0,79 Oxígeno Disuelto (mg/L): 7,35 ± 0,35 Turbiedad (UNT): 4,83 ± 0,26	**Monitoreo realizado en mayo 2023:** **Sitio 1 (Río Frijoles)** Temperatura (°C): 26,2 ± 1,2 PH: 7,64 ± 0,24 Conductividad (µS): 128,40 ± 0,79 Oxígeno Disuelto (mg/L): Turbiedad (UNT): 2,61 ± 0,14 Sólidos Sedimentables (mL/L): 0,200 ± 0,069 Suspendidos Totales (mg/L): Sólidos Totales (mg/L): 11,2 ± 3,0 Macroinvertebrados: 1321 Taxas: 61 **Sitio 2 (Aguas arriba de la toma de agua**) Temperatura (°C): 28,1 ± 1,2 PH: 8,08 ± 0,24

Indicadores 2022			Indicadores 2023
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
		Sólidos Sedimentables (mL/L): < 0,1 Suspendidos Totales (mg/L): < 5,5 Sólidos Totales (mg/L): 216,8 ± 8,3 Macroinvertebrados: 431 50 taxas **Sitio 3 (Aguas abajo de la toma de agua)** Temperatura (°C): 28,2 ± 1,2 PH: 7,82 ± 0,24 Conductividad (µS): 246,4 ± 1,5 Oxígeno Disuelto (mg/L): 7,18 ± 0,35 Turbiedad (UNT): 5,30 ± 0,29 Sólidos Sedimentables (mL/L): < 0,1 Suspendidos Totales (mg/L): 7,6 ± 3,0 Sólidos Totales (mg/L): 216,8 ± 8,3 Macroinvertebrados: 706 Taxas: 41	Conductividad (µS): 129,35 ± 0,79 Oxígeno Disuelto (mg/L): 7,35 ± 0,35 Turbiedad (UNT): 4,83 ± 0,26 Sólidos Sedimentables (mL/L): < 0,1 Suspendidos Totales (mg/L): < 5,5 Sólidos Totales (mg/L): 216,8 ± 8,3 Macroinvertebrados: 431 50 taxas **Sitio 3 (Aguas abajo de la toma de agua)** Temperatura (°C): 28,2 ± 1,2 PH: 7,82 ± 0,24 Conductividad (µS): 246,4 ± 1,5 Oxígeno Disuelto (mg/L): 7,18 ± 0,35 Turbiedad (UNT): 5,30 ± 0,29 Sólidos Sedimentables (mL/L): < 0,1 Suspendidos Totales (mg/L): 7,6 ± 3,0 Sólidos Totales (mg/L): 216,8 ± 8,3 Macroinvertebrados: 706 Taxas: 41
Reforestación	Cantidad de árboles reforestados	No se realizaron procesos de reforestación en el 2022	Se reforestaron 700 árboles en finca García

Indicadores 2022			Indicadores 2023
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
	Cantidad de especies vivas	N.D	N.D.
Escuelas impactadas por programa de educación ambiental	Cantidad de escuelas impactadas durante el I semestre 2022	0	6 (Liceos de Aguas Claras y Cuatro Bocas, escuelas de Aguas Claras, Armenias, San Cristóbal y Guacalito
Visitas guiadas	Cantidad de visitas guiadas realizadas durante el I semestre 2022	3	8 (escuelas del área de influencia, estudiantes de universidades públicas y estudiantes extranjeros)
Charlas impartidas relacionadas al programa de educación ambiental	Cantidad de charlas impartidas durante el I semestre 2022	0	0 (No se impartió charlas en comunidades)
Capacidad de producción de la planta	kWh por año	**127 000 000 kWh** esperado **143 058 741 kWh** real Considerar que los valores de capacidad anuales dependen de las condiciones climáticas	Producción real **134 357 604 kWh**
Cantidad de personas beneficiarias	Cantidad de personas beneficiarias o población impactada según último estudio del INEC	No se definió el dato para el 2022	No se definió el dato para el 2023
Comunidades impactadas	Cantidad de comunidades impactadas por los programas de educación ambiental internos al I semestre 2022	1	5 (se incluyen las charlas dadas a las escuelas de las comunidades)
Remociones de la planta	Toneladas de CO_2e removidas durante I semestre 2022	Se lleva un Inventario de remociones a nivel empresarial y no uno específico para PHJMD. Para el periodo del 2021 al 2022, se reporta un total de remociones de **1805.387 t CO_2**.	Se lleva un Inventario de remociones a nivel empresarial y no uno específico para PHJMD. Para el periodo del 2022 al 2023, se reporta un total de remociones de **825.764 t CO_2**.

Proyecto 10. Compra del Proyecto Hidroeléctrico

Descripción del proyecto:

Oportunidad de aprovechamiento de las aguas de la planta hidroeléctrica junto con los aportes de quebradas menores que se adicionan para la generación de energía eléctrica en una nueva planta, en la cual se instalaron equipos de capacidad de generación de electricidad de aproximadamente 46 MW y producción promedio anual de 201 GWH.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2022 y el dato correspondiente al 2023.

Indicadores 2022			Información del 2023
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Capacidad de generación de electricidad	Dato	46MW	46 MW
Producción promedio anual	Dato	201 GWh	178,1 GWh (Hay que considerar que este dato, varía según las condiciones climáticas, por eso es menor al 2021)

Proyecto 11. Construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica.

Descripción

El proyecto aprovechará las aguas que genera la cuenca del río para complementar el sistema eléctrico nacional con una fuente de recursos renovables.

El proyecto aprovechará el potencial energético del río entre las cotas 265 y 120 metros sobre el nivel del mar (msnm).

El proyecto también considera una Central de Compensación Ecológica ubicada al pie de la presa, que aprovechará la descarga de 15 m3/s, correspondientes al caudal de compensación del río.

La capacidad nominal de esta minicentral es de 13,5 MW.

La generación media anual es de 1.572,8 GWh, incluyendo la planta principal y la central de compensación, para una potencia instalada total por 305.5 MW. El factor de planta es 0.57 para la planta principal y 0.91 para la minicentral.

El Proyecto forma parte importante del plan de expansión, para atender la futura demanda eléctrica del país.

Gestión de indicadores

En el siguiente cuadro se detallan los indicadores identificados en el 2022 y el dato correspondiente al 2023.

Indicadores 2022			Información del 2023
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Estimación del caudal	Valor promedio de caudal previsto	Entrada: 125,76 m3/s Salida total: 121,29 m3/s	Entrada: 95.3 m3/s Salida total: 95.3 m3/s
Programa Fincas sostenibles	Descriptiva	Se establecen 20 proyectos con microorganismos eficaces, 12 lombricompostas, 20 biodigestores, 25 proyectos de sistemas de red hídrica, 25 proyectos de pasto mejorado y 2 ha de pasto de corta y forrajes. Se evitó la generación de sedimento para un total de 569,7 toneladas. Se evita la producción de CO2 para un total de 57,52 toneladas. Se realizan más de 57 visitas a proyectos instalados en años anteriores para verificar el buen funcionamiento de estos. Se trabaja con un total de 60 productores, ubicados tanto en el sub corredor Barbilla-Destierro como en el off set. Se mantienen las actividades de esquemas de mínima labranza, áreas con pasto mejorado y 72 proyectos agrosilvopecuarios con ambientes controlados (semi estabulado y estabulado y sistemas con ambientes protegidos). Se mantiene el seguimiento a 29 fincas para el componente Forestal y se han entregado de 23 000 árboles para reforestación.	Se establecen 15 proyectos con microorganismos eficaces, 12 lombricompostas, 7 biodigestores y 2 ha de pasto de corta y forrajes. Se evitó la generación de sedimento para un total de 454,95 toneladas. Se evita la producción de CO2 para un total de 43,86 toneladas. Se realizan más de 100 visitas de seguimiento, monitoreo y evaluación. Se trabaja con un total de 60 productores, ubicados tanto en el sub corredor Barbilla-Destierro como en el off set. 184,5 toneladas de fertilizante producido con Biodigestores. 86.22 ton de abono orgánico producido con lombrices y Microorganismos eficaces. Se mantiene el seguimiento a 29 fincas para el componente Forestal y se han entregado de 21 411 árboles para reforestación. Visitas técnicas para promoción de reforestación 42 Proyectos vigentes en Pago de Servicios Ambientales 36

Indicadores 2022			Información del 2023
Actividades realizadas	**Información requerida (indicadores)**	**Información requerida**	**Información requerida**
Medición de la calidad del entorno y acciones asociadas	Descripción de las acciones realizadas (datos globales del ICE)	A. Ruido: En el 2022 no se realizó B. Agua Río: 43 muestreos fisicoquímicos para evaluar la calidad del agua aguas abajo de la Planta Reventazón C: Dos rondas de muestreo en agua de consumo humano en 11 sitios.	A. Ruido: 84 puntos de medición de los niveles de ruido en las áreas de construcción, operación y mantenimiento, todos dentro de los parámetros establecidos. B. Agua Río: 43 muestreos fisicoquímicos para evaluar la calidad del agua, en sitios aguas abajo de la Planta Reventazón C: Dos rondas de muestreo en agua de consumo humano en 11 sitios.
Recuperación de residuos en embalses	Dato global del ICE	6,120 m³ de material flotante	20 435,6 ton
Mecanismo de consulta y quejas en comunidades	Descripción de acciones	El acercamiento con las partes interesadas que pueden verse afectadas en planta es en función a la identificación de estas, interrelación en las áreas de influencia tanto directas como indirectas y a mecanismos de compensación y atención de quejas y solicitudes	El acercamiento con las partes interesadas que pueden verse afectadas en Planta es en función a la identificación de estas, interrelación en las áreas de influencia tanto directas como indirectas y atención de quejas y solicitudes
Contratación de mujeres	Porcentaje de mujeres contratadas	9.3% (7 mujeres personal ICE y de subcontratos como la limpieza)	5 empleadas fijas 3 empleadas de contratos 1 empleada contrato medicina (ocasional). Total 11%

Proyecto 12. Construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica

Gestión de indicadores

Por el momento no ha sido posible recabar información necesaria para la medición de la contribución del proyecto al cumplimiento de los objetivos ODS.

1.1.2.4 Reportes

El BPDC se compromete a presentar, una vez al año en el proceso de actualización anual de prospectos y hasta la fecha del vencimiento del mismo, un reporte sobre la asignación de los recursos procedentes de la emisión, saldo pendiente de los fondos no asignados en caso de existir, indicación de cuales ODS aplican los proyectos que se encuentren vigentes, impactos medioambientales relevantes esperado y cuando se tengan, métricas de impacto real de esos proyectos sea al medio ambiente o a una comunidad, los principales beneficios generados, todo esto adicional a la actualización anual de la segunda opinión, los cuales estarán disponibles en el sitio web de la entidad.

1.1.2.5 Riesgos asociados a la emisión BP010

Adicional a los riesgos revelados en el apartado 2.1. Factores de riesgo que afectan a las entidades financieras y a la emisión , según valoración de la Dirección Corporativa de Riesgo de la entidad se identifican algunos riesgos inherentes al bono verde, su impacto y gestión de la entidad al respecto, los cuales se detallan:

Descripción de los riesgos asociados a la emisión BP010

Riesgo operativo asociado a la emisión de bonos verdes

Este riesgo se refiere a las debilidades en el cumplimiento de los principios de bonos verdes, que presenta la entidad y que implica establecer acciones que en futuro le permitan obtener un mayor grado de cumplimiento, entre las cuales están reforzar el proceso de selección y evaluación de proyectos, definición de criterios técnicos para que un proyecto pueda ser financiado o refinanciado por medio de los bonos verdes,formalizar los procedimientos de administración separada de los recursos, desarrollo de las métricas particulares de cada proyecto y su contribución al cumplimiento de las metas de los ODS; además de formalizar los equipos y comités encargados de realizar dichos procedimientos. En caso de materializarse este riesgo, podrían afectar la claridad de la información y la transparencia para el inversionista para tomar sus decisiones de inversión.

Riesgo Uso de los fondos

Este riesgo se presenta en caso de que la entidad utilice los fondos captados para otros fines distintos a proyectos que tengan un impacto ambiental positivo. Este riesgo puede tener incidencia en la imagen del emisor por la falta de transparencia y afecte la credibilidad de este tipo de productos. Una afectación a la imagen del emisor se traduce en el desempeño del mercado y de los productos que gestiona, lo cual puede afectar a los inversionistas.

Riesgo de Desastres Naturales

En su mayoría las actividades a refinanciar están ligadas o impactadas por condiciones ambientales, por el cual algún evento natural dentro de los proyectos que se refinancien con los fondos de los Bonos Verdes, podría afectar adversamente la condición financiera de los prestatarios e indirectamente al Emisor, así como afectar la capacidad de pago a los inversionistas.

Proyectos a refinanciar con la emisión no generen beneficios esperados

Los proyectos a refinanciar presentan un alineamiento con los ODS y se indica cualitativamente cual se espera sea la contribución del proyecto con cada objetivo, no se determina la medición y monitoreo de la contribución de cada uno de los proyectos, de forma que se pueda determinar el beneficio ambiental de cada proyecto seleccionado. Este riesgo puede tener incidencia en la imagen del emisor por la falta de transparencia y afecte la credibilidad de este tipo de productos. Una afectación a la imagen del emisor se traduce en el desempeño del mercado y de los productos que gestiona, lo cual puede afectar a los inversionistas.

Débil revelación contable

Este riesgo se presenta en caso de que la entidad no pueda llevar una separación contable del uso de los fondos y que no pueda ser controlables por emisor, y que por tanto, los recursos no estén vinculados a las operaciones de crédito que financiaros los proyectos verdes. Para los inversionistas es de vital importancia la información que se revele sobre la gestión de la emisión, y que esté alineada a los principios de transparencia y revelación. En caso de materializarse este riesgo podría afectar la claridad de la información y la transparencia para el inversionista para tomar sus decisiones de inversión.

Administración de los riesgos asociados a la emisión BP010

Riesgo operativo asociado a la emisión de bonos verdes

El emisor posee una fuerte estructura de Gobierno Corporativo y sesiona el Comité Ejecutivo Corporativo que está conformado por el Gerente General Corporativo, los gerentes generales de las sociedades anónimas, la Subgerencia General de Negocios, la Subgerencia General de Operaciones y la Dirección General Corporativa. Dicho Comité Ejecutivo Corporativo gestiona la sostenibilidad a nivel del Conglomerado, brinda apoyo, seguimiento de metas, alineamiento estratégico e integra la sostenibilidad dentro de la organización, desde este órgano se establecen las pautas, planes de acción y responsables que permitan mejoras en los cumplimientos de los principios de bonos verdes.

Riesgo Uso de los fondos

La entidad realizó una selección de los créditos a refinanciar con esta emisión, detalle que se encuentra dentro de este prospecto, dicha selección la realizó un equipo multidisciplinario con la participación de la Alta Administración, por otra parte se estará presentando periódicamente una certificación interna que asegura que los créditos se mantienen activos y bajo las misma condiciones y de forma anual se presenta un informe de segunda opinión donde se verifica el uso de los recursos. Se brindan seguimientos a los proyectos y se tienen definidos indicadores para cada uno de ellos. Adicionalmente se tiene un mecanismo para la selección de los proyectos que pueden ser refinanciados por esta emisión.

Riesgo de Desastres Naturales

El emisor da seguimiento a la vigencia de las pólizas de seguros de los proyectos, así como realiza visitas de campo a los proyectos.

Proyectos a refinanciar con la emisión no generen beneficios esperados

La entidad está en proceso de construcción de las herramientas para dar seguimiento al impacto a los objetivos de desarrollo sostenible, adicionalmente se estará dando seguimiento a los proyectos a través de visitas de inspección, por otra parte, se reportará lo actuado en el informe de segunda opinión.

Débil revelación contable

El emisor es auditado anualmente, se cuenta con cuentas contables ligadas a la Emisión y se reportará lo actuado en el informe de segunda opinión, adicionalmente, se estará desarrollando un procedimiento formal de administración.

1.1.2.6 Verificación externa de Bonos Verdes

Toda emisión de valores que quiera ser catalogada como “bono verde” debe presentar la opinión de un tercero independiente experto.

La metodología para la valoración de bonos catalogados como verdes, consiste en llevar a cabo una verificación de que los proyectos a refinanciar por medio de esta emisión, están alineados con lo establecido en el “Estándar de Bonos Verdes” de la Bolsa Nacional de Valores (BNV) sus cuatro principios, y de conformidad con la taxonomía del Climate Bond Standard por la Climate Bond Iniciative (CBI).

Dicha verificación independiente está disponible en la página web del Banco y como anexo a este prospecto. La actualización se hará anualmente por el plazo de vigencia de la emisión.

Para el caso de esta serie de bono de deuda BP010, se contrató a la empresa evaluadora Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A., la cual, en Sesión Ordinaria n° 1372024 del día 15 de noviembre de 2024 con información del Prospecto y Marco de Referencia del Programa de Bonos Verdes, así como toda la reportería emitida por el Emisor referente a la emisión de los Bonos Verdes, dentro de lo que destaca los reportes de indicadores, informes de uso de los fondos, información de sostenibilidad de Conglomerado del Banco, entre otros, acordó otorgar a la Emisión de Bonos Verdes de Banco Popular y de Desarrollo Comunal la siguiente opinión:

Opinión externa Bonos Verdes Banco Popular y de Desarrollo Comunal					
Anterior			Actual*		
Análisis de proyectos verdes	Cumplimiento de los principios de BV	Opinión externa final	Análisis de proyectos verdes	Cumplimiento de los principios de BV	Opinión externa final
B	**2**	**scr B2**	**B**	**2**	**scr B2**

* La opinión externa otorgada no varió con respecto a la anterior.

Explicación de la opinión externa otorgada:

Etapa: Análisis de los proyectos verdes

Nivel B: Proyectos o activos financiados o por financiar cuya emisión de bonos brinda un impacto ambiental **sobresaliente** de acuerdo con su naturaleza.

Etapa: Cumplimento de los Principios de Bonos Verdes

Nivel 2: Los Principios de los Bonos Verdes tienen un cumplimiento **suficiente**, lo que evidencia una gestión básica de la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.

La escala de calificación puede consultarse en la pagina web www.scriesgo.com.

- Nombre de la metodología o enfoque analítico utilizado por SCR para evaluar este tipo de emisiones.

  Metodología de Calificación de Bonos Verdes

- Costo de la revisión externa o bien el porcentaje que representa de la emisión.

  El costo representa el 0,01% del valor de la emisión.

- Nivel de experiencia en materia de sostenibilidad ambiental de la empresa que emitió la opinión.

  SCRiesgo ha trabajado en la elaboración de sus metodologías de sostenibilidad y de bonos temáticos (verdes, sociales o sostenibles) desde el 2018, mismas que se han venido actualizando y están reconocidas por la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica. Además, ha aplicado la metodología de sostenibilidad a varias entidades financieras de reconocida trayectoria en la región centroamericana.

La revisión externa presentada por la empresa evaluadora Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A., en Sesión Ordinaria n° 1372024 del día 15 de noviembre de 2024, cumple con el contenido mínimo solicitado en el anexo 3 de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo SGV-A-252 Lineamientos para la Autorización y Registro de Emisiones Verdes, Sociales y Sostenibles de Oferta Pública, por lo que únicamente se presenta la la revisión externa en sustitución del informe del uso de fondos.

La revision externa está disponible en el sitio web de la entidad.

Clase de instrumento	Programa de emisiones			
Nombre del Programa **Programa de emisión de bonos colones BPDC 2018**				
Moneda	Colones Costarricenses			
Monto del programa	¢300, 000,000,000.00			
Tipo de emisión	Bonos			
Emisiones –series-	Serie[1]	Plazo: A definir de previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante. Bonos: máximo 40 años	Código ISIN[1]	Nemotécnico[1]
Monto de cada una de las emisiones[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Denominación o valor facial[1]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Tasa de interés bruta[5]	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa variable			
Tasa de interés neta[1]	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable			
Periodicidad[1]	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante, cuyas opciones únicamente podrán ser trimestral o semestral.			
Amortización del Principal	Al vencimiento			
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta			
Ley de circulación	A la orden			
Calificación de riesgo [6]	FITCH: Largo Plazo AA+(cri) moneda local y moneda extranjera			
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.			
Factor de cálculo	30/360			

1. La fecha de emisión, la fecha de vencimiento, el monto de la serie, la tasa de interés bruta y neta, la periodicidad, el código ISIN, el nemotécnico de cada emisión, nombre de la serie y el plazo, cuando se trate de la colocación del primer tracto de cada serie, serán informados mediante un Comunicado de Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de su fecha de colocación.
2. Las series tendrán un plazo máximo de 40 años.
3. La periodicidad podrá ser únicamente trimestral o semestral.
4. El mecanismo de colocación a utilizar se informará por medio de Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la colocación de cada serie.
5. Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

En el caso de emisiones con tasa de interés variable, la tasa de referencia será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

El Programa de Bonos en Colones, BPDC-2018 tiene autorizada como tasa de referencia la tasa neta sobre la curva de rendimiento soberana del BCCR en colones o la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones: calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociada al enfoque de la obtención de los rendimientos directamente de las transacciones pactadas en los mercados de negociación a los días al vencimiento calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses, más el porcentaje de impuesto sobre la renta aplicable más un margen en función del plazo de la emisión. Asimismo, el margen se ha definido en puntos bases, considerando que un punto base (1pb) es definido como 0.0001 o equivalente al 0.01%.

La Curva de Rendimiento Soberana en colones es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web http://www.bccr.fi.cr ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interés

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Curva Soberana no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión

Los intereses serán pagaderos trimestral o semestralmente según se comunique en forma previa mediante Hecho Relevante; para efectos del cálculo los cupones estarán indexados a los rendimientos netos de impuesto de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociado al plazo al vencimiento del título vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI): de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/

d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.

e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

6. Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_3 del 09 de febrero del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

Clase de instrumento	**Programa de emisiones**
Nombre del programa	**Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2018**
Monto total del programa	**₡300,000,000,000**
Moneda	**Colones**

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	**Bonos**
Nombre de la emisión -serie-	BPDC10
Código ISIN	CRBPDC0B7655
Nemotécnico	bpc10
Clase de Instrumentos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡15.500.000.000,00
Moneda	Colones
Plazo de la serie	7 años
Fecha de emisión	25/06/2019
Fecha de vencimiento	25/06/2026
Denominación o valor facial	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	10.75%
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2024_3 del 09 de febrero del 2024, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

1.1.2 Calificación de riesgo

1.1.2.1 Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.

El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria No. CRI_2025_5 del 07 de febrero del 2024, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre del 2023 y no auditada al 30 de setiembre del 2024.. **(Anexo Calificación de riesgo FITCH).**

A continuación, se detalla la calificación otorgada por la empresa calificadora a las emisiones y programas correspondientes:

Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.
Calificación de Riesgo para emisiones – Costa Rica
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Emisión	Plazo	Moneda	Calificación
Programa de Emisión de Bonos Colones BPDC 2018	Largo plazo	Colones	AA+(cri)
Programa de Emisión de Bonos Dólares BPDC 2018	Largo plazo	Dólares	AA+(cri)
Programa de emisión de bonos colones BPDC 2020	Largo plazo	Colones	AA+(cri)
Programa de emisión de bonos colones BPDC 2023	Largo plazo	Colones	AA+(cri)
Programa de Emisión de Bonos Dólares BPDC 2024	Largo plazo	Dólares	AA+(cri)
El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria No. CRI_2025_5 del 07 de febrero del 2024, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre del 2023 y no auditada al 30 de setiembre del 2024.			

Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.
Calificación de Riesgo para emisiones – Costa Rica
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Calificación	Significado
AA(cri)	La calificación nacional “AA (cri)” indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El Riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación.
F1+(cri)	Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo “+” a la calificación.
+ ó -	La adición del signo positivo o negativo indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación

La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor, Superintendencia General de Valores y Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.

1.1.3 Razones de la oferta y el uso de los recursos provenientes de la captación

Los recursos captados mediante emisiones de títulos de deuda en el Mercado de Valores serán utilizados en las actividades expresamente permitidas por la Ley Orgánica del Banco Popular, la Ley del Sistema Bancario Nacional y sus reformas y demás regulaciones vigentes establecidas por el Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Estos recursos permitirán el financiamiento de actividades propias de la intermediación financiera: préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

En el caso específico de emisiones de papel comercial, debe considerarse que los proyectos de inversión u otros objetivos a financiar, deberán presentar una recuperación o calendario proyectado de flujos de caja con un plazo máximo de 360 días.

El acceso a recursos financieros de esta índole pretende estabilizar la evolución de los indicadores de calce de plazos institucionales, de la misma forma se potencia el desarrollo del Mercado de Valores y el desarrollo socio-económico nacional.

1.1.4 Programas de emisiones de deuda de corto plazo (papel comercial)

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal, puede captar recursos del público inversionista a través de emisiones o programas de emisiones de deuda estandarizada de oferta pública de corto plazo, sin incluir la información detallada de cada emisión o programa de corto plazo en el prospecto. No obstante, la información detallada de los programas de emisiones de deuda de corto plazo que tenga registrados y activos Banco Popular y de Desarrollo Comunal; así como las series en circulación se encontrarán disponibles para el inversionista en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

1.1.5 Costos de emisión y su colocación

Los gastos incurridos por el Banco Popular para realizar la emisión y distribución de los valores correspondientes a las ofertas señaladas son los siguientes:

- Calificación de Riesgo.
- Inscripción de las emisiones en la Bolsa Nacional de Valores.
- Custodia y mantenimiento de títulos valores en la Central de Valores.
- Acceso a sistemas de la Bolsa Nacional de Valores.
- Gastos asociados a la elaboración y presentación oficial del prospecto.
- Comisión por colocaciones.

Estos gastos serán asumidos por el Banco y representan una suma inferior al 0.01% mensual del monto total de las emisiones.

1.1.6 Representación por medio de anotación electrónica en cuenta

Las emisiones de títulos valores estarán representadas por medio de anotación electrónica en cuenta.

La anotación electrónica en cuenta es un registro electrónico mediante el cual, se representa un título valor.

La anotación electrónica en cuenta de las emisiones de valores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, implica básicamente lo siguiente:

- Que la representación por medio de anotación electrónica en cuenta es irreversible, según lo establece el artículo 115 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y que los valores se constituyen como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable.

- Que el registro contable de valores mediante anotación electrónica en cuenta se rige por los principios de prioridad de la inscripción y tracto sucesivo. De conformidad con el principio de prioridad, una vez que se ha llevado a cabo una inscripción, no puede practicarse ninguna otra sobre el mismo valor que tenga origen en un hecho producido con anterioridad en lo que resulte opuesta o incompatible con la anterior.

- Que, como consecuencia del principio de prioridad antes mencionado, las entidades adheridas deben practicar las operaciones correspondientes según el orden de presentación.

- Que quien figure como titular en el registro de valores mediante anotación electrónica en cuenta se constituye como el titular de una cantidad determinada de valores, de manera que estos se identifiquen por saldos. Lo anterior, sin perjuicio de las necesidades de identificación que puedan derivarse de la constitución de derechos reales, gravámenes o anotaciones de embargo.

- Que la transmisión es oponible a terceros desde el momento en que se haya practicado la inscripción en el registro contable.

- Que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Registro de Anotaciones en Cuenta, son las únicas competentes para emitir constancias de titularidad sobre dichos valores.

1.1.7 Tratamiento tributario

El tratamiento tributario de las emisiones se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense. El emisor es responsable de proceder de conformidad con ese ámbito normativo. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular. Si la emisión es colocada fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva aplicable a los intereses serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.

1.1.8 Prelación de pagos

El Banco Popular aplicará la siguiente regla de prelación de pagos de sus acreedores, acudiendo en primera instancia a su patrimonio y luego procederá según el orden que deriva de lo establecido en el artículo 172 de la Ley 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional; en concordancia con la Ley 9957, Ley Concursal de Costa Rica:

a) Pasivos laborales.

b) Depósitos hasta por el monto garantizado o las correspondientes acreencias del fondo de garantía de depósitos por los pagos efectuados en la cobertura de dichos depósitos.

c) Créditos otorgados por el Banco Central de Costa Rica.

d) El resto de los depósitos.

e) Otros pasivos incluyendo los gastos y costos incurridos por el Fondo de Depósitos en el ejercicio de sus funciones, en relación con la entidad en fase concursal liquidatoria.

f) Pasivos subordinados.

g) Los intereses sobre todas las deudas aprobadas desde la fecha de la declaratoria de fase concursal liquidatoria hasta la fecha del pago de las obligaciones respectivas. La tasa de interés se regirá por los fondos que haya disponibles para este efecto, pero no podrá ser superior a la que rigió para las obligaciones respectivas en el momento de declararse la fase concursal liquidatoria.

1.1.9 Emisiones inscritas en otros mercados

En este momento no se cuenta con emisiones registrados fuera de Costa Rica.

En caso de que los programas o series de los programas sean registrados en otros países, para su comercialización en mercados de valores fuera de Costa Rica, se informará oportunamente cada caso por medio de Comunicado de Hechos Relevantes.

1.1.10 Tasas de interés

Las emisiones de bonos estandarizados devengarán un interés nominal anual, fijo o variable, con pago trimestral o semestral y que será el resultado de aplicar para cada serie el tipo de interés nominal correspondiente al valor nominal de cada título valor. Es importante, indicar que este apartado no aplica para el papel comercial estandarizado por ser títulos cero cupón.

Las emisiones de bonos estandarizados devengarán un interés nominal anual, fijo o variable, cuya tasa será comunicada mediante hecho relevante, y será el resultado de aplicar para cada serie el tipo de interés nominal correspondiente al valor nominal de cada título valor.

Tasa de interés de referencia

Los Programas de Bonos en Colones, BPDC 2018, BPDC 2020 y BPDC 2023, tienen autorizada como tasa de referencia la tasa neta sobre la curva de rendimiento soberana del BCCR en colones o la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

El Programa de emisión de bonos dólares, BPDC 2024 tiene autorizada como tasa de referencia la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones: calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociada al enfoque de la obtención de los rendimientos directamente de las transacciones pactadas en los mercados de negociación a los días al vencimiento calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses, más el porcentaje de impuesto sobre la renta aplicable más un margen en función del plazo de la emisión. Asimismo, el margen se ha definido en puntos bases, considerando que un punto base (1pb) es definido como 0.0001 o equivalente al 0.01%.

La Curva de Rendimiento Soberana en colones es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web http://www.bccr.fi.cr ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interés

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Curva Soberana no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique el Banco Central de Costa Rica BCCR, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones determinada al efecto.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

Los intereses serán pagaderos trimestral o semestralmente según se comunique en forma previa mediante Hecho Relevante; para efectos del cálculo los cupones estarán indexados a los rendimientos netos de impuesto de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociado al plazo al vencimiento del título vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI)

Los programas:Programa de emisión de bonos colones BPDC 2018,Programa de emisión de bonos dólares BPDC 2018 y Programa de emisión de bono colones BPDC 2020, Programa de emisión de bono colones ,BPDC 2023,Programa de emisión de bonos dólares, BPDC 2024, tienen autorizada la modalidad de tasa variable la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI) de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación

semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/

d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.

e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

1.1.11 Momento de fijación de las tasas de interés

La tasa de interés de referencia para las emisiones con tasa de interés variable será la vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

1.1.12 Forma de colocación

Los mecanismos utilizados por el Banco Popular para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes, a nivel nacional, serán los siguientes: colocación directa, subasta

y contratos de colocación. **Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto**, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una, varias o la totalidad de las series de los programas de emisión de deuda en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán informadas mediante Comunicado de Hechos Relevantes.

Para las emisiones colocadas en otros mercados se utilizará el Sistema de Compensación y Liquidación local

a. Los mecanismos de colocación que se podrán utilizar son colocación directa, subasta y contratos de colocación.

b. En las colocaciones fuera de bolsa, si se llegaren a utilizar, excepto en el caso de la suscripción en firme por la totalidad de la emisión, se brindará un trato igualitario a los inversionistas en el acceso y difusión de la información sobre la emisión y el mecanismo de colocación, así como en las condiciones de la colocación.

c. Si se llegaren a utilizar las colocaciones fuera de bolsa, se definirá el mecanismo a utilizar y las reglas que aplicará al mecanismo seleccionado.

d. Las colocaciones por bolsa se sujetarán a los mecanismos y disposiciones que la bolsa de valores respectiva disponga por vía reglamentaria, en concordancia con el principio de trato igualitario señalado en el numeral b. anterior.

e. La convocatoria de la colocación (fuera o dentro de bolsa) y sus condiciones, se informarán mediante un Comunicado de Hecho Relevante, 2 días hábiles antes de la fecha de colocación del primer tracto de cada serie y 2 días hábiles antes de las colocaciones posteriores.

f. En caso de que se utilice un contrato de colocación, el emisor informará mediante Comunicado de Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, como máximo 1 día hábil después de la firma del contrato.

1.1.13 Central de valores y agente de pago

Con base en el oficio DSF-062-2015 del 9 de noviembre de 2015 emitido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y la circular referencia 594 de la Superintendencia General de Valores, donde se indica que se deben trasladar las emisiones estandarizadas vigentes a la entidad miembro del Sistema Nacional de Registro de Anotaciones en Cuenta que corresponda, considerando que, de conformidad con el artículo 117 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco Central de Costa Rica (mediante el Sistema de Anotación en Cuenta -SAC), es el responsable de administrar el registro de las emisiones del Estado y las instituciones públicas; por la naturaleza jurídica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, los valores inscritos en el mercado local quedarán depositados en el Sistema de Anotación en Cuenta SAC administrado por el Banco Central de Costa Rica.

1.1.14 Forma y lugar de pago

El emisor paga los intereses y el principal de los títulos valores estandarizados mediante el siguiente mecanismo: mediante los mecanismos de liquidación del Sistema de Anotación en Cuenta SAC administrado por el Banco Central de Costa Rica, utilización de los servicios Registro de Emisiones (RDE) y Liquidación de Mercados (LIM).

1.1.15 Garantía

El Banco Popular al ser una entidad creada por ley especial, se considera un banco público no estatal, por lo que no cuenta con garantía del Estado.

1.2 Identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.

A continuación, se detallan los nombres de los miembros de Junta Directiva Nacional, personal gerencial y asesores encargados de aprobar y estructurar los programas de emisión de deuda vigentes e inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa de emisión de bonos colones BPDC 2018

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Raúl Espinoza Guido	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar oferta Pública de Valores
Grace Cristina Badilla López	Vicepresidenta	
Margarita Fernández Garita	Directora	
Gilbert Díaz Vásquez	Director	
Oscar Enrique Hidalgo Chaves	Director	
Marta Rosalía Villegas Alvarado	Directora	
Carlos Gerardo Arias Alvarado	Director	

Nombre	Puesto Gerencial y Asesores	Participación
Marvin Rodriguez Calderón	Gerente General Corporativo	Representante Legal
Maurilio Aguilar Rojas	Subgerente General Corporativo	Representante Legal, aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Gerardo Abarca Monge	Director, Dirección Financiera Corporativa	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Francisco Mata Céspedes	Jefe, División de Tesorería Corporativa	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Isabel Horna Sánchez	Ejecutivo Bancario y Administrativo II, División de Tesorería Corporativa	Estructuración de la documentación para realizar

		la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa de emisión de bonos colones BPDC 2020

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Oscar Hidalgo Chaves	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar oferta Pública de Valores
Raúl Espinoza Guido	Vicepresidente	
Grace Badilla López	Directora	
Francisco Cruz Marchena	Director	
Gilberth Díaz Vázquez	Director	
Margarita Fernández Garita	Directora	
Marta Villegas Alvarado	Directora	

Nombre	Puesto Gerencial y Asesores	Participación
Magdalena Rojas Figueredo	Gerenta General Corporativa	Representante Legal
José Gerardo Abarca Monge	Subgerente General de Operaciones a.i.	Representante Legal, aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Alex Otoya Sibaja	Director a.i., Dirección Financiera Corporativa	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Francisco Mata Céspedes	Jefe a.i., División de Tesorería Corporativa	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Isabel Horna Sánchez	Ejecutiva Bancaria y Administrativa II, División de Tesorería Corporativa	Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores

Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa de emisión de bonos colones BPDC 2023

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Abel Francisco Salas Mora	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar oferta Pública de Valores
Genoveva Chaverri Chaverri	Vicepresidente	
Raul Espinoza Guido	Director	
Ileana González Cordero	Directora	
Vilma María Campos Gómez	Directora	
Jorge Eduardo Sánchez Sibaja	Director	
Shirley González Mora	Directora	

Nombre	Puesto	Participación
Marvin Rodriguez Calderón	Gerente General Corporativo	Representante Legal
Daniel Mora Mora	Subgerente General de Operaciones	Representante Legal, aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Esteban Meza Bonilla	Director a.i., Dirección Financiera Corporativa	Representante legal, revisión y aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Francisco Mata Céspedes	Jefe a.i., División de Tesorería Corporativa	Revisión de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Isabel Horna Sánchez	Jefe Área Gestión de Recursos Financieros	Diseño del programa y preparación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa de emisión de bonos dólares, BPDC 2024

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Jorge Eduardo Sánchez Sibaja	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar oferta Pública de Valores
Eduardo Navarro Ceciliano	Vicepresidente	
Raul Espinoza Guido	Director	
Ileana González Cordero	Directora	
Vilma María Campos Gómez	Directora	
María Clemencia Palomo Leitón	Directora	
Shirley González Mora	Directora	

Nombre	Puesto	Participación
Gina Carvajal Vega	Gerente General Corporativo	Representante Legal
Daniel Mora Mora	Subgerente General de Operaciones	Representante Legal, aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Johnny Monge Mata	Director, Dirección Financiera Corporativa	Representante legal, revisión y aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Francisco Mata Céspedes	Jefe a.i., División de Tesorería Corporativa	Revisión de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Isabel Horna Sánchez	Jefe Área Gestión de Recursos Financieros	Diseño del programa y preparación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores

Capítulo II

Información Esencial

2.1. Factores de riesgo que afectan a las entidades financieras y a la emisión

2.1.1 Riesgos del Banco Popular

Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en emisor o en su entorno, reduciendo o limitando el rendimiento y liquidez de los valores objeto de la oferta pública, traduciéndose por consiguiente en eventuales pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones servirán de orientación para evaluar los riesgos que podría tener en su inversión.

2.1.1.1 Riesgo de la emisión

Se refiere al riesgo que se deriva específicamente de la oferta pública de valores realizada por el emisor y eventualmente podrían tener incidencia la liquidez y/o valoración de los títulos valores, afectando a su tenedor.

Riesgo de iliquidez

Tal situación se presenta si existe poca profundidad o liquidez en el mercado secundario, con lo cual se puede incurrir en ajustes en el precio, que podrían producir una disminución en el retorno esperado de la inversión. Esto quiere decir, que ante la eventualidad que se requiera vender el activo financiero, antes de su vencimiento, para lo cual es necesario vender el activo en el mercado secundario, puede ser que no existan los suficientes compradores del activo, por lo que podría ser necesario bajar el precio de venta (equivalente a un aumento de rentabilidad del comprador) para incentivar la venta de este.

Riesgo de variación en el precio de los bonos

El comportamiento de los rendimientos en el mercado podría afectar el precio de los bonos. Ante un aumento de los rendimientos los tenedores de bonos podrían experimentar una disminución del valor de mercado de los bonos que mantienen en sus carteras de inversión. Este riesgo está ligado a las fluctuaciones que podrían tener las tasas de interés de mercado.

Riesgo por desinscripción de la emisión

Las emisiones de valores de la presente oferta se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la SUGEVAL. No obstante, el emisor podría en el futuro solicitar una desinscripción de las emisiones, con lo cual los tenedores de los títulos valores enfrentarían una reducción en el plazo de la inversión, en el caso de que se efectúe una redención anticipada. La desinscripción podría tener una incidencia en la disponibilidad y accesibilidad de la información, ya que el emisor no estaría sujeto a la

entrega de información periódica ni a la comunicación de hechos relevantes. Asimismo, podría tener una incidencia en la liquidez de los títulos valores, en caso de que el inversionista decida mantener el título y no acogerse a la redención anticipada, debido a que no podrían ser negociados en un mercado secundario organizado y autorizado por la SUGEVAL.

Riesgo por cambios en el tratamiento tributario de las emisiones

En la actualidad el tratamiento tributario vigente para las emisiones de valores descritas en este documento es el que se detalla en el apartado 1.1.7 (Tratamiento tributario). Sin embargo, la legislación tributaria vigente podría ser modificada en el futuro por parte de la Asamblea Legislativa. En caso de que se modifique dicha legislación, el inversionista enfrentaría un nuevo tratamiento tributario que podría afectar la rentabilidad después de impuestos de sus inversiones.

Riesgo de no pago del emisor

El riesgo de no pago del emisor para el inversionista, se origina en la posibilidad de que el Banco incumpla con sus obligaciones. El riesgo de no pago del emisor puede tomar la forma de atrasos o incumplimiento de los pagos de principal e intereses. Este se puede originar por problemas en la administración de liquidez por parte de la entidad por un des alineamiento entre el flujo de caja entrante y saliente.

2.1.1.2 El emisor

Se refiere al riesgo que es originado por todos aquellos factores propios de la administración de la entidad y que pueden llegar a tener incidencia en la capacidad de pago del Banco a sus inversionistas.

Riesgo de iliquidez

Se origina como consecuencia de las diferencias estructurales en el plazo de maduración de los activos financieros con respecto a los pasivos financieros de la entidad, lo cual puede ocasionar que coyunturalmente la entidad no cuente con los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el más corto plazo.

Riesgo de crédito derivado de la cartera de préstamos e inversiones del Banco

El activo productivo del Banco se conforma principalmente por saldos en operaciones crediticias e inversiones en títulos valores, todos sujetos a un riesgo de crédito que la Institución toma de acuerdo con un nivel de apetito previamente definido. La materialización del riesgo podría ocasionar pérdidas al Banco y comprometerle ante el pago de sus obligaciones.

Riesgo por operaciones fuera de balance

Las operaciones fuera de balance como fideicomisos, avales y garantías, entre otros, son una fuente de recursos para un banco, pero también generan mayor riesgo, su complejidad, las obligaciones implícitas y las políticas que adopte el banco para administrarlos.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico ocurre cuando las inversiones tecnológicas no producen los beneficios esperados o provocan en la entidad, trastornos severos o irreversibles en su capacidad para dar servicio o administrar y controlar sus activos y pasivos financieros.

Riesgo operacional

La interacción humana en el desempeño de actividades productivas conlleva la posibilidad de la ejecución incorrecta de los procesos, debido al menor error humano o al dolo. Ambas situaciones generan pérdidas económicas para los agentes económicos que se ven afectados, haciendo necesario para las organizaciones la inversión de recursos en sistemas que minimicen tales situaciones. La posibilidad que se produzcan pérdidas económicas aun a pesar de contar con los procedimientos y controles necesarios constituye el riesgo operacional de la entidad.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional puede ser considerado consecuencia del riesgo operacional, y se define como la exposición a la incertidumbre de resultados como consecuencia de eventos que puedan afectar negativamente a la percepción que los públicos interesados (stakeholders) posean sobre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Riesgo de legitimación de capitales ilícitos

Como institución financiera que intermedia recursos financieros del público, el Banco está expuesto al riesgo de que personas inescrupulosas hagan uso indebido de sus productos y servicios con la finalidad de legitimar capitales ilícitos, con distintos propósitos, entre los cuales se destaca el financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva.

Riesgo derivado de vinculación con estructuras gremiales

Debido a la estructura de representación de los propietarios del Banco y su participación en la definición de pautas y orientaciones a seguir por parte de la Junta Directiva y Administración, existe un riesgo derivado del desalineamiento que se podría presentar entre la definición de pautas y orientaciones y la ejecución de estas, con la posible consecuencia de no maximizar el logro de resultados financieros.

Riesgo de morosidad

El principal negocio del Banco Popular es la intermediación financiera. El comportamiento de los prestatarios o deudores del Banco tiene incidencia en el crecimiento y la capacidad de generar utilidades. De esta forma un aumento significativo en la morosidad o en la

cartera de incobrables, afectaría la capacidad del Banco para recuperar sus fondos, lo cual tendría incidencia en el flujo de caja y en la rentabilidad.

Riesgo de insolvencia

Este riesgo se presentaría cuando el nivel de capital del Banco es insuficiente para cubrir pérdidas no contempladas por las estimaciones, y que resulten en una erosión de su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos.

Riesgo de concentración

Se refiere al riesgo que surge cuando una entidad bancaria concentra sus actividades en uno o pocos sectores de la economía o grupos reducidos de personas físicas o jurídicas, incrementando así su exposición al riesgo inherente a dichos sectores, por lo que un mal desempeño de estos podría generar un mayor impacto en los resultados del Banco, en contraste con un escenario de mayor diversificación. Este riesgo se ve influenciado por la política financiera y de crédito del Banco, también por el entorno macroeconómico y el ambiente político.

Riesgo por competidores existentes y potenciales

La industria en la que el Banco participa es sumamente competitiva. Los competidores más importantes se encuentran establecidos en toda la región centroamericana, adicionalmente, se ha observado un proceso importante de fusiones y adquisiciones bancarias que podría continuar durante los próximos años. Los principales factores competitivos en la industria bancaria son las economías de escala y ámbito. En la medida que cualquiera de los competidores del Banco tenga éxito en cualquiera de estos factores competitivos, los resultados y márgenes de operación del Banco podrían verse afectados de manera adversa.

Riesgo de continuidad de negocio

Las operaciones y servicio del BPDC podrían verse suspendidas parcial o totalmente por motivo de eventos internos o externos de alto impacto, como por ejemplo desastres naturales, emergencias de salud, manifestaciones sociales, inhabilitación de las instalaciones, suspensión de servicios de tecnologías de información. En caso de prolongarse la respuesta ante un escenario que afecte la continuidad normal de las operaciones, podría comprometerse la oportunidad en la atención de las obligaciones con los inversionistas.

2.1.1.3 La industria

Se refiere al riesgo que se origina de la actividad económica que desempeña el emisor, cuyo desempeño guarda dependencia con aquellos sectores con los que mantiene una relación más estrecha y que por lo tanto podrían afectarle positiva o negativamente.

Riesgo sectorial

La actividad bancaria se encuentra inmersa dentro del accionar de la economía del país en que se desarrolla. El impacto de las variaciones macroeconómicas es diferente para cada sector productivo, dependiendo del grado de vinculación que el mismo tenga con la producción de bienes y/o servicios, y de aquellos factores macroeconómicos a los cuales se revelan más sensibles. En el caso de la actividad bancaria y financiera en general, el riesgo está asociado a variaciones en aspectos macroeconómicos como la inflación, variaciones en el tipo de cambio y el nivel de las tasas de interés reales. El impacto del riesgo sectorial dependerá de la exposición a cada uno de los factores de riesgo. En general, la cartera crediticia, así como el portafolio de inversión está estructurado de forma tal que tenga pesos y contrapesos, para que, ante variaciones inesperadas en un sector específico, el efecto sobre la cartera crediticia o de inversión esté mitigado por el desempeño de otro sector con el cual esta misma variable tenga un efecto en la dirección contraria. De no tener estos pesos y contrapesos (diversificación) se podría experimentar una baja en la rentabilidad, la cual en una situación extrema se puede convertir en una baja en el flujo de caja generado por la entidad.

Riesgo de corridas bancarias

La industria en la que participa el Banco está sujeta a la posibilidad de corridas bancarias, caracterizadas por la pérdida de confianza de los depositantes, que los motiva a retirar masivamente sus recursos monetarios de estas entidades. Por lo tanto, una corrida en la industria bancaria costarricense afectaría la liquidez, situación financiera y resultados operativos del Banco Popular.

2.1.1.4 El entorno

Se refiere al riesgo derivado de factores externos a la institución emisora sobre los cuales esta no tiene control, sin embargo, enmarcan la ruta de implementación de su estrategia de negocio y pueden afectar positiva o negativamente su desempeño financiero.

Riesgo por cambios en la actividad económica

Es el riesgo derivado del desempeño económico del entorno en que se desenvuelve el emisor, el cual está expuesto a los momentos del ciclo económico que le pueden afectar positiva o negativamente, de acuerdo con ritmo de actividad de los agentes económicos como determinante de la demanda por los productos y servicios del Banco, aspecto vinculado estrechamente con su capacidad de generar de utilidades.

Riesgo por variaciones en las políticas macroeconómicas que pueden afectar el sistema bancario nacional

Las políticas macroeconómicas pueden ser alteradas de acuerdo con objetivos específicos de las autoridades que rigen dichas políticas, en torno a influir en el entorno macroeconómico a través del movimiento de las diferentes variables de control que tienen a su disposición, como por ejemplo tasas de interés, establecimiento de régimen cambiario y política fiscal, entre otros. Estos cambios podrían alterar el entorno al que se enfrenta el emisor y de esta manera influir en su desempeño financiero.

Riesgo cambiario

Existe cuando el valor de los activos y pasivos en moneda extranjera se ve afectado por las variaciones en el tipo de cambio, lo que conlleva posibles implicaciones para el patrimonio del Banco. De acuerdo con la exposición cambiaria que se administre en cada momento, se pueden obtener ganancias o pérdidas derivadas de los movimientos en la cotización de las monedas, lo que para el Banco podría significar la generación de utilidades o pérdidas, afectando directamente su capacidad para hacer frente a sus obligaciones.

Riesgo tasas de interés

Es el riesgo de que el margen financiero y el valor del capital de la entidad sea adversamente afectada por movimientos en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés, reflejando una pérdida de valor para la Entidad. Asimismo, este riesgo esta correlacionado con los riesgos de reinversión y de precios.

Riesgo por cambios en la metodología de cálculo de las tasas de interés de referencia.

El cálculo de los rendimientos que recibiría el inversionista asociado a la emisión con tasas de interés ajustables utiliza una tasa de interés de referencia que calcula y suministra una fuente externa al emisor. Por tanto, en el caso de que la fuente decida cambiar la metodología de cálculo, que la elimine del todo o que no existan datos para su cálculo en un plazo específico, se generaría una incertidumbre para el inversionista sobre la forma de cálculo de los rendimientos asociados a la inversión o por una posible modificación de las condiciones iniciales pactadas. Por otra parte, podría no encontrarse disponible la información de la tasa de referencia en el lugar de publicación oficial, lo que limitaría la aplicación oportuna de los rendimientos asociados a la inversión.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal tiene establecido el procedimiento a seguir en caso de que algunas de las situaciones anteriores ocurran, el cual se describe en el apartado 1.1.10 Tasas de interés del presente documento.

Riesgo de mercado

Este tipo de riesgo podría originarse debido a la incertidumbre existente respecto al cumplimiento o no de los supuestos previstos en cuanto a la evolución de las condiciones del mercado.

Bajo este esquema se incluyen sub-riesgos relativos a la evolución del tipo de cambio, de las tasas de interés, el riesgo de fondeo, el riesgo de precio, el riesgo de spread, el riesgo de prepago, como también riesgos relacionados a la liquidez, entre otros.

Riesgo legal

La naturaleza jurídica disímil de las entidades financieras hace que el impacto de las variaciones en la legislación sea diferente entre una y otra entidad. Tales variaciones en el marco normativo dentro del cual realizan sus actividades las empresas financieras pueden conllevar a variaciones en los niveles de flujo financiero derivadas de la inclusión o desaparición de obligaciones y derechos monetarios existentes en el entorno actual. Lo cual puede traer consecuencias en el modelo de negocio de la entidad bancaria y por tanto en

la estructura de costos y/o ingresos, afectando la capacidad de generación de utilidades de la entidad. Eso tiene una consecuencia directa hacia el alza o hacia la baja en la capacidad de pago en las obligaciones contraídas.

2.2. Administración de los riesgos en el Banco Popular

El Banco Popular ha establecido políticas y procedimientos con el objetivo de minimizar el impacto de los distintos tipos de riesgo asociados a sus actividades.

Dado lo anterior y con el fin de administrar adecuadamente el riesgo, el Banco cuenta con la Dirección Corporativa de Riesgo, como su nombre lo indica es un área especializada en la administración de riesgos, su función primordial es analizar la posibilidad de ocurrencia de posibles riesgos financieros y económicos, generando estrategias y metodologías para prevenirlos y minimizarlos.

Asimismo, se encuentra conformados diversos Comités Gerenciales, cuya misión es evaluar amenazas y oportunidades del entorno que puedan afectar a la Institución.

A continuación, se describe la estrategia que sigue el Banco Popular para administrar cada uno de los riesgos expuestos en la sección Tipos de Riesgo.

2.2.1. Manejo del riesgo de iliquidez

El Banco Popular cuenta con un Comité Ejecutivo Gerencial, conformado por funcionarios de alto nivel institucional, en el cual se analiza el tema de la liquidez periódicamente y cuyo objetivo es promover el adecuado manejo de la estructura del balance a efectos de proporcionar seguridad al inversionista.

La administración del Banco Popular utiliza una política de liquidez conservadora, mantiene una parte importante de sus activos en activos líquidos como efectivo y Títulos Valores del Gobierno y Banco Central, con alta liquidez y bursatibilidad. A su vez, el objetivo primordial de esta política es mantener el mayor equilibrio posible entre los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Estas acciones aunadas a la amplia suficiencia patrimonial de la institución permiten considerar que este riesgo, aun en condiciones de iliquidez generalizada sería controlable.

2.2.2. Manejo del riesgo de tasas de interés

El Banco Popular por medio de la Dirección Corporativa de Riesgo, Dirección Financiera Corporativa y comités permanentes (Comité de Inversiones y Comité Ejecutivo Gerencial), realizan una evaluación constante del comportamiento de la estructura de tasas de interés en el mercado (tasas de interés activas y tasas de interés pasivas), y establece los criterios de ajuste cuando lo considere necesario y oportuno, tratando de optimizar la relación riesgo

rendimiento y considerando las brechas de reprecio deseables para mantener niveles de liquidez adecuados.

2.2.3. Manejo del riesgo de crédito

En el Banco Popular, la Dirección Corporativa de Riesgo, y la División de Gestión Cobratoria, son las áreas responsables de establecer las políticas y procedimientos requeridos para analizar, administrar y controlar el riesgo de crédito.

Todos los criterios utilizados en el análisis y aprobación de préstamos son conforme a la normativa prudencial establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

En igual forma se cuenta con metodologías estadísticas para estimar elementos como el perfil de deudores y la pérdida esperada, indicadores que sirven de base para la toma de decisiones y administración efectiva del riesgo crediticio.

2.2.4. Manejo del riesgo cambiario

El Banco Popular cuenta con una estrategia cambiaria orientada a mantener una cobertura natural en la posición neta en moneda extranjera con el propósito de reducir la exposición ante fluctuaciones adversas en el tipo de cambio; con lo cual el valor de los activos en moneda extranjera debe aproximarse de manera permanente al de los pasivos nominados en la misma moneda. Adicionalmente, se debe indicar que de acuerdo con las regulaciones del mercado cambiario emitidas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Banco Popular como participante puede comprar y vender divisas a sus clientes y a otras entidades financieras por su propia cuenta y riesgo, así como fijar su propio tipo de cambio dentro de los márgenes permitidos por las regulaciones.

2.2.5. Riesgo por operaciones fuera de Balance

En el caso del Banco Popular, las operaciones fuera de Balance están constituidas fundamentalmente por Fondos Especiales, Fideicomisos y FODEMIPYME[1]. La Institución desarrolló un modelo de administración para estas operaciones, fundamentado en el procesamiento tecnológico de las operaciones, lo cual facilita una estandarización de las funciones y contribuye a minimizar errores en la toma de decisiones respecto de los bienes administrados en Fideicomisos u otras figuras similares.

2.2.6. Manejo del riesgo tecnológico

Conforme al acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, el riesgo tecnológico forma parte del riesgo operativo, en ese tanto, como parte de la evaluación de los procesos se consideran los riesgos de pérdida por fallas de los sistemas.

De conformidad con el acuerdo SUGEF 14-17, Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información, el Banco Popular se somete a una auditoría externa de los procesos que integran el marco para la gestión de TI, según COBIT, cuando menos una vez cada dos años, siendo obligatoria la calificación del proceso de COBIT "Evaluar y administración los riesgos de Tecnología de Información".

Adicionalmente, se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnología de Información en el cual se establece la dirección y los alcances del plan de acción en materia de tecnologías de información. Dicho plan es aprobado por Junta Directiva Nacional.

2.2.7 Manejo del riesgo de continuidad de negocio

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal a través del Área Continuidad del Negocio como dependencia responsable, dispone de un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) que permita desarrollar capacidades y mecanismos de respuesta oportunas para atender interrupciones que puedan generar indisponibilidad en la prestación de los servicios y productos esenciales, debido a la afectación de las instalaciones, sus recursos financieros, el personal o la tecnología requeridas por el Banco.

El SGCN está basado en la norma internacional ISO 22301:2020, mediante la cual se gestionan fases y criterios para establecer y monitorear mediante un sistema cíclico las actividades requeridas para la continuidad y recuperación de los servicios críticos que el BPDC proporciona a sus clientes internos y externos.

El Banco cuenta con siete planes de continuidad del negocio como parte del SGCN, desarrollados con la finalidad de recuperar y restaurar sus funciones críticas de forma parcial o totalmente interrumpidas por un incidente disruptivo, a continuación, se detallan cada uno de ellos:

Plan de Continuidad	**Descripción**
Plan de Continuidad en materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencia (PSIE)	A través de este plan se establece un conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para salvaguardar la vida humana, patrimonio, imagen, reanudación de las operaciones y resguardo de los activos de información en formato físico.
Plan de Recuperación de TI ante Desastres (DRP)	Este plan busca establecer las estrategias de recuperación de la plataforma crítica en caso de ocurrir una situación de contingencia que ocasione una indisponibilidad de los servicios de cara al cliente, así como un eventual retorno a las operaciones normales una vez finalizado el mismo.
Plan de Reanudación de las Operaciones del Negocio (PRON)	El objetivo de este plan es establecer aquellas actividades contingentes que permitan asegurar una atención oportuna y efectiva en la prestación de los servicios críticos del Banco a nivel de las oficinas comerciales.

Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (PCOL)	Eeste plan establece un conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio del Conglomerado, dando prioridad a la estabilidad de la empresa Controladora (Banco) para reducir el impacto de posibles consecuencias financieras y/o económicas de la liquidez en moneda nacional o extranjera en el Conglomerado.
Plan de Administración de Crisis de Imagen (PACI)	Este plan se considera como una guía básica de respuesta inmediata, desde el punto de vista de comunicación en la atención de aquellas situaciones de riesgo que puedan afectar la imagen o reputación del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
Plan Riesgo de Crédito (PRC)	Este plan se elabora con la finalidad de reducir las posibles consecuencias financieras y/o económicas que pudieran derivarse por el incremento de las pérdidas esperadas al aumentar las probabilidades de incumplimiento ante un posible deterioro del entorno económico, factores que inciden en el riesgo país, rumores desestabilizadores o el deterioro real de la calidad de la cartera, cuando hay un problema en el mercado de liquidez, puede ser que afecte las tasas de interés sobre inversiones de corto, mediano o largo plazo, una baja en la tasa de interés en el mercado donde el banco es un inversionista, afecta su venta en un mercado secundario, ya que además de sufrir la baja, debe venderlo por debajo del precio de mercado. Es necesaria la implementación de medidas de control, no solo sobre el otorgamiento de créditos, sino también, sobre su recuperación, sin contratiempos en los plazos establecidos, disminuyendo la morosidad y permitiendo el desarrollo de la cartera de crédito y la optimización de los recursos.
Plan Riesgo de Mercado (PRM)	Este plan establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia frente al riesgo de mercado, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipos de cambio. El mismo debe ser proporcional a la dimensión de la entidad, su perfil de riesgo y su importancia relativa en el sistema financiero, y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones; contemplar diferentes horizontes de tiempo, incluso intradiarios; preparar a la entidad para manejar un rango de escenarios severos de tensión, que considere un menú diversificado de opciones a fin de que la Alta Gerencia tenga una visión de las medidas contingentes potencialmente disponibles.

2.2.8. Riesgo operacional

Riesgo operacional es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

El Banco cuenta con una metodología de riesgo operativo que permite identificar los riesgos en los procesos de las áreas organizativas, generar ejercicios en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su riesgo residual estimado, vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica gaps para su gestión. Para dar el soporte necesario a esta metodología, se dispone de una aplicación informática OpRisk.

El marco de gestión del riesgo operacional definido incluye una estructura de gobernanza basada en: tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades; políticas y procedimientos comunes a todo el Conglomerado; sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, así como un apetito de riesgo por riesgo operacional el cual consta de niveles de apetito, tolerancia y capacidad, de igual forma se cuantifica el riesgo operacional en términos de capital.

Esquema #1

Marco de gestión del riesgo operacional: tres líneas de defensa

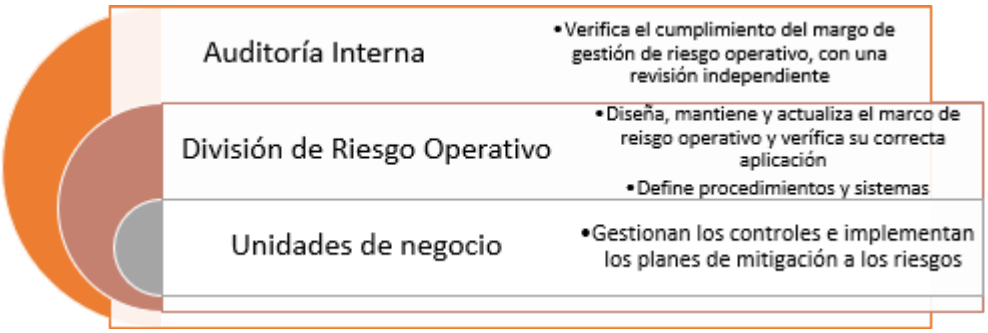

Se realizan análisis de riesgos operativos de los procesos del Banco en conjunto con las dependencias responsable, donde se identifican y valoran riesgos operativos, tecnológicos, legales, de ética, de fraude, de la ley 9699, de continuidad, de seguridad de información y ciberseguridad, entre otros, a los mismos se definen planes de mitigación correspondientes de acuerdo a su valoración y se les brinda seguimiento. Adicionalmente se registran los eventos materializados de riesgos en una base de datos, y es compartida trimestralmente con el ente supervisor según la normativa SUGEF 02-10. Adicionalmente se define Indicadores claves de riesgo para el seguimiento de los riesgos más relevantes para la organización.

De forma trimestral se reportan al Comité Corporativo de Riesgo los riesgos operativos actualizados, el seguimiento de sus planes de mitigación y el reporte de eventos materializados, el cual posteriormente es discutido y elevado a la Junta Directa Nacional.

Por otro lado, se tienen un conjunto indicadores cuantitativos y cualitativos del perfil de riesgo operativo, los cuales se reportan en el informe mensual de riesgos y se realiza monitoreo de estos.

La Ley 8292 “Ley General de Control Interno” establece los criterios mínimos que deberán observar los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.

Uno de los instrumentos utilizados en la administración de riesgo consiste en la aplicación de autoevaluaciones de control interno, así como las evaluaciones del sistema de control interno efectuadas por la Auditoría Interna de la Entidad.

2.2.9. Riesgo Legal

El Banco cuenta con la Dirección de Consultoría Jurídica conformada por especialistas en derecho con amplia trayectoria, dicha área es la responsable de avalar desde el punto de vista legal, los actos y contratos suscritos que se hayan cumplido conveniente y oportunamente.

2.2.10 Riesgo reputacional

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con una metodología con la finalidad de brindar seguimiento continuo a este riesgo y mitigarlo, así como reducir el impacto de aquellas situaciones de riesgo materializado, que podrían comprometer la situación financiera del Banco en el corto plazo Para ello, se tiene un plan detallado de comunicación en cuanto a mensaje y los voceros autorizados ante un posible conjunto de eventos posibles, de forma tal que se disminuya la percepción negativa del público de interés. Adicionalmente se tienen indicadores del perfilde riesgo reputacional a los cuales se les realiza monitoreo y de advierten desviaciones.

2.2.11 Riesgo de legitimación de capitales ilícitos

En materia de gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal realiza evaluaciones de riesgo operativo, riesgo propio y la aplicación de modelo de calificación de los clientes, así como análisis desde la óptica de riesgo de cumplimiento a nuevos productos o servicios, para así realizar reforzamiento de controles en el Conglomerado, con el objetivo de minimizar la probabilidad de que pudiesen ser utilizados como vehículo que facilite la ejecución del delito de legitimación de capitales ilícitos y así minimizar la probabilidad de incurrir en multas que debiliten la situación financiera del Banco.

2.2.12 Riesgo de vinculación con estructuras gremiales

Como consecuencia de la estructura organizativa de los órganos de elección dentro del seno de la Asamblea de Trabajadoras y Trabajadores, órgano que elige parte de los

miembros de la Junta Directiva Nacional, se tiene un conjunto de grupos de partes interesadas (stakeholders) los cuales fungen como representación de los propietarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el cual es propiedad de las trabajadoras y trabajadores de Costa Rica. Con el objetivo de que las pautas y orientaciones que emanen de la Junta Directiva Nacional y la ejecución de las mismas estén dentro de los mejores intereses del Banco Popular y de Desarrollo Comunal existe el Código de Buen Gobierno Corporativo, en el cual se estipula el lineamiento ético para toda la organización y la política del manejo del conflicto de interés dentro del seno de la organización.

2.2.13 Riesgos ASG

En el panorama actual, la gestión de riesgos ASG se ha convertido en un pilar fundamental para las instituciones financieras que buscan operar de forma responsable, sostenible y rentable. Asumir un rol activo en la identificación, evaluación y mitigación de estos riesgos no solo protege a la institución de potenciales impactos financieros y reputacionales, sino que también abre nuevas oportunidades de negocio y contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad.

Respecto a la gestión de riesgos ASG se cuenta con varias metodologías de riesgos, a saber:

- Metodología de Conglomerado de la Gestión Integral de riesgos ASG: esta metodología se aplica en cada sociedad del Conglomerado Financiero Banco Popular, misma se encuentra alineada a alineado a COSO ERM, 2017, en la cual se realizan autoevaluaciones de los riesgos ASG, sus evaluaciones, su priorización, así como el mapeo de controles y la definición de planes de mitigación según correspondan. Los planes de mitigación resultantes de las evaluaciones fueron aprobados por las sociedades y se les brindará seguimiento de su ejecución con las dependencias responsables.

  Los resultados de dichas valoraciones generan el siguiente perfil de riesgos ASG:

  Perfil de Riesgos ASG

Riesgos ASG	Banco Popular	Popular Pensiones	Popular Seguros	Popular Valores	Popular SAFI
Valor	1.06	1.00	1.03	1.0	1.02

Fuente: *Datos obtenidos de los informes respectivos de autoevaluaciones de riesgos ASG 2024*

- Metodología de gestión de riesgos ambientales y sociales para las operaciones crediticias (SARAS). Esta metodología interna se aplica a nivel del Banco para las solicitudes de crédito de la Banca empresarial y corporativa, está alineada a lo que se conoce hoy en día como SARAS y se deriva del modelo definido por el BID. Esta metodología consta de las siguientes etapas:
  - ✓ Revisión de actividades excluidas de financiamiento
  - ✓ Categorizar la solicitud de crédito

- ✓ Debida diligencia requerido según la categorización del crédito
- ✓ Documentación y aprobación
- ✓ Seguimiento y actualización
- ✓ Comunicación y monitoreo

Para el caso de la metodología de riesgos ambientales y sociales para las operaciones crediticias (SARAS), para el año 2024 se implementó en 10 oficinas comerciales y la Banca Corporativa en carácter de piloto.

Con la entrada en vigor de la normativa SUGEF 2-10, específicamente relacionado con la gestión de riesgos ambientales y sociales de crédito, se conformó un grupo interdisciplinario compuesto por distintas dependencias para la actualización de lo correspondiente y así cumplir con los transitorios definidos en la normativa. El patrocinado de dicho grupo interdisciplinario es la Subgerencia General de Negocios. Dicho grupo fue capacitado internamente en virtud de los cambios normativos, y se definió un cronograma de actividades para atención de dichos ajustes regulatorios.

Se han ejecutado actividades del cronograma, avanzando en el mismo y se realizan sesiones periódicas de seguimiento de este. Para el año 2025 se decidió inclinarse por la metodología interna que menciona la normativa y la aplicación del SARAS a las operaciones relacionadas con la Grande (Corporativa), Mediana, Pequeña y Microempresa del Banco Popular, incluyendo también lo correspondiente a FODEMIPYME, Banca Social y el Sistema de Banca para el Desarrollo.

2.3 Análisis de Indicadores Financieros

El Banco Popular realizó el análisis de los indicadores financieros de liquidez, rentabilidad, actividad, capitalización y endeudamiento; al mes de diciembre de los **años 2023 y 2024.**

El cálculo de indicadores considera la utilización de los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre 2024 y para los indicadores de Liquidez y la Suficiencia Patrimonial, éstos se calculan en cumplimiento a los Acuerdos SUGEF 3-06 "*Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras*" y SUGEF 24-22 "*Reglamento para Calificar a las Entidades Supervisadas*".

2.3.1 Indicadores de Liquidez

De acuerdo con el Modelo de Evaluación de Indicadores Financieros se mantienen los indicadores de calce de plazos a un mes y a tres meses.

Estos indicadores evalúan la posición de liquidez de la entidad, confrontando las recuperaciones de activos contra el vencimiento de los pasivos de la institución, en plazos de uno y tres meses.

Específicamente, se determina el cálculo de cada uno de los indicadores por moneda, y se establecen los parámetros para definir el nivel de riesgo tal y como se observa en la siguiente tabla (la negrita y el subrayado no forman parte del texto original de la normativa):

Indicador	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Calce de plazos a un mes en moneda nacional, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 1.00 veces	Inferior a 1.00 veces, pero mayor o igual a 0.83 veces	Inferior a 0.83 veces, pero mayor o igual a 0.65 veces	
Calce de plazos a un mes en moneda extranjera, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 1.10 veces	Inferior a 1.10 veces, pero mayor o igual a 0.91 veces	Inferior a 0.91 veces, pero mayor o igual a 0.72 veces	Inferior a 0.72 veces
Calce de plazos a tres meses en moneda nacional, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 0.85 veces	Inferior a 0.85 veces, pero mayor o igual a 0.70 veces	Inferior a 0.70 veces, pero mayor o igual a 0.50 veces	Inferior a 0.50 veces
Calce de plazos a tres meses en moneda extranjera, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 0.94 veces	Inferior a 0.94 veces, pero mayor o igual a 0.77 veces	Inferior a 0.77 veces, pero mayor o igual a 0.55 veces	Inferior a 0.55 veces

Los resultados obtenidos de los indicadores de calce de plazos a un mes y a tres meses, para los últimos dos cierres anuales con información auditada y consolidada a diciembre de cada año. Para diciembre 2024, el calce de plazos a 1 y 3 meses datos consolidados y calce de plazos 1 y 3 meses en moneda nacional se ubicaron en un nivel de riesgo nivel 1, según lo establece el modelo de calificación de SUGEF.

Seguidamente, se presenta los resultados de los indicadores consolidados y separados por moneda.

Indicadores Financieros Datos Consolidados (millones de colones)				
Indices de Liquidez	**Nivel Riesgo Normal**		**dic-23**	**dic-24**
Calce de Plazos 1 mes				
Total recuperación de activos		(a)	727,089	731,871
Total vencimientos de pasivos		(b)	430,091	740,349
Índice (a / b)	**(>= 1,00 veces)**		**1.69**	**0.99**
Calce de Plazos 3 mes				
Total recuperación de activos		(a)	776,660	812,438
Total vencimientos de pasivo		(b)	753,019	1,108,438
Índice (a / b)	**(>= 0,85 veces)**		**1.03**	**0.73**

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores Financieros Por Moneda (En millones de colones)				
Índices de Liquidez	**Nivel de riesgo Normal**		**dic-23**	**dic-24**
Moneda Nacional				
Calce de Plazos 1 mes				
Total de Recuperación de activos		**(a)**	621,285	632.084
Total de Vencimientos de pasivos		**(b)**	397,889	672,649
Índice (a / b)	**(>=1,00 veces)**		**1.56**	**0.94**
Calce de Plazos 3 mes				
Total de Recuperación de activos		**(a)**	662,331	699.520
Total de Vencimientos de pasivos		**(b)**	683,861	999.987
Índice (a / b)	**(>=0,85 veces)**		**0.97**	**0.70**
Moneda Extranjera				
Calce de Plazos 1 mes				
Total de Recuperación de activos		**(a)**	105,803	99,787
Total de Vencimientos de pasivos		**(b)**	45,887	81,826
Índice (a / b)	**(>=1,00 veces)**		**2.31**	**1.22**
Calce de Plazos 3 mes				
Total de Recuperación de activos		**(a)**	114,329	112.918
Total de Vencimientos de pasivos		**(b)**	78,750	118,925
Índice (a / b)	**(>=0,85 veces)**		**1.45**	**0.95**

2.3.2. Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad evalúan la eficiencia y la eficacia en la administración de los activos productivos totales del Banco, por medio del aporte de cada colón del activo productivo al porcentaje de utilidad financiera[3], y el aporte de cada colón de ingresos financieros a la utilidad neta del período.

Indicadores Financieros			
(En millones de colones)			
Indicadores de Rentabilidad		**dic-23**	**dic-24**
Margen Financiero	(a)	192,124	221,516
Créditos Vigentes		2,575,695	2,982,842
Créditos Vencidos		319,521	380,494
Créditos en Cobro Judicial		34,445	32,019
Inversiones en Valores Negociables		132,666	138,856
Inversiones en Valores Disp.p/ venta		615,126	474,749
Partic. Capital Otras Empr. (neta)		58	58
Cart. Crédito atraso mayor a 90 días		-55,918	-84,532
Activo Productivo Intermediación	(b)	3,725,510	4,163,686
Índice (a / b)		**5.16%**	**5.32%**
Resultado Neto del Año	(a)	**17,143**	**22,021**
Ingresos Financieros	(b)	400,706	406,669
Índice (a / b)		**4.28%**	**5.41%**

El Indicador de margen financiero a activo productivo fue de **5.32%** a diciembre 2024, lo que representa un crecimiento de 0.16 puntos porcentuales con respecto al valor alcanzado en el año 2023. Este crecimiento corresponde a un aumento proporcionalmente mayor del margen financiero con respecto del activo productivo de intermediación.

El Banco Popular obtuvo utilidades netas acumuladas por **¢22.021 millones** a diciembre 2024, presentando un crecimiento respecto a lo obtenido a diciembre de 2023 (¢17.143 millones), lo cual generó un indicador de resultado neto a ingresos financieros de **5.41%.**

Dentro de los aspectos que explican este crecimiento en las utilidades netas están los siguientes:

- El neto de otros ingresos de operación en diciembre 2024 favorece la utilidad neta en ¢1.450 millones en comparación con diciembre 2023.
- Los impuestos y participaciones presentan una disminución del gasto en diciembre 2024 con respecto a diciembre 2023 de ¢6.168 millones.

[3] Margen financiero = Ingresos financieros - Gastos financieros

- Aumento en el neto de los ingresos por comisiones servicios en diciembre 2024 del 7.15%, lo que significa que los ingresos netos son superiores en ¢1.256 millones a los acumulados de diciembre 2023.

2.3.3. Indicadores de Actividad

Los indicadores de actividad miden la eficiencia y eficacia de la administración respecto al manejo de los activos institucionales.

El activo productivo de intermediación representó el **90.71%** del activo total a diciembre 2024, esta participación se ha mantenido estable durante los últimos períodos anuales; en tanto el activo total ha presentado un crecimiento en el mismo lapso.

Indicadores de Actividad (En millones de colones)			
Indicadores de Actividad		**dic-23**	**dic-24**
Activo Productivo Intermediación	(a)	3,725,510	4,163,686
Activo Total	(b)	4,122,854	4,590,213
Índice (a / b)		**90.36%**	**90.71%**
Cartera de Préstamos (*)	(a)	2,895,216	3,363,337
Activo Productivo Intermediación	(b)	3,725,510	4,163,686
Índice (a / b)		**77.71%**	**80.78%**
(*) Cartera de Préstamos= (Cartera Vigente + Cartera Vencida) **No incluye Cartera de Cobro Judicial ni Estimación por Incobrables**			

A diciembre 2024, la participación de la cartera crediticia respecto al activo productivo de intermediación fue de **80.78%,** manteniéndose estable durante los últimos años.

Por su parte, el indicador de la cartera de préstamos a captaciones presentó un valor de **1.26 veces** al finalizar el año 2024, lo que significa que las colocaciones crediticias brindan una cobertura adecuada respecto al saldo de las captaciones público.

Indicadores Financieros (En millones de colones)			
Indicadores de Actividad		**dic-23**	**dic-24**
Cartera de Préstamos (*)	(a)	2,895,216	3,363,337
Captaciones con el público	(b)	2,449,368	2,675,634
Índice (a / b) veces		**1.18%**	**1.26%**
Cartera con atraso > 90 días	(a)	55,918	84,532
Cartera Directa	(b)	2,929,662	3,395,357
Índice (a / b)		**1.91%**	**2.49%**
(*) Cartera de Préstamos= (Cartera Vigente + Cartera Vencida) No incluye Cartera de Cobro Judicial ni Estimación por Incobrables			

El indicador de cartera mayor a 90 días se ubicó en riesgo normal, por cuanto el límite máximo permitido por la normativa prudencial de SUGEF es 5% y el valor observado, a diciembre 2024**,** fue **2.49%.**

A continuación, se muestra el detalle de las Captaciones con el Público las cuales aumentaron con respecto a diciembre del año anterior.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal. **Detalle de Captaciones con el público** (millones de colones)		
Cuenta	**2023**	**2024**
Depósitos de ahorro	571,836	685,415
Cuentas corrientes	69,311	159,529
A plazo	1,737,746	1,791,042
Otras obligaciones	31,423	8,190
Cargos financieros por pagar	39,050	31,458
Total Captaciones con el público	**2,449,366**	**2,675,634**

La cartera de crédito presentó una concentración del **88.46**% en el rango "Al día", mostrando un aumento en el saldo, respecto al valor registrado el año anterior.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal **Morosidad de la Cartera de Crédito** (en millones de colones)				
Detalle	**dic-23**	**dic-23**	**dic-23**	**dic-24**
Al día	**87.93%**	2,576,044	**88.46%**	3,003,431
De 1 a 30 días	**6.69%**	195,905	5.46%	185,482
De 31 a 60 días	**2.47%**	72,329	2.35%	79,717
De 61 a 90 días	**1.01%**	29,502	1.24%	42,196
De 91 a 120 días	**0.39%**	11,437	0.45%	15,332
De 121 a 180 días	**0.25%**	7,342	0.59%	20,170
Más de 180 días	**1.27%**	37,104	1.44%	49,029
Total	**100.00%**	**2,929,663**	**100.00%**	**3,395,357**

En los últimos años, se ha observado una consolidación de la estructura de la cartera de crédito, por tipo de garantía, predominando a diciembre 2024 los créditos con otras garantías, que presentaron una concentración sobre el saldo, **del 48.75%**.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal y de Desarrollo Comunal Cartera de Crédito (en millones de colones) Estructura % por tipo de garantía				
Tipo de garantía	**dic-23**	**dic-23**	**dic-24**	**dic-24**
Prendaria	40,686	1.39%	91,392	2.69%
Hipotecaria	1,096,187	37.42%	1,189,979	35.05%
Fiduciario	30,278	1.03%	23,889	0.70%
Fideicomisos	258,961	8.84%	332,512	9.79%
Títulos valores	0	0.00%	0	0.00%
Mixta	97,290	3.32%	102,378	3.02%
Otras	1,406,260	48.00%	1,655,206	**48.75%**
Total	**2,929,663**	**100.00%**	**3,395,357**	**100.00%**
Garantías Reales (Prend-Hipot-Tít.Val)	1,136,873	38.81%	1,281,371	37.74%
Otras Garantías	1,792,789	61.19%	2,113,986	62.26%
Total	**2,929,663**	**100.00%**	**3,395,357**	**100.00%**

Por otra parte, consistente con el propósito manifestado para su creación en su Ley Orgánica, el Banco Popular presentó una concentración con respecto al total de la cartera de **69.98%** en sus operaciones de crédito de consumo y vivienda, como se muestra a continuación:

Banco Popular y Desarrollo Comunal Cartera de Crédito Crédito al Sector Privado por actividad económica Participación %		
Año	**2023**	**2024**
AGRICULTURA	1.54%	1.25%
GANADERIA	1.27%	1.12%
PESCA	0.04%	0.03%
INDUSTRIA	1.69%	1.78%
VIVIENDA	**23.05%**	**22.69%**
CONSTRUCCION	1.12%	1.79%
TURISMO	0.66%	1.00%
ELECTRICIDAD	1.74%	1.45%
COMERCIO Y SERVICIOS	8.33%	8.25%
CONSUMO	**44.06%**	**47.29%**
TRANSPORTE	0.68%	0.58%
DEPOSITOS Y ALMACEN	0.23%	0.23%
SECTOR PUBLICO	13.46%	11.22%
SECTOR BANCARIO	0.00%	0.00%
OTRAS ENTIDADES	2.13%	1.31%
OTROS	0.00%	0.00%
TOTAL SECTOR PRIVADO	**100.00%**	**100.00%**

Asimismo, es importante destacar que la mayoría del saldo de la cartera de crédito se deduce automáticamente por planilla, facilitando la recuperación de préstamos y contribuyendo a la disminución de los gastos originados por las estimaciones.

2.3.4. Indicadores de Solidez

2.3.4.1. Suficiencia patrimonial

La Suficiencia Patrimonial, es un indicador que evalúa el nivel de capital de la entidad, que permite hacer frente a los riesgos y eventuales pérdidas en el desarrollo de las operaciones financieras (activos productivos).

Indicadores Financieros (En millones de colones)				
Índices de Suficiencia	**Nivel Riesgo Normal**		**dic-23**	**dic-24**
Capital Base		(a)	806,783	850,855
Activo Ponderado por Riesgo		(b)	3,339,961	4,082,102
Índice (a / b)	(>= 10,00%)		**24.16%**	**20.84%**

El valor mínimo establecido por el Acuerdo SUGEF 3-06 debe ser mayor o igual al 10,00%, para que la relación entre el patrimonio no redimible (entendido como la suma de las cuentas patrimoniales no sujetas a distribución) y los activos ponderados por riesgo se ubique en riesgo normal.

Al mes de diciembre 2024, el Índice de Suficiencia Patrimonial fue **20.84%,** esto corresponde a casi 10.84 puntos porcentuales sobre el nivel mínimo permitido por la normativa prudencial.

2.3.4.2. Capitalización

La última capitalización efectuada por el Banco fue en el año 2024 por un monto de ¢149.934.993.425,59; por lo cual, para el cierre al 31 de diciembre 2024 mantiene un saldo total Capitalizado de **¢ 394.934.993.425,59.**

Año	Monto *	Fuente
2024	¢149.934.993	Aportes patrimoniales no capitalizados
***(montos en millones de colones)**		

Posición Financiera en Moneda Extranjera

Respecto a la Posición Financiera en moneda extranjera del Banco Popular, esta entidad mantiene una estrategia financiera conservadora, incluso relativamente favorable, por cuanto al mes de diciembre 2024 los Activos denominados en moneda extranjera superaron en $6 millones a los Pasivos en dólares, lo que permitió generar en el año 2024 un ingreso neto por este concepto.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Posición Financiera en moneda extranjera Exposición cambiaria en dólares		
Activos $	**dic-23**	**dic-24**
Disponibilidades	17,519,270	15,491,483
Cuenta de encaje - BCCR	28,644,522	20,175,135
Inversiones	308,258,598	335,925,193
Cartera de Crédito	260,185,619	284,504,995
Cuentas por cobrar	2,119,507	2,058,182
Otros activos	4,562,177	2,164,157
Total de activos en $	**$621,289,693**	**$660,319,145**
Obligaciones con el público	502,329,653	556,861,081
Obligaciones a plazo	92,536,916	81,932,589
Cuentas por pagar diversas	14,440,679	14,509,849
Otros pasivos	250,022	192,371
Total de pasivos en $	**$609,557,270**	**$653,495,890**
Posición neta activa $	**$11,732,423**	**$6,823,255**

A continuación, se presenta el detalle de ingresos, gastos y utilidad neta del Banco Popular y sus Sociedades Anónimas, al 31 de diciembre de 2024:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias Detalle de Ingresos y Gastos Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2024 (en millones de colones)					
Variables	**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**	**Popular Puesto de Bolsa**	**Popular Pensiones**	**Popular Fondos de Inversión**	**Popular Seguros**
Ingresos	₡4,795,369	₡15,181	₡26,332	₡5,981	₡11,084
Gastos	₡4,773,347	₡11,219	₡23,479	₡4,256	₡6,707
Resultado neto	**₡22,022**	**₡3,962**	**₡2,853**	**₡1,725**	**₡4,377**

2.3.5 Información sobre los activos

En el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2024, muestra que la cartera de crédito alcanza una participación del **71.40%** con respecto al total de activos, mientras que la del rubro de las inversiones fue **19.95%.**

Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias Balance de Situación Consolidado (En millones de colones)		
	dic-23	**dic-24**
ACTIVOS		
Disponibilidades	189,666	202,097
Inversiones en Instrumentos Financieros	911,050	915,606
Cartera de Crédito	2,838,151	3,277,499
Cuentas y comisiones por cobrar	13,112	21,407
Bienes realizables	19,228	13,286
Participación en el capital de otras empresas	58	58
Inmuebles Mobiliario y Equipo neto	82,724	84,006
Otros Activos	68,865	76,254
TOTAL ACTIVOS	**4,122,854**	**4,590,213**
PASIVOS		
Obligaciones con el Público	2,449,368	2,675,636
Obligaciones con el Banco Central CR	121,801	132,235
Obligaciones con Entidades	519,614	677,359
Cuentas por pagar y provisiones	94,444	111,485
Otros Pasivos	388	144
TOTAL PASIVOS	**3,185,615**	**3,596,859**
PATRIMONIO		
Capital Social	245,000	394,935
Aportes Patrimoniales no capitalizados	350,350	235,927
Ajustes al Patrimonio	43,506	42,087
Reservas Patrimoniales	3,558	3,939
Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	249,489	265,037
Resultado del período	17,143	22,021
Aportes Patrimoniales en fondos o reservas esp	28,193	29,408
Total Patrimonio	**937,239**	**993,354**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**4,122,854**	**4,590,213**

Capítulo III

Información sobre la empresa emisora

3.1. Historia y desarrollo de la empresa

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Costa Rica fue fundado el 11 de julio de 1969, con el objetivo de satisfacer las necesidades de ahorro y crédito de la población trabajadora. De acuerdo a su Ley orgánica Nº 4351, el Banco Popular es un ente de derecho público no estatal, propiedad de los trabajadores y trabajadoras, por partes iguales.

El Banco se concibió como una institución con un doble propósito:

a) incrementar la inclusión financiera significativa de un segmento poblacional que estaba desatendido por la banca formal, y

b) para fomentar la democratización económica a través de la propiedad colectiva y del ahorro obligatorio.

En 1986, se promulgó la Ley No. 7031, que creó la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, y que la situó como el órgano de máximo rango dentro de la gobernanza institucional.

Además, el Banco Popular fue la primera organización pública en Latinoamérica en establecer la participación de al menos un 50% de mujeres en sus órganos de decisión (Ley de Democratización de las instancias de Decisión Superior del Banco Popular y de Desarrollo Comunal).

Otra característica importante del Banco, como ya se indicó, es que destina porcentajes importantes de sus utilidades para la formación del FODEMIPYME, Fondo de Crédito y Avales en condiciones especiales para la Micro, Pequeña y Mediana empresa; y también otro porcentaje para la formación de fondos especiales en condiciones diferenciadas, lo cual al igual que en el caso de FODEMIPYME, permite acceder a opciones crediticias en condiciones diversas respecto de las que privan en la banca tradicional, acceder a créditos y avales en condiciones especiales. En la actualidad además del FODEMIPYME operan los siguientes fondos: Fondo Especial de Desarrollo (FEDE), Fondo Especial de Vivienda (FEVI) y Fondo de Avales para Vivienda (FAVI).

Es importante resaltar además que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con un conjunto de pautas emanadas directamente de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. Las pautas subrayan la necesidad de redoblar los esfuerzos para la atención de las poblaciones vulnerables y el fomento del desarrollo local en todo el territorio nacional, todo con una visión de sostenibilidad y a través de productos que generen bienestar para la sociedad costarricense.

En la actualidad, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal representa uno de los ejemplos más interesantes de una banca creada para favorecer la inclusión, la equidad y el desarrollo. En ese sentido, el compromiso social de la institución le es intrínseco: es su razón de ser.

Cédula Jurídica	4-000-042152
Citas de inscripción	**2021-27997-1-1** **Poder correspondiente a MBA. José Daniel Mora Mora, Subgerente General de Operaciones**
Teléfono	(506) 2104-7800
Fax	(506) 2255-1966
Apartado Postal	10190-1000
Dirección	Oficinas Centrales Administrativas del Banco Popular, San José , La Uruca, 75 metros noroeste de la rotonda Juan Pablo II, costado norte del Instituto Nacional de Turismo (ICT)
E-mail	MensajeriaInternaGerenciaGeneral@bp.fi.cr
Sitio Web	www.bancopopular.fi.cr

3.1.2 Objeto y Plazo Social

El Banco Popular opera en Costa Rica y es una institución de Derecho Público no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional. Su funcionamiento se rige por las normas del Derecho Público, no obstante, no cuenta con la garantía del Estado. Por tratarse de una entidad creada por Ley, no tiene plazo social.

La Ley Orgánica del Banco Popular N.° 4321, del 11 de julio de 1969, definió la naturaleza especial del Banco Popular como propiedad de los trabajadores y trabajadoras por partes iguales.

Somos un Conglomerado Financiero constituido por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Pensiones, Popular Valores, Popular Sociedad de Fondos de Inversión (SAFI) y Popular Sociedad Agencia de Seguros.

El banco tendrá como objetivo fundamental dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Con este propósito procurará el desarrollo económico y social de los trabajadores, para lo cual podrá conceder créditos para necesidades urgentes, así como para la participación del trabajador en empresas generadoras de trabajo que tengan viabilidad económica. Asimismo, podrá financiar programas de desarrollo comunal.

3.1.2.1 Propósito Estratégico

El propósito definido **"Construyamos bienestar y excelencia"**

Este plan no solo aborda desafíos históricos y las oportunidades identificadas en nuestro diagnóstico, sino que también presenta un camino claro hacia nuestra visión al 2027.

La ambición estratégica se basa en iniciativas priorizadas de transformación organizacional que nos llevarán a los niveles de competitividad, respaldada por inversiones significativas que prometen beneficios tangibles con impacto directo en nuestros resultados.

Este es un paso hacia la transformación que necesitamos, ya que estamos comprometidos con nuestro mandato de Ley especial, las Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y con toda la sociedad costarricense.

El propósito del Conglomerado se establece en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley N° 4351, el cual indica:

"ARTICULO 2º.- *El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es una institución de Derecho Público no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional. Su funcionamiento se regirá por las normas del Derecho Público.*

El Banco tendrá como objetivo fundamental dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Con este propósito procurará el desarrollo económico y social de los trabajadores, para lo cual podrá conceder créditos para necesidades urgentes, así como para la participación del trabajador en empresas generadoras de trabajo que tengan viabilidad económica. Asimismo, podrá financiar programas de desarrollo comunal.

(Así reformado por el artículo 1º de la Ley Nº 7031 de 14 de abril de 1986)."

3.1.2.2 Misión

"Brindar protección económica y bienestar a las personas trabajadoras, sectores productivos y diferentes poblaciones del país".

3.1.2.3 Visión

"Ser el Conglomerado Financiero preferido que impulsa el bienestar, la seguridad financiera y el desarrollo económico, social y ambiental".

3.1.2.4 Valores Estratégicos:

Los valores estratégicos el Conglomerado se enfoca específicamente en:

3.1.3 Actividades principales, productos o servicios.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal trabaja de forma constante en la adaptación de su portafolio de productos y servicios, con el objetivo de satisfacer las necesidades de su clientela. Su enfoque principal es garantizar la accesibilidad y la inclusión, mediante la oferta de productos como créditos personales, financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas, así como para corporaciones y diversos segmentos de interés. Asimismo, se pone a disposición del público una variedad de productos de ahorro y cuentas corrientes, diseñados para atender los distintos objetivos financieros de las personas. Todo esto se complementa con una red amplia de canales físicos y digitales, lo que permite brindar una propuesta de valor diferenciada y ajustada a las características específicas de consumo de cada segmento.

La Subgerencia General de Negocios, por medio de la Dirección Comercial Personas, la Dirección Comercial Empresarial y Corporativa, y la Dirección de Banca Digital, atiende los distintos sectores de la economía nacional. Esto se logra mediante estrategias de venta que permiten ofrecer productos y servicios adaptados a las necesidades de individuos y empresas en todo el país.

Si bien cada vez más personas eligen al Banco Popular como su entidad financiera, la Institución mantiene su compromiso con la mejora continua, buscando siempre ofrecer productos y servicios alineados con las necesidades reales de sus clientes actuales y potenciales.

A continuación, se presenta una descripción de los principales productos y servicios del Banco, organizada según los enfoques estratégicos comerciales, con el fin de facilitar su comprensión y análisis.

3.1.3.1 Segmento personas

Depósito de Ahorro a Plazo

Es un instrumento de inversión con una duración previamente establecida, disponible en colones o dólares, cuyo rendimiento está vinculado al plazo acordado. Al vencimiento se paga el monto invertido más los intereses generados según las condiciones pactadas. Puede adquirirse en modalidad materializada o desmaterializada, disponible en todas las oficinas comerciales del país y, en el caso de los desmaterializados, también a través de la página web.

Características generales:

- Inembargable, excepto por pensión alimentaria.
- Disponibilidad en formatos materializados y desmaterializados.
- Apertura en colones o dólares.
- Certificados capitalizables, con montos mínimos accesibles.
- Apertura en línea disponible para certificados desmaterializados.
- Negociables en cualquier puesto de bolsa autorizado.

Tipos de Certificados:

1. Certificado a Plazo Normal (materializado y desmaterializado)
    - Inversión con pago de intereses periódicos sobre una base fija hasta su vencimiento.
    - Monto mínimo: Colones: ¢10.000 y Dólares: $500
    - Plazos disponibles: de 1 a 60 meses.
    - Intereses pagaderos en intervalos periódicos (1, 2, 3, 4, 5, 6 meses, etc.).

2. Certificado a Plazo Capitalizable (materializado y desmaterializado)
    - Inversión con pago de intereses al vencimiento, calculados mediante capitalización mensual.
    - El inversionista obtiene intereses sobre los intereses generados, maximizando el rendimiento.
    - Monto mínimo: Colones: ¢75.000 y Dólares: $1.000
    - Plazos disponibles: de 3 a 60 meses.
    - Intereses capitalizados mensualmente y pagados al vencimiento junto con el capital invertido.

Cuenta Naranja

La Cuenta Naranja es una cuenta de ahorro a la vista, disponible en colones o dólares, ideal para guardar fondos que el cliente no planea utilizar de forma inmediata. Esta cuenta no está vinculada a una tarjeta de débito, promoviendo así el hábito del ahorro. Está disponible en tres modalidades, según el monto mínimo de apertura:

1. Cuenta Naranja Ahorro Fácil
    - Monto mínimo de apertura: ¢5.000 o $20
    - Diseñada para quienes desean iniciar su hábito de ahorro de forma accesible.

2. Cuenta Naranja Preferencial
    - Monto mínimo de apertura: ¢100.000 o $200
    - Ofrece mejores condiciones y beneficios para quienes desean ahorrar de forma más constante.

3. Cuenta Naranja Global Premium
    - Monto mínimo de apertura: ¢250.000 o $500
    - Pensada para clientes que buscan un mayor rendimiento y exclusividad en sus productos de ahorro.

Cuenta Transaccional

La Cuenta Transaccional es una cuenta a la vista disponible en colones o dólares, diseñada para facilitar el manejo diario del dinero. Permite el uso de una Tarjeta de Débito VISA (disponible únicamente para cuentas en colones), con la cual se pueden realizar compras nacionales e internacionales, así como retiros de efectivo en cajeros automáticos dentro y fuera del país.

Beneficios destacados:

- Tarjeta de Débito con microchip y tecnología de proximidad (contactless).
- Cobertura nacional e internacional para compras y retiros.
- Diseños personalizados de tarjetas: Mujer, Hombre y Adulto Mayor.
- Acceso a promociones exclusivas mediante la App "BP Promociones".
- Sistema de monitoreo y detección de fraudes para mayor seguridad.
- Servicio gratuito de notificaciones por transacciones.
- Servicio de asistencia al cliente para resolver consultas y brindar apoyo.

Cuenta Verde

La Cuenta Verde es una cuenta transaccional disponible en colones o dólares, que incluye una Tarjeta de Débito VISA con cobertura nacional e internacional. Está diseñada para brindar agilidad, simplicidad y facilidad en la administración de sus finanzas personales.

Características principales:

- Recepción de depósitos a través de ventanilla en cualquier oficina del Banco.
- Transferencias individuales o programadas mediante la plataforma web desde cuentas transaccionales.
- Transferencias entre cuentas propias a través del sistema telefónico automatizado.
- Operaciones mediante el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE).
- Disponibilidad de fondos mediante tarjeta de débito internacional, ventanilla o cajeros automáticos.
- Posibilidad de realizar pagos de servicios públicos de forma rápida y segura.

Cuenta Joven O2

La Cuenta Joven O2 es una cuenta de ahorro voluntario a la vista, en formato electrónico, disponible en colones o dólares. Está dirigida a personas menores de edad entre los 12 y 17 años (hasta antes de cumplir los 18), y puede ser solicitada por el representante legal del menor.

Características principales:

- Permite realizar pagos en comercios afiliados mediante tarjeta de débito VISA O2.
- Acceso a retiros en la red de sucursales y cajeros automáticos del Banco Popular.
- Administración libre de fondos, con disponibilidad en cualquier momento.

Beneficios destacados:

- Mesada automática: permite programar transferencias periódicas desde la cuenta del representante legal a la cuenta del menor.
- Ofrece mejores rendimientos que una cuenta transaccional tradicional.
- Apertura disponible en cualquiera de nuestras oficinas comerciales.
- Incluye tarjeta de débito VISA Débito O2, diseñada especialmente para jóvenes.
- No requiere monto mínimo de apertura, lo que facilita el acceso al sistema financiero desde temprana edad.

Cuenta KIDS

La Cuenta KIDS es una cuenta de ahorro diseñada especialmente para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 12 años no cumplidos. Puede ser solicitada por el representante legal del menor y está orientada a fomentar el hábito del ahorro desde edades tempranas.

Características principales:

- Permite pagos en comercios mediante tarjeta de débito VISA Popular Kids.
- Retiros disponibles en la red de sucursales y cajeros automáticos del Banco Popular.
- Acceso y disponibilidad de fondos en cualquier momento, con total flexibilidad.

Beneficios destacados:

- Mesada automática: permite programar transferencias desde la cuenta del representante legal a la cuenta del menor.
- Rendimientos superiores a los de una cuenta transaccional.
- Apertura disponible en cualquiera de nuestras oficinas comerciales.
- Tarjeta de débito VISA Popular Kids incluida, ideal para iniciar el uso responsable del dinero.
- Sin monto mínimo de apertura, lo que facilita su acceso para todas las familias.

Planes Naranja

Los Planes Naranja son una alternativa de ahorro programado, diseñada para que nuestros clientes puedan alcanzar sus metas personales mediante una planificación automática. Usted elige cuánto ahorrar, por cuánto tiempo y cuál es el propósito —así, paso a paso, convierte sus sueños en realidad.

Características principales:

- Inversión inicial accesible: desde ¢5.000 o $20.
- No está ligado a una tarjeta de débito, lo que favorece el ahorro constante.
- Posibilidad de programar transferencias automáticas desde su cuenta.
- Admite aportes extraordinarios en cualquier momento, para acelerar el cumplimiento de su objetivo.

Ahorro Escolar

A partir de la entrada en vigor de la Ley N°8682 para la Promoción del Salario Escolar en el Sector Privado, el Banco Popular asume el compromiso de brindar un producto

especialmente diseñado para que los trabajadores de este sector dispongan de un ahorro para enfrentar el periodo de entrada a clases.

Características principales:

- Ahorro sobre el salario bruto (4,16%-8,33%).
- Devolución de aportes los primeros 15 de enero.
- En el tercer año se entrega entre el 50% y 90% de intereses.
- Los aportes los realiza el patrono a través de deducción.

BP Salario

Programa de beneficios dirigido a personas asalariadas del sector público y privado, que permite recibir el depósito del salario de manera segura, ágil y conveniente. Los fondos están disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año, mediante una Tarjeta de Débito VISA aceptada en comercios dentro y fuera del país.

Características principales:

- Tarjeta de Débito Internacional con diseños personalizados.
- Exoneración total de cobros por emisión, anualidad, mantenimiento o administración de la cuenta y tarjeta.
- Retiros ilimitados y sin costo en toda la red de cajeros automáticos del Banco Popular a nivel nacional.
- Notificaciones gratuitas y en tiempo real por compras realizadas con tarjetas de débito y crédito.
- Emisión de tarjetas adicionales sin costo.

Beneficios destacados:

- Las cuentas de ahorro son inembargables (excepto por pensión alimentaria).
- Opciones de ahorro automatizado: planes Naranja con propósito, cuentas con transferencias programadas, entre otros.
- Acceso a la App Banca Móvil para realizar transacciones en cualquier momento y lugar.
- Descuentos y promociones exclusivas en comercios afiliados, disponibles en la App "BP Promociones" o en el menú lateral de la App Banca Móvil.
- Atención personalizada a través de múltiples canales: WhatsApp: 8502-2020, Banca Fácil: 2202-2020 y Plataforma en línea del Banco Popular

Back to Back

El producto back to back es una línea de crédito en dólares y colones dirigida a clientes del Banco Popular, que poseen certificados de depósito a plazo y que deseen utilizarlo como garantía en caso de una emergencia, un negocio o cualquier otra eventualidad económica que se pueda presentar.

Características principales:

- Se puede prestar un máximo de un 95%.
- Monto mínimo $200.00 o su equivalente en colones.
- Aplica para certificados desmaterializados.
- No se cobra comisión.

Gastos Médicos y Educación

Es una línea de crédito social en colones que busca solventar las principales necesidades de educación y/o gastos médicos, incluyendo el financiamiento de gastos fúnebres o cualquier otro requerimiento que también puedan tener personas con discapacidad o adultos mayores.

Características principales:

- Monto máximo a financiar hasta ¢30.000.000 de colones.
- Se debe documentar el plan de inversión.
- Se puede entregar en períodos de desembolsos.
- Condiciones especiales en tasa y comisión para clientes con algún tipo de discapacidad o adulto mayor.

ECO Crédito

La línea de ECO crédito permite financiar, a una tasa de interés baja y un plazo accesible, todos aquellos materiales o proyectos que son amigables con el ambiente.

Características principales:

- Monto máximo a financiar hasta ¢30.000.000de colones.
- Se debe documentar el plan de inversión.
- Permite como garantía pagaré con o sin fiador según el perfil del cliente, así como garantías hipotecarias.

Unificación de Deudas

Este producto posee características y condiciones muy favorables, el cliente podrá cancelar deudas con otras entidades financieras u otro tipo de gastos personales mediante un crédito con o sin fiadores, de trámite fácil y rápido.

Características principales:

- El monto máximo: Hasta¢30.000.000 de colones con o sin fiador para clientes del sector público y privado.
- Tasa altamente competitiva.

Crédito BP Autos

Esta línea de crédito permite a nuestra clientela acceder al financiamiento para la compra de vehículo nuevo, con los diferentes socios comerciales con los que contamos en los convenios. La garantía se constituye mediante prenda sobre el vehículo adquirido hasta un 85% del valor del vehículo.

Características principales:

- Salario bruto igual o superior a ¢500.000.00
- Monto máximo a financiar $80 000.00
- Línea de vehículo en colones y dólares.
- Convenios con las principales agencias de vehículos.
- Beneficios para la compra de su vehículo hibrido y eléctrico.
- Exclusivo para asalariados del sector público y privado, pensionados o con ingresos mixtos.

Crédito de Consumo

Los créditos de consumo son exclusivos para asalariados del sector público y privado, así como personas de ingresos propios y pensionados.

Características principales:

- Garantía según condiciones (con o sin fiador o con hipoteca).
- Protección con póliza de vida y desempleo (cuando aplique).
- Monto máximo hasta ¢30 millones con garantía fiduciaria y hasta $200 000.00 o su equivalente en colones con garantía hipotecaria.
- Sin cuotas altas, con tasas de interés muy cómodas.

Crédito de Vivienda

1. Vivienda: Es una línea de crédito en colones o en dólares que permite satisfacer necesidades habitacionales. El monto máximo es de $355.000,00 o su equivalente en colones y según la condición del cliente se puede financiar hasta el 100% del valor del avalúo.

Además, cuenta con beneficios exclusivos al adquirir una propiedad con socios comerciales inmobiliarios o bien si tiene un proyecto de vivienda ecológica.

El Banco Popular ofrece opciones que permiten unificar en un solo crédito las deudas relacionas con vivienda, créditos personales, vehículos y tarjetas, siempre que las deudas sean de otros entes supervisados por SUGEF.

2. Mejoras al Hogar: Es una solución rápida y efectiva a aquellos ajustes que requiera la vivienda, sin necesidad de hipotecarla, pues la garantía será un pagaré ya sea con o sin fiadores, permitiendo un trámite mucho más ágil.

3. Vivienda con Bono: Es una solución vinculada con programas dirigidos a facilitar el acceso a la vivienda digna para familias de clase media, pobreza y pobreza extrema, que incluye:

- Bonos de Vivienda
- Fondos Avales para Vivienda
- Fondo Especial de Vivienda

Venta de Bienes

Los Bienes Adjudicados son muebles o inmuebles, que fueron transferidos a la Institución por medio de un acto judicial. La Cartera de Bienes Adjudicados se ponen a disposición del público en general para su venta mediante procesos formales, estos incluyen:

- Casas
- Apartamentos
- Locales comerciales
- Lotes
- Fincas

Beneficios destacados:

- Los segmentos: Personas, Empresas, Instituciones y Organizaciones Sociales tienen la posibilidad de adquirir un bien.
- Adjudicado, es decir esto incluye los diferentes tipos de clientes: Asalariados, Ingresos Propios, Pensionados y Jurídicos.

- Los Bienes Adjudicados tienen descuentos que oscilan entre el 15% y 65%.
- En las Ferias y las Subastas se otorga un 5% de descuento adicional.
- El financiamiento tiene las siguientes bondades:
    - Sin cobro del avalúo ni comisión.
    - No se cobran los honorarios del abogado, salvo que sea con un abogado externo o bajo la figura del Fideicomiso.
    - Plazo máximo 30 años a tasa básica pasiva.
    - Financiamiento de hasta un 100% y con las mismas condiciones puede realizar ampliaciones y mejoras.
    - Se pueden realizar cancelación parcial o total sin ningún cobro de comisión.

Tarjetas de Crédito

Las tarjetas de crédito constituyen el medio de pago electrónico más utilizado a nivel mundial. La tarjeta de crédito funciona con un límite aprobado según reglas de negocio y políticas de crédito; son aceptadas en todo el mundo, con el respaldo de la marca VISA y MasterCard.

Las tarjetas de crédito del Banco Popular cuentan con excelentes condiciones de tasa, plazo, beneficios como tasa cero, mini cuotas, acumulación de puntos, plataforma de viajes, renta de vehículos, acceso a salas VIP en aeropuertos de todo el mundo y amplias coberturas de seguros.

Punto BP

Los Punto BP son establecimientos comerciales que le permiten a los clientes del Banco Popular realizar transacciones bancarias, facilitando el acceso a servicios y productos financieros, con el fin de ofrecer mayor cobertura y horarios más amplios.

La lista de transacciones disponibles son las siguientes:

- Pago en efectivo de cuotas de préstamos del BP.
- Pago en efectivo de tarjetas de crédito del BP.
- Depósitos en efectivo a cuentas de ahorro.
- Depósitos en efectivo a cuentas corrientes.
- Pago de Servicios Públicos y Privados.

Conexión BP

Conexión BP es un producto innovador para la recepción de pagos con tarjetas de débito y crédito, que le permite al comercio afiliado incrementar ventas y generar mayores ingresos.

Beneficios destacados:

- Conexión BP le permite a su comercio o empresa procesar transacciones con Tarjetas de cualquier emisor, tanto nacional como internacional.
- Conexión BP posee las certificaciones de seguridad requeridas por las marcas internacionales.
- Conexión BP no requiere la instalación de equipos (datáfonos) o papelería.
- Reduce el riesgo relacionado con el manejo de efectivo en el comercio.
- El comercio se beneficiará de la presencia de más clientes que utilizarán como medio de pago las tarjetas débito y crédito para la compra de sus productos.
- Por cada venta procesada en la plataforma Conexión BP, se genera un voucher digital que puede enviar al correo de los tarjetahabientes.
-

3.1.3.2 Comercial Empresarial y Corporativa

Cuenta Maestra

La Cuenta Maestra está constituida por una cuenta corriente y una cuenta de ahorros con propósito que combina los beneficios de transaccionalidad las 24 horas del día y rendimientos altos para los fondos que no utilice de forma inmediata.

Beneficios destacados:

- Puede realizar sus pagos y recibir sus depósitos en línea, mediante la web, de forma ágil, fácil y segura.
- Puede utilizar cheques para realizar pagos y recibir depósitos mediante buzón nocturno, cajeros multiservicios y camiones remeseros (para clientes seleccionados).
- Apertura de cuenta con la firma digital.
- Puede programar traslados de fondos de manera automática entre cuentas, lo que le permitirá un mejor manejo de la tesorería.
- Obtener los rendimientos más altos del mercado.

Características principales:

- Cuenta en colones o en dólares.
- Recursos a la vista.
- Su manejo se realiza a través de cheques.
- Cuentas personales, cuentas empresariales y para organizaciones sociales.
- No tienen un monto mínimo de apertura, con la excepción que deben mantener un saldo mínimo, según la modalidad de la cuenta.

Crédito Empresarial

El Crédito Empresarial constituye una fuente de financiamiento para los proyectos productivos que demuestres viabilidad financiera, dentro de un marco de riesgo razonable.

Beneficios destacados:

- Impulsar, ampliar y hacer crecer los negocios de los clientes.
- Atención personalizada en cualquier parte del país.
- Condiciones de financiamiento competitivas.
- Permite atender los distintos planes de inversión del negocio de los clientes.

Características principales:

- Moneda: Colones y Dólares.
- Tasas referenciadas.
- Plazos acordes al giro del negocio y el plan de inversión.
- Desembolsos y formas de pago según necesidades de la actividad.

Tipos de crédito:

- Empresarial (micro-pequeña-mediana) físicas y jurídicas de los distintos sectores económicos.
- Para asalariados con actividad empresarial.
- Para Técnicos y Profesionales.
- Para Mujeres Empresarias.
- Crédito Corporativo.
- Tarjetas de Crédito Empresarial.
- Gestión Ambiental.
- Créditos para Asociaciones de Desarrollo Integral.
- Crédito para Municipalidades.

Tarjeta Empresarial VISA Negocios

El Banco Popular pone a disposición de este segmento, una Tarjeta de Crédito que funciona como medio de pago y como un instrumento financiero que le facilita el manejo del capital de trabajo para su negocio.

Beneficios destacados:

- Proporciona capital de trabajo para la empresa.
- Reduce o elimina el manejo de efectivo.
- Permite un mejor manejo y control de gastos.
- Facilita la administración del flujo de caja.
- Se accede a financiamiento gratis por 30 días.

Características principales:

- Tasa de interés competitiva.
- Modalidad de crédito revolutivo.
- Moneda: Colones y Dólares.

- No hay cobro de membresía ni anualidad.
- Permite solicitar tarjetas adicionales.

BP Empresarias

BP Empresarias forma parte del Fondo del Financiamiento para el Desarrollo (FONADE), donde son beneficiarias las personas físicas del género femenino y las personas jurídicas cuyo dueño de las acciones sea una mujer o al menos 51% pertenezca a una mujer o grupo de ellas.

Beneficios destacados:

- Brinda el impulso y la oportunidad financiera necesaria para hacer crecer el negocio.
- Diseñado para personas físicas y jurídicas (donde el capital accionario en su mayoría pertenece a mujeres desde hace más de un año).
- Se financia todo tipo de proyecto productivo en cualquier sector económico que demuestre viabilidad financiera.

Características principales:

- Modalidad del financiamiento: Crédito directo.
- Permite financiar planes de inversión relacionados con el giro del negocio.
- Moneda: Colones.
- Plazo del financiamiento conforme a la necesidad del negocio y tipo de garantía ofrecida.
- Garantías aceptadas: fiduciaria, prendaria, hipotecaria, certificados de ahorro y avales.

Fondo de Avales FONADE

El Fondo de Avales FONADE es una garantía que el Fondo del Financiamiento para el Desarrollo emite a operadores financieros para respaldar créditos otorgados a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), es un mecanismo para facilitar el acceso a financiamiento para empresas que, de otra manera, podrían no tener acceso a crédito debido a la falta de garantías.

Beneficios destacados:

- Accesibilidad al crédito.
- Complementa la garantía del solicitante.

Características principales:

- Presentar insuficiencia de garantía.
- Moneda: Colones.

- Comisión de formalización y administración.
- Monto del aval hasta el 75% del crédito.

Fondo de Avales FIDEIMAS

El Fondo de Avales FIDEIMAS es un instrumento financiero que proporciona garantías adicionales y subsidiarias a personas o grupos que buscan financiamiento para proyectos productivos, busca facilitar el acceso a créditos con condiciones favorables, brindando también capacitación, asistencia técnica y seguimiento a los beneficiarios.

Beneficios destacados:

- Accesibilidad al crédito.
- Complementa la garantía del solicitante.
- Hasta por el 100% del crédito.

Otros Productos de Crédito

Otros productos de crédito dirigidos al segmento empresarial, corporativo y MYPE incluyen los siguientes:

- Sector Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS).
- Sector Avícola.
- Financiamiento Cosecha de Café.
- Sector productor Caña de Azúcar.
- Sector Asociativo de Desarrollo Comunal.
- Comercial Institucional Corporativo (colones y dólares).
- Sector Lechero.
- Sector Beneficiadores de Café.
- Garantías de Participación y Cumplimiento.
- Avales de garantía.
- Sector Palma Aceitera.
- Gobiernos Locales, Municipalidades.
- Crédito Back to Back (colones y dólares).
- Gestión Ambiental.
- Sector Cultivo de Piña.
- Financiamiento Banca de Segundo Piso.
- Crédito de Microfinanzas.
- BP Acelera.
- Crédito Fácil.
- Franquicias (Adquisición y Desarrollo de Franquicias).
- BP Reactiva.

3.1.3.3 Dirección General de Banca Social

Fondos Especiales

Fondos creados para promover el desarrollo económico y social del país, por medio del financiamiento de proyectos que mejoran la calidad de vida de las personas que no sean sujeto de crédito en la banca tradicional; permitiendo con ello, la posibilidad de bancarizarlos en un plazo determinado. Los fondos especiales son:

- **Fondo Especial de Vivienda (FEVI):** Conceder recursos a personas físicas para que solucionen su primera necesidad de vivienda propia.
- **Fondo Especial de Desarrollo (FEDE):** Atencion de personas físicas, jurídicas y Organizaciones de la economía Social para el desarrollo y fomento de actividades productivas.
- **Fondo BP Bienestar Social:** Atencion a la población con sobreendeudamiento que supera el 75% de sus ingresos
- **Fondo de Avales Especiales (FAE):** Fondo de Avales bajo la modalidad de avales individuales o de cartera para la atención y apoyo de la población en condición de vulnerabilidad.

Pignoración

Pignoración es el otorgamiento de un crédito sobre alhajas de aprobación inmediata, permitiendo a nuestros clientes tener el acceso a un sistema de financiamiento ágil y oportuno, con excelentes beneficios y una tasa de interés atractiva.

Fondos Vivienda Interés Social

Su objetivo primordial es facilitar el acceso a vivienda digna a familias de escasos recursos o familias con dificultades para tener acceso al crédito, a través del bono familiar de vivienda y créditos de vivienda como complemento al bono, gestionado con recursos del Fondo de Subsidio para la Vivienda (FOSUVI) a través del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), todo esto en cumplimiento de las políticas, normativas, directrices y reglamentos vigentes y aplicables al Banco Popular y el BANHVI. Actualmente contempla el Programa de Vivienda Comunitaria el cual permite que familias de ingresos bajos y medios puedan acceder a un financiamiento bajo la modalidad bono-crédito en condiciones competitivas con recursos del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI).

Modelo de Atención de Organizaciones de la Economía Social

Mediante la Estrategia para la atención integral de las Organizaciones de Economía Social (OES) representadas en los Sectores de la Asamblea de Trabajadoras y Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y otras que impactan el desarrollo comunal se busca atender y satisfacer las necesidades de estas, procurando el desarrollo económico y social en las comunidades a través del modelo operativo de negocios de fuerzas de ventas con un equipo ejecutivo de alto nivel y las Juntas de Crédito Local (JCL) para alcanzar la máxima relación de negocios e integración de productos y servicios.

3.1.3.4 FODEMIPYME

FODEMIPYME

Son fondos creados por medio de la Ley 8262 cuyo objetivo es fomentar y fortalecer el desarrollo y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas así como las Organizaciones de la Economía Social, mediante el otorgamiento eficiente de avales, financiamiento de intangibles y Servicios de Desarrollo Empresarial.

3.1.4 Características del mercado

3.1.4.1. Mercado

El sistema bancario de Costa Rica está muy concentrado y está dominado por bancos estatales. La mayoría de los bancos privados son propiedad de grupos financieros extranjeros internacionales o regionales como Scotiabank, BAC | Credomatic, Davivienda, Lafise, Promerica, entre otros. Debido a que la ley establece la garantía del Estado costarricense para todos los pasivos senior de los bancos estatales, estas entidades dominan el mercado de depósitos en moneda local.

Además, la ley especial del Banco Popular y Desarrollo Comunal le otorga ventajas competitivas sobre otras instituciones, como la recaudación de contribuciones obligatorias de todos los trabajadores y empleadores costarricenses; parte de estas contribuciones se convierten en parte del capital del banco.

Hay que considerar, adicionalmente, que no hay garantía de depósitos para bancos privados. Esto hace que el mercado costarricense sea menos competitivo que otros países, ya que los bancos privados deben operar principalmente en dólares estadounidenses. La penetración bancaria es moderada comparado con el promedio de América Latina, según se expone en el anexo Calificación de Riesgo Fitch Ratings, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal compite tanto con bancos estatales y bancos privados costarricenses, como con bancos extranjeros que colocan recursos en Costa Rica.

3.1.4.2. Mercado meta (Estrategia de Negocio)

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con una estrategia de banco comercial con un enfoque universal, fundamentado en una visión de atención de todos los segmentos, manteniendo el posicionamiento en consumo y potenciando la participación de mercado en los segmentos poco explotados.

Para el segmento Personas se ha diseñado un plan para enfrentar un mercado financiero en constante transformación, impulsado por la digitalización y la globalización; el objetivo

central es garantizar la competitividad, optimizar la rentabilidad y mejorar la experiencia del cliente a través de estrategias innovadoras y personalizadas.

Para el segmento Empresarial y Corporativo se ha formulado un plan que abarca el proceso estratégico de modernización y fortalecimiento del modelo de atención a los clientes de los segmentos Mediana Empresa, Corporativos e Institucional, con el objetivo de consolidar su presencia en el mercado y adaptarse a las nuevas demandas del sector empresarial; ofreciendo soluciones financieras innovadoras que se alineen con las necesidades dinámicas de las empresas, priorizando la eficiencia operativa, la personalización de los servicios y la integración de componentes sostenibles en sus operaciones.

Para el segmento de Banca Digital, la estrategia comercial busca consolidar la posición del Banco como líder en innovación tecnológica dentro del sector financiero, maximizando el valor entregado a los clientes mientras se alcanzan los objetivos de negocio, actuando en un entorno caracterizado por la disrupción tecnológica, el crecimiento del comercio electrónico y la necesidad de una interacción más ágil y segura, el aprovechamiento de la analítica de datos, abordando tanto las tendencias del mercado como las exigencias regulatorias.

De manera transversal, se cuenta con una estrategia de Servicio al Cliente como una herramienta para contribuir al crecimiento y la rentabilidad sostenible del Banco, cuyas acciones se fundamentan en una filosofía de cliente céntrico, entendiendo que el éxito radica en la satisfacción y lealtad de nuestros clientes.

Finalmente, la estrategia de responsabilidad comercial que permita incrementar la rentabilidad y eficacia en las estrategias de comercialización, así como el desarrollo de productos competitivos, innovadores y un portafolio diversificado que sea atractivo para todos los segmentos; asimismo, la actualización de las normativas internas que permitan acceder a segmentos poco explotados y clientes que priorizan los canales digitalizados y de autoservicio.

3.1.5. Canales de distribución

APP Banca Móvil

App Banca Móvil BPDC es la aplicación transaccional para dispositivos móviles disponible del Banco Popular, la misma se puede descargar desde las tiendas Google Play Store, App Store y Huawei Store.

Actualmente la aplicación ofrece los servicios: Consulta y geolocalización de Oficinas y Cajeros, tipo de cambio, consulta de saldos de sus cuentas de ahorro, consulta de los movimientos realizados en la cuenta, información de las cuentas de ahorro en formato IBAN, inclusión de cuentas favoritas para transferencias internas o vía SINPE, transferencias entre cuentas propias o a cuentas favoritas (previo registro avalado), realizar transacciones SINPE Móvil, realizar el pago servicios públicos y privados de forma individual o grupal (pago de todos los servicios favoritos), consultar y pagar la tarjeta de crédito, consultar y pagar préstamos, enviar y recibir dinero por medio de transacciones SINPE TFT y SINPE DTR (requiere registro previo), llamar a Banca Fácil desde la aplicación, ingresar al sitio WEB desde la aplicación, y otros servicios, todo desde el teléfono celular.

Cajeros Automáticos

El Banco Popular dispone de una red de 419 cajeros automáticos (348 Convencionales y 71 Multiservicios), ubicados en sus centros de negocios, y cajeros "islas" (no adyacentes a una oficina del Banco Popular). Adicionalmente, los clientes del Banco Popular pueden utilizar los cajeros automáticos de la Red Banco Nacional, Red Banco de Costa Rica y Red ATH. Se cuenta con cajeros expendedores de dinero y cajeros multiservicios; en ambos se pueden realizar diversas transacciones y hasta depósitos de dinero en efectivo (cajeros multiservicios).

Centro de Contactos

A través del Centro de Contactos del Banco conocido comercialmente como Banca Fácil, el cliente tiene acceso a diferentes servicios de forma automatizada (por medio de su central Telefónica y el BOT, entre otros: solicitud de créditos, consulta de cuentas de ahorro, transferencias entre cuentas, pago de obligaciones (créditos y tarjetas VISA), generación de tarjeta de débito (por pérdida, robo o deterioro), envíos de estados de cuenta, cambio de correo electrónico, solicitud de bloqueo y desbloqueo de usuarios Web, consultas por uso de la Web y App, citas para firma digital, atención de solicitudes de productos y servicios por correo electrónico y sitio Web, visitas de Asesor Express dentro del Área Metropolitana, contacto con un ejecutivo del Banco para resolver sus necesidades financieras.

Sitio Web (personas y empresarial)

El sitio Web se accede desde la dirección https://www.bancopopular.fi.cr, en ella el cliente puede informarse sobre nuestros productos y/o servicios (préstamos, tarjetas de crédito, productos de ahorro, información sobre nuestras sociedades anónimas, nuevos servicios, nuestras sociedades anónimas y promociones).

Dentro del sitio Web se encuentra el sitio Web transaccional, donde con previa autenticación, el cliente puede acceder a una serie de servicios, entre otros: consulta del saldo y movimientos de sus cuentas de ahorro, cuentas corrientes, cuentas autorizadas y consultar sus inversiones a plazo, realizar transferencias de dinero entre cuentas del mismo

Banco (a cuentas propias o cuentas favoritas previamente registradas), enviar o recibir dinero de otras entidades financieras (previamente registradas), consultar y pagar sus operaciones crediticias, consultar y pagar el saldo de sus tarjetas de crédito y pagar servicios públicos o privados, realizar inversiones a plazo, cuentas y planes Naranja. Adicionalmente está habilitadas las funciones para consultar y crear certificados de depósito a plazo, Planes Naranja y Cuentas Naranja (o cuentas BPNEGOCIOS para clientes empresariales).

Otros puntos de contacto

Adicionalmente, el Banco Popular cuenta con otros canales de atención y consulta, a saber: central telefónica 2202-2020, correo electrónico popularenlinea@bp.fi.cr, chat de servicios, WhatsApp 8502-2020, Telegram BP Bot y redes sociales.

Oficinas comerciales

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal dispone de 98 Oficinas Comerciales (contando Centro de Alhajas), agrupadas en cuatro Divisiones Regionales, a saber:

- División Regional Norte
- División Regional Central Oeste
- División Regional Sur Caribe
- División Regional Central Metropolitana

Oficinas Comerciales:

- BP Totales: 24 oficinas
- Agencias: 69 oficinas
- Ventanillas: 4 oficinas
- Centro de Alhajas: 1 oficina

3.1.6 Estrategia de Optimización de la Red Comercial

En el marco de la estrategia de Optimización de la Red Comercial y las iniciativas de transformación impulsadas por la Gerencia General Corporativa del Banco Popular, se ha presentado ante la Junta Directiva Nacional un plan integral de modernización orientado a fortalecer la red comercial, mejorar la eficiencia operativa y optimizar recursos, con el propósito de ofrecer una experiencia superior a nuestros clientes y asegurar la sostenibilidad del Banco en el tiempo.

Como parte de esta estrategia y con base en la propuesta de implementación por etapas se detalla los elementos más relevantes.

- **Puntos de negocio por evaluar**

Se realizará estudios de factibilidad para las posibles aperturas de nuevas oficinas comerciales, siempre que las ubicaciones representen una oportunidad de crecimiento sostenible, donde se considerará la demanda potencial de clientes en cada zona, la viabilidad operativa y financiera de cada apertura, el impacto en la cobertura geográfica y digital del Banco, así como la transformación y reubicación de oficinas comerciales existentes.

Este enfoque permitirá al Banco Popular evolucionar su red comercial de manera planificada, asegurando que cada transformación, fusión, cierre o apertura responda a criterios de eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad a largo plazo.

- **Transformación Digital y Eficiencia Operativa en la Red Comercial**

En el marco de la Optimización de la Red Comercial, se ha desarrollado un plan estratégico para modernizar la infraestructura de atención al cliente, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la adopción de canales digitales.

Esta estrategia responde al objetivo del Banco de evolucionar hacia un modelo más eficiente y accesible, integrando soluciones digitales y optimizando la infraestructura comercial para atender de manera efectiva las necesidades de los clientes.

- **Transformación de Oficinas Comerciales en Oficinas Digitales**

Las oficinas digitales consisten en un espacio físico y virtual diseñado para optimizar la experiencia del cliente mediante la integración de tecnología avanzada, combinando la accesibilidad de los servicios digitales con la interacción en un entorno físico que facilita la autogestión, asesoría personalizada y operaciones financieras eficientes que abarque todos los segmentos.

3.2. Impacto de los litigios o demandas pendientes en el Banco Popular

A continuación, se presenta el impacto en los resultados financieros de la institución por concepto de litigios, sanciones o demandas pendientes al 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Cuantía	Provisión al 31/12/2024	Monto Pendiente de Provisión
Juicios que no se provisionan contablemente			
Juicios que no se provisionan contablemente derivado que aún	₡12 833 309 573,40	-	₡12 833 309 573,40

no han pasado a primera instancia, que es la modalidad del cálculo utilizada de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin			
Total	**₡12 833 309 573,40**	**₡0,00**	**₡12 833 309 573,40**

Naturaleza del litigio	Cantidad	Monto total
Agrario	2	13 500 000,00
Civil	4	72 517 686,97
Cobro Judicial	51	788 667 874,83
Contencioso	106	10 648 014 927,70
Laboral	9	1 164 839 083,90
Penal	5	145 770 000,00
Totales	**177**	**₡12 833 309 573,40**

Concepto	Cuantía	Provisión al 31/12/2024	Monto Pendiente de Provisión
Juicios que se provisionan contablemente			
Juicios Laborales	₡378 101 764,68	₡378 101 764,68	₡0,00
Juicios Ordinarios	₡99 100 246,83	₡99 100 246,83	₡0,00
Juicios Administrativos	₡352 940 009,81	₡352 940 009,81	₡0,00
Total	**₡830 142 021,32**	**₡830 142 021,32**	**₡0,00**

3.3. Visión general del negocio

3.3.1 Estructura organizativa

3.3.1.1 Asamblea de Trabajadores

La Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras es un órgano representativo, que se compone por 290 delegados de los sectores sociales del país, se constituye como el máximo órgano político del Banco Popular.

La Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del CFBP es el órgano funcional y orgánico de mayor nivel y la Ley Orgánica del Banco le faculta en su artículo 14 bis, para señalar las pautas generales que orienten las actividades del Banco y sus empresas subsidiarias para el cumplimiento de la misión y fines que le dieron origen.

Representa los sectores sociales (trabajadores y las trabajadoras costarricenses) que orienta la política general, define pautas y fiscaliza el accionar del Conglomerado Financiero Banco Popular; como instrumento financiero de los sectores laborales, para el logro del equilibrio entre eficiencia empresarial, solidaridad social y está integrada por doscientos noventa delegados y delegadas, que coinciden representantes del sector cooperativo, el sindical confederado y no confederado, asociaciones del Magisterio Nacional, solidarista, sector profesional, artesanal, comunal y de trabajadores independientes.

3.3.1.2 Junta Directiva Nacional

Este órgano está integrado por tres directores de nombramiento del Poder Ejecutivo y cuatro directores que representan distintos sectores: solidarismo, cooperativismo, sindicatos y trabajadores independientes, designados por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del CFBP, los cuales son ratificados por el Poder Ejecutivo. (Artículo 15 Ley). Durarán en sus cargos cuatro años y podrán ser reelectos por períodos iguales. (Artículo 16 Ley y 18 Reglamento). Para sustituir sus ausencias, se nombrarán suplentes para cada uno de los directores en el mismo acto del nombramiento de los titulares. (Artículo 21 Ley).

El presidente tiene las facultades estipuladas en el artículo 36 de la Ley del Sistema Bancario Nacional y además se le aplicará lo dispuesto en el artículo 37 de la misma ley.

La Junta Directiva Nacional se reunirá ordinariamente por lo menos una vez a la semana y en forma extraordinaria las veces que sea necesario y sus miembros devengarán dietas, formarán quórum cinco directores. Sus decisiones se tomarán por simple mayoría excepto.

3.3.1.3 Administración

3.3.1.3.1 Gerencia General Corporativa

La Gerencia General Corporativa es el órgano responsable por los resultados del negocio atribuibles a la gestión institucional. Le corresponde tomar las decisiones para traducir los lineamientos estratégicos en acciones planificadas y sistemáticas que permitan mantener al Conglomerado Financiero Banco Popular en una posición de vanguardia acorde con su

visión y con los lineamientos emanados de Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del CFBP y de la Junta Directiva. Es responsable de planificar el curso de estas acciones conjuntamente con sus órganos subordinados y controlar la gestión por medio de los indicadores del negocio.

3.3.1.3.2 Subgerencia General de Negocios

La Subgerencia General de Negocios es un área sustantiva que se encarga de los resultados del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular. Le corresponde tomar las decisiones para traducir los lineamientos estratégicos en acciones planificadas y sistemáticas que permitan mantener actualizada las innovaciones del mercado, con la finalidad de atender las necesidades que emana el cliente y competir con los Bancos públicos y privados. Es responsable de planificar el curso de estas acciones conjuntamente con sus órganos subordinados y controlar la gestión por medio de los indicadores del negocio.

3.3.1.3.3 Subgerencia General de Operaciones

La Subgerencia General de Operaciones es un área sustantiva que se encarga de las operaciones administrativas del Conglomerado Financiero Banco Popular. Le corresponde tomar las decisiones para traducir los lineamientos estratégicos en acciones planificadas y sistemáticas. Es responsable de planificar el curso de estas acciones conjuntamente con sus órganos subordinados y controlar la gestión administrativa para mejorar los indicadores del negocio

3.3.1.3.4 Dirección General de Transformación e Innovación

Creada para dirigir e impulsar a la organización en la implementación de la estrategia de transformación organizacional que incluye los procesos, datos, tecnología y recurso humano; considerando en todo momento lograr resultados organizacionales de excelencia e innovación en las operaciones del Banco para el logro de resultados financieros y de sostenibilidad; todo esto a través de la implementación de nuevas tecnologías, procesos eficientes, estrategias digitales y soluciones innovadoras que se adapte a las demandas del mercado, a una mejor experiencia del cliente y competitividad en la industria bancaria; asegurando así la obtención de beneficios organizacionales.

3.3.1.3.5 Dirección General Banca Social

Creada para formular y proponer estrategias de negocio, con el objetivo de impulsar el concepto Corporativo, favorecer el enfoque de la Gerencia Corporativa hacia la emisión de los lineamientos estratégicos.

A continuación, se presenta la Estructura Organizacional del Banco Popular:

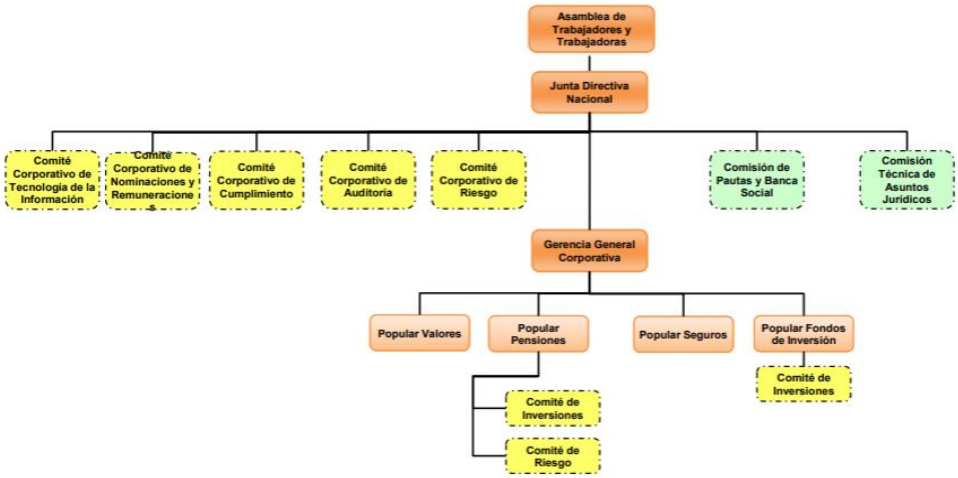

Comité Comisión

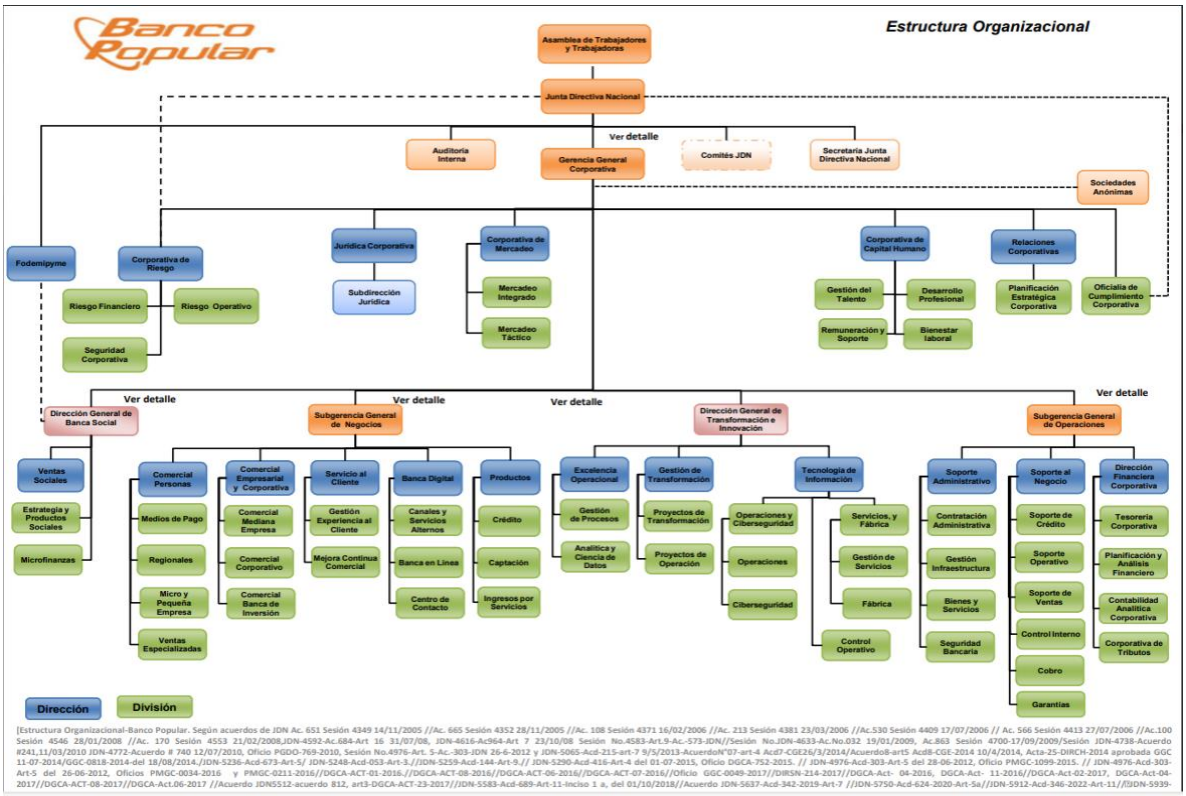

[Estructura Organizacional-Banco Popular. Según acuerdos de JDN Ac. 651 Sesión 4349 14/11/2005 //Ac. 665 Sesión 4352 28/11/2005 //Ac. 108 Sesión 4371 16/02/2006 //Ac. 213 Sesión 4381 23/03/2006 //Ac.530 Sesión 4409 17/07/2006 // Ac. 566 Sesión 4413 27/07/2006 //Ac.100 Sesión 4546 28/01/2008 //Ac. 170 Sesión 4553 21/02/2008,JDN-4592-Ac.684-Art 16 31/07/08, JDN-4616-Ac964-Art 7 23/10/08 Sesión No.4583-Art.9-Ac.-573-JDN//Sesión No.JDN-4633-Ac.No.032 19/01/2009, Ac.863 Sesión 4700-17/09/2009/Sesión JDN-4738-Acuerdo #241,11/03/2010 JDN-4772-Acuerdo # 740 12/07/2010, Oficio PGDO-769-2010, Sesión No.4976-Art. 5-Ac.-303-JDN 26-6-2012 y JDN-5065-Acd-215-art-7 9/5/2013-AcuerdoN°07-art-4 Acd7-CGE26/3/2014/Acuerdo8-art5 Acd8-CGE-2014 10/4/2014, Acta-25-DIRCH-2014 aprobada GGC 11-07-2014/GGC-0818-2014-del 18/08/2014,/JDN-5236-Acd-673-Art-5/ JDN-5248-Acd-053-Art-3,//JDN-5259-Acd-144-Art-9,// JDN-5290-Acd-416-Art-4 del 01-07-2015, Oficio DGCA-752-2015. // JDN-4976-Acd-303-Art-5 del 28-06-2012, Oficio PMGC-1099-2015. // JDN-4976-Acd-303-Art-5 del 26-06-2012, Oficios PMGC-0034-2016 y PMGC-0211-2016//DGCA-ACT-01-2016.//DGCA-ACT-08-2016//DGCA-ACT-06-2016//DGCA-ACT-07-2016//Oficio GGC-0049-2017//DIRSN-214-2017//DGCA-Act- 04-2016, DGCA-Act- 11-2016//DGCA-Act-02-2017, DGCA-Act-04-2017//DGCA-ACT-08-2017//DGCA-Act.06-2017 //Acuerdo JDN5512-acuerdo 812, art3-DGCA-ACT-23-2017//JDN-5583-Acd-689-Art-11-Inciso 1 a, del 01/10/2018//Acuerdo JDN-5637-Acd-342-2019-Art-7 //JDN-5750-Acd-624-2020-Art-5a//JDN-5912-Acd-346-2022-Art-11//]JDN-5939-

3.3.2 Sociedades Anónimas

El Banco Popular posee cuatro Sociedades Anónimas, es propietario del 100% del capital social de cada sociedad.

3.3.2.1 Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

Información general

Gerente General : MSc. Mónica Ulate Murillo

Dirección: San José, Paseo Colón, Torre Mercedes, Piso No.8

Apartado Postal: 805-1007 Paseo Colón

Teléfono: 2539-9000

Correo electrónico: clientes@popularvalores.com

Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. fue constituida el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve , y es el 01 de mayo del 2000 cuando Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. comienza su gestión independiente como sociedad anónima.

Esta Sociedad Anónima tiene como objetivo primordial la operación de actividades propias de un Puesto de Bolsa en amparo a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y Reglamentos o disposiciones de carácter general, emitidos por la Superintendencia General de Valores y autoridades competentes. Asimismo, puede recibir la propiedad fiduciaria por contrato de administración de valores y/o garantía, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Supervisor

Superintendencia General de Valores

Contribución de Popular Valores a la Misión del Conglomerado

Ofrecer servicios de intermediación bursátil de alta calidad y eficiencia a los inversionistas, para el crecimiento de sus patrimonios.

Contribución de Popular Valores a la Visión del Conglomerado

Ser el intermediario bursátil de preferencia y líder en la industria.

Servicios bursátiles:

- ✓ Asesoría de Inversión
- ✓ Gestión Individual de Portafolios
- ✓ Ejecución
- ✓ Custodia de Valores

Servicios Operativos:

- ✓ Compra y venta de títulos valores

- ✓ Operaciones de Reporto
- ✓ Fondos de Inversión
- ✓ Cambio de Divisas

3.3.2.2 Operadora de Planes de Pensiones Complementarias BPDC, S.A.

Información general

Gerente General : Máster. Róger Porras Rojas

Dirección: San José, Central, Edificio anexo Club Unión

Apartado Postal: 2229-1000 San José, Costa Rica

Teléfono: 2010-0300

Correo electrónico: roporras@bp.fi.cr

El Banco Popular administró desde el año 1993 y hasta el mes de abril del año 2000 planes de pensiones complementarias a través de la División Fondo de Pensiones.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV - Ley No.7732), se estableció que las operadoras de planes de pensión complementaria tendrían que organizarse como sociedades anónimas, autorizándose a los bancos de capital público a constituir dichas sociedades.

El Banco Popular creó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular, S.A. (Popular Pensiones) como Sociedad Anónima en el mes de octubre de 1999, iniciando sus operaciones en el año 2000.

Popular Pensiones es una entidad regulada por la Ley No.7523 del régimen privado de Pensiones Complementarias y reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementaria obligatorios, voluntarios y fondos especiales.

Supervisor

Superintendencia de Pensiones.

Misión

Dar protección económica y bienestar a las personas trabajadoras para su pensión.

Visión

Mantenerse como la operadora de pensiones líder y referente del país.

Al 31 de diciembre de 2024, Popular Pensiones administra los siguientes Fondos:

- Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, en moneda nacional y extranjera (dólares).
- Fondo de Capitalización Laboral.
- Administración de Fondos creados por Leyes Especiales.

3.3.2.3 Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Información general

Gerente General: Msc. Dalianela Redondo Cordero

Dirección: Torre Mercedes, Edificio N°8, Paseo Colón, San José Costa Rica.

Apartado Postal: 805-1007 Paseo Colón

Teléfono: 2010-8900

Correo electrónico: popularfondosclientes@bp.fi.cr

Popular Sociedad de Fondos de Inversiones S.A., fue constituida el 06 de julio del año 2000.

Misión

Ofrecer fondos de inversión confiables que contribuyan a generar bienestar.

Visión:

Ser la SAFI líder en la industria.

Valores Estratégicos

- ✓ Enfoque al cliente
- ✓ Innovación
- ✓ Liderazgo
- ✓ Evolución constante
- ✓ Transparencia
- ✓ Compromiso económico, social y ambiental

3.3.2.4 Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Información general

Gerente General: Johanna Montero Araya, Gerente General

Dirección: San José, San José, Club Unión, 2do piso

Central: 2104-5700

WhatsApp 8815-0782

Correo electrónico: popularseguros@bp.fi.cr

Página web: www.popularseguros.com

Redes Sociales: popularseguroscr

Popular Seguros se inició en el año 2007 como una comercializadora de Canal Superior formalmente acreditada por el Instituto Nacional de Seguros. Posteriormente, el 12 de marzo del 2009 fue constituida como una Sociedad Agencia de Seguros que forma parte del Conglomerado Financiero Banco Popular, siendo hasta finales de junio del mismo año en que inicia operaciones. A partir del otorgamiento de los permisos de funcionamiento por parte de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y la acreditación final como intermediaria de seguros del Instituto Nacional de Seguros (INS).

Para el mes de setiembre 2020 mediante el oficio SGS-R-2341-2020 de la SUGESE se inscribe a Popular Seguros Correduría de Seguros S.A., cédula de persona jurídica 3-101-567982, en el Registro de Sociedades Corredoras de Seguros de la Superintendencia, con la licencia SC-20-133 y se procede a la actualización del Registro en el sitio web de la Superintendencia.

Supervisor: Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Misión: “Brindar protección económica y bienestar a las personas trabajadoras, sectores productivos y diferentes poblaciones del país”.

Aporte a la Misión Popular Seguros: Somos una empresa asesora en seguros que logra la satisfacción de los clientes, inmersa en la cultura de alto desempeño.

Visión: “Ser el Conglomerado Financiero preferido que impulsa el bienestar, la seguridad financiera y el desarrollo económico, social y ambiental”.

Aporte a la Visión: Ser la empresa asesora en seguros con las mejores y más modernas soluciones para los clientes.

Valores: Enfoque en el cliente - Innovación -Compromiso económico, social y ambiental Liderazgo - Evolución constante – Transparencia.

Propuesta de Valor: ¡Construyamos bienestar y excelencia!

Sostenibilidad: "En Popular Seguros entendemos la sostenibilidad como un viaje continuo y un compromiso estratégico que trasciende lo obligatorio. Nos dedicamos a gestionar de manera responsable los impactos económicos, sociales y ambientales de nuestras acciones, alineándonos tanto con nuestras metas organizacionales como con los objetivos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Con una visión cimentada en la triple línea base, buscamos equilibrar las relaciones con nuestros grupos de interés, asegurando equidad y contribuyendo a satisfacer sus necesidades y expectativas.

Por eso, trabajamos incansablemente en promover el bienestar, fortaleciendo nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al progreso sostenible de Costa Rica. Todo esto lo logramos a través de la comercialización ética y responsable de nuestros productos de seguros."

Hemos obtenido el Galardón Bandera Azul Ecológica en la categoría cambio climático, la marca país Esencial Costa Rica, Plan de Gestión Ambiental Institucional y la Carbono Neutralidad, nuestro compromiso es seguir trabajando en concordancia con la protección de los recursos naturales, la búsqueda de mejores condiciones higiénicas- sanitarias y la mejora en la salud pública costarricense.

Productos y Servicios para la comercialización

Seguros para personas

- Viajeros
- Vida
- Robo
- Riesgos del trabajo
- Contra incendio

- Gastos médicos
- Automóviles
- Accidentes

Seguros para Empresas, PYMES y Economía Social Solidaria

- Seguro para el sector energía
- Seguro de Ciberseguridad
- Dinero y valores
- Equipo electrónico
- Equipo contratista
- Riesgos del trabajo
- Responsabilidad civil
- Robo local comercial
- Contra incendio
- Colectivo de vida
- Gastos médicos
- Colectivo de accidentes
- Seguro de transporte de mercancías
- Automóviles
- Carga importación / exportación

Seguros Autoexpedibles

- Salud y desempleo
- Mascota Protegida
- Salud Ahora
- Oncológico
- Enfermedades graves Plus
- Vida Plus
- Vida Protegida
- Accidentes familiares
- Comprensivo de accidentes
- Accidentes de tránsito

- Protección múltiple
- Funerario
- Viajeros
- Estudiantil
- Tarjeta segura
- Muévete seguro
- Tarjeta protegida
- Deducibles para automóviles
- Retiro Seguro
- Seguro para Bicicletas

Seguros 100% digitales

Los puede adquirir de forma rápida y segura **sin salir de casa** en www.popularseguros.com

- Tarjeta Protegida
- Muévete Seguro
- Estudiantil con asistencias
- Viajero

Por otra parte, la Correduría está habilitada para poder Comercializar todos los seguros existentes en el mercado, la información se encuentra disponible en la página de la SUGESE en el siguiente enlace: https://www.sugese.fi.cr/seccion-polizas-registradas/p%C3%B3lizas-vigentes

3.3.3 Información sobre los activos

En el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2024, muestra que la cartera de crédito alcanza una participación **del 71.40%** con respecto al total de activos, mientras que la del rubro de las inversiones fue **19.95%.**

Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias Balance de Situación Consolidado (En millones de colones)		
	dic-23	dic-24
ACTIVOS		
Disponibilidades	189,666	202,097
Inversiones en Instrumentos Financieros	911,050	915,606

Cartera de Crédito	2,838,151	3,277,499
Cuentas y comisiones por cobrar	13,112	21,407
Bienes realizables	19,228	13,286
Participación en el capital de otras empresas	58	58
Inmuebles Mobiliario y Equipo neto	82,724	84,006
Otros Activos	68,865	76,254
TOTAL ACTIVOS	**4,122,854**	**4,590,213**
PASIVOS		
Obligaciones con el Público	2,449,368	2,675,636
Obligaciones con el Banco Central CR	121,801	132,235
Obligaciones con Entidades	519,614	677,359
Cuentas por pagar y provisiones	94,444	111,485
Otros Pasivos	388	144
TOTAL PASIVOS	**3,185,615**	**3,596,859**
PATRIMONIO		
Capital Social	245,000	394,935
Aportes Patrimoniales no capitalizados	350,350	235,927
Ajustes al Patrimonio	43,506	42,087
Reservas Patrimoniales	3,558	3,939
Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	249,489	265,037
Resultado del período	17,143	22,021
Aportes Patrimoniales en fondos o reservas esp	28,193	29,408
Total Patrimonio	**937,239**	**993,354**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**4,122,854**	**4,590,213**

3.3.4 Seguros y coberturas

El Banco Popular como parte del Conglomerado Financiero, dispone de la figura de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A., que administra las pólizas necesarias para asegurar la recuperación de los activos dados en garantía ante el otorgamiento de un crédito de frente a las eventualidades contratadas y amparadas en las coberturas, según las condiciones pactadas por línea y tipo de riesgo, saber: Incendio, Equipo Electrónico, Equipo Contratista y Automóviles. La administración de estas pólizas –en su mayoría- se realiza bajo la figura de “Pólizas Colectivas”.

Los créditos cuentan con pólizas de saldos deudores que aseguran la cancelación de los mismos en caso de muerte y/o incapacidad total o permanente del deudor y/o codeudor. Asimismo, se cuenta con un seguro de desempleo que ampara a los deudores en el caso de despidos con responsabilidad laboral y por un período de un año por evento; evitando de esta manera las posibles pérdidas pecuniarias debido a la imposibilidad de pago de clientes que hayan perdido sus trabajos.

Respecto a garantías reales (hipotecarias, prendarias, maquinaria, equipo electrónico y contratista), se cuenta con las coberturas básicas de protección ante un siniestro, y con coberturas opcionales que podrán ser contratadas de forma independiente y con pago adicional, por los clientes para mejorar las condiciones de aseguramiento.

Por otra parte, el Banco dispone de treinta y cuatro edificaciones propias, utilizadas como Agencias Bancarias y Oficinas Administrativas para brindar Servicios Bancarios en las principales provincias del país.

Estas edificaciones se encuentran aseguradas con el Instituto Nacional de Seguros a través de la póliza de incendio comercial **número 01-18-IMR-000614**, bajo la modalidad de Póliza Multiriesgo Incendio.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL DETALLE DE EDIFICIOS Y SUMAS ASEGURADAS	
EDIFICIO	**MONTO ASEGURADO**
BP TOTAL DEL ESTE (SAN PEDRO)	1 421 708 918,00
BP TOTAL PASEO COLON PASEO COLON	1 443 624 995,00
BP TOTAL SAN RAMON	982 755 000,00
BP TOTAL NICOYA	504 354 501,00
BP TOTAL ALAJUELA	757 042 440,00
BP TOTAL CAÑAS	538 551 648,00
BP TOTAL PUNTARENAS	346 871 511,00
BP TOTAL GRECIA	481 642 295,00
BP TOTAL SAN CARLOS	344 492 330,00
BP TOTAL LIBERIA	334 148 304,00
BP TOTAL LIMON	670 546 940,00
AGENCIA QUEPOS	294 610 960,00
BP TOTAL CARTAGO	458 854 053,00
COMPLEJO PENTAGONO	13 261 948,00
BP TOTAL PEREZ ZELEDON	581 837 350,00
BP TOTAL GUAPILES	510 326 174,00
BP TOTAL TURRIALBA	516 899 088,00
BP TOTAL CIUDAD NEILLY	277 602 346,00

AGENCIA MONTEVERDE	78 693 510,00
EDIFICIO COOPEMEX, R.L. PANASONIC	198 799 317,00
BP TOTAL HEREDIA	903 077 880,00
BP TOTAL PURISCAL	210 039 480,00
AREA TRANSPORTE DE VALORES TIBAS	206 174 936,00
CASA CULTURA POPULAR BARRIO ESCALANTE	58 229 296,00
EDIFICIO DATA CENTER	411 217 100,00
EDIFICIO DATA CENTER MAQUINARIA	2 847 391 945,00
PARQUEO INSTITUCIONAL AVENIDA 8	82 340 416,00
LOCALES MONTE GENERAL	47 041 941,00
PARQUEO ANEXO BP TOTAL PASEO COLON	20 471 100,00
LOCALES PLAZA MONTEVERDE	51 428 158,00
OFICINAS ADMINISTRATIVAS BARRIO MEXICO	1 439 140 092,00
CONTAC CENTER PAVAS	810 113 402,00
BODEGAS DESAMPARADOS	304 911 975,00
PARQUEO COSTADO SUR BARRIO MEXICO	35 081 687,00
MONTO ASEGURADO	**18 183 283 036,00**

El equipo electrónico soporte de las operaciones bancarias institucionales está asegurado mediante la póliza de Todo Riesgo número 01-18-EQE-003204 y la flotilla vehicular dispone de noventa y cuatro (94) unidades está amparada a la póliza número 01-18-AUM-000821, ambas pólizas suscritas con el Instituto Nacional de Seguros.

Asimismo, se tiene suscrito y vigente el contrato número 01-18-VTR-000378 para cubrir el dinero y los valores que son utilizados en el giro bancario de la institución para la totalidad de sus agencias bancarias, también se dispone de pólizas en las líneas de seguros de fidelidad bancaria (contrato número 02-18-FBA-000005) y responsabilidad civil general (01-18-RCG-004238).

Engloba indicar que la tramitología de las Pólizas Institucionales se realiza a través de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A y por el manejo administrativo de las pólizas el

número de identificación correspondiente a Incendio Comercial varió a 01-18-IMR-000614, Valores en Tránsito a 01-18-VTR-000378 y Responsabilidad Civil General a 01-18-RCG-004238, las demás pólizas mantienen los mismos números, teniéndose lo siguiente:

TIPO DE POLIZA	NUMERO ANTERIOR	NUMERO ACTUAL
Incendio Comercial	01-18-IMR-000614	01-18-IMR-000614
Equipo Electrónico	01-18-EQE-003204	01-18-EQE-003204
Póliza de Vehículos	01-18-AUM-000821	01-18-AUM-000821
Valores en Tránsito	01-18-VTR-000378	01-18-VTR-000378
Fidelidad Bancaria	02-18-FBA-000005	02-18-FBA-000005
Responsabilidad Civil General	01-18-RCG-03935	01-18-RCG-4238

Cabe señalar que los contratos de seguros fueron renovados y se mantendrán vigentes hasta el día 31 de diciembre del 2025. Se aclara que, la póliza de automóviles cambió su vigencia de semestral a anual, cubriendo el período comprendido del 01-07-2024 al 01-07-2025.

3.3.5 Planes Tácticos para el impulso de la Estrategia Empresarial:

Los planes de la operativización actualizados al periodo 2024, corresponden a la siguiente lista:

1. Plan Táctico de Negocios Comercial, enfocado a desarrollar las acciones necesarias para generar negocios y la satisfacción en los clientes.
2. Plan Táctico de Negocios Social, promueve acciones y estrategias que contribuyan a la colocación de los recursos de los productos y servicios en los cuales interviene la Banca Social.
3. Plan Táctico Soporte Institucional, tiene como objetivo la planificación y gestión financiera-contable-tributario con un enfoque integral y prospectivo.
4. Plan Táctico T&I, realizar los procesos de mejora del gobierno y gestión del portafolio de proyectos, así como la mejora constante de los procesos de negocios y habilitadores requeridos por la estrategia institucional.
5. Plan Táctico Mercadeo, enfocado a fortalecer la imagen de marca del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, mediante la comunicación asertiva de su misión y del portafolio de productos y servicios.
6. Plan Táctico de Cultura Organizacional, enfocado al compromiso y la motivación de las personas mediante una propuesta de valor alineada a la cultura y a los valores institucionales.
7. Plan Táctico Sostenibilidad y Gobernanza, con acciones que permitan contribuir al desarrollo sostenible, así como establecer el sistema de gestión de la gobernanza

corporativa del CFBPDC, que aseguren el establecimiento de las estructuras de autoridad para la toma de decisiones y un marco de gobierno corporativo eficaz.

3.3.6 Portafolio de Iniciativas:

Se cuenta con una priorización de iniciativas que apoyan el cumplimiento del Plan Estratégico del CFBPDC enfocada en brindar valor al cliente y transformar la organización; el portafolio de transformación es la apuesta estratégica para el logro estratégico. Las iniciativas de dicho portafolio fueron clasificadas según se detalla:

Capítulo IV

Resultados de operación y financieros e información prospectiva

4.1. Naturaleza, resultados de operación y financieros e información prospectiva

- **Plan Estratégico del Conglomerado**

El Conglomerado Financiero Banco Popular es el único que a través del ahorro obligatorio que cada asalariado aporta, impulsa la inclusión financiera, ya que su fin primordial es la provisión de productos y servicios financieros a la población trabajadora, que favorezcan su calidad de vida y, por otro lado, sirve al acceso a la propiedad colectiva, por cuanto cada ahorrante obligatorio es a su vez un codueño o codueña. En ese sentido, el compromiso social de la institución es intrínseco, es su razón de ser.

El **Banco Popular**, adapta su portafolio de productos y servicios de manera constante, a la satisfacción y necesidades de sus clientes, enfocándose principalmente en que estos cumplan con la función de otorgar accesibilidad e inclusión a productos y servicios. Su actividad incluye principalmente la captación y colocación de recursos financieros. La captación se realiza a través de la emisión de certificados de depósito a plazo y mediante los depósitos de ahorro a la vista, también por medio de recibos de dinero del público; sea como depósito, participación, cesión o transferencia de efectos de comercio o en cualquiera otra forma. Una fuente adicional la constituyen los recursos correspondientes a la Ley de Protección al Trabajador por la cual el Banco administra aproximadamente por espacio de 18 meses 1% sobre el salario devengado por los trabajadores y adicionalmente 0,25% del aporte patronal. Ambos se calculan sobre el salario mensual del trabajador. Cartera de productos: captación y colocación, mediante créditos con para todos los segmentos de clientes según sus necesidades, de corte social, soluciones habitacionales, financiamiento a MIPYMES, logrando crear una propuesta de valor ajustada a cada uno, de acuerdo con sus necesidades

El Conglomerado Banco Popular posee 100% de las acciones de capital de las siguientes subsidiarias:

- Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.,
- Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular, S.A.,
- Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.,
- Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A., y
- Popular Servicios Compartidos, S.R.L.

A continuación, la naturaleza de cada subsidiaria o Unidad Estratégica de Negocios:

Popular Pensiones: Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones) fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es la administración de planes

de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados de los fondos. Esta Sociedad se encuentra regulada por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código del Comercio, Ley de Protección al Trabajador (Ley 7983) y por las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Popular Seguros: Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A., (la Sociedad, Popular Seguros) fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2009 bajo las leyes de la República de Costa Rica y a partir de junio de 2009 inició operaciones. Se inscribe como corredora de seguros en setiembre de 2020 según oficio SGS-R-2341-2020 emitido por SUGESE. Su único objetivo es la intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros. Esta subsidiaria es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). La cartera actual se compone de productos: paramétricos, micro seguros, Pymes y programa MONK, asistenciales dirigido a: mascotas, dentales, funerarios, viajes y salud.

Popular Valores: Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., (el Puesto, Popular Valores) fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000 bajo una concesión otorgada por la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, la cual permite al Puesto de Bolsa servir de intermediario entre los inversionistas y la Bolsa Nacional de Valores para negocios bursátiles, compra y venta de títulos y administrar carteras de inversiones, administrar fideicomisos de intermediación, intermediación de divisas, entre otros servicios. Esta compañía se encuentra regulada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Popular SAFI: Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad, Popular Fondos) fue constituida como sociedad anónima en diciembre de 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en marzo de 2001. Su principal actividad es la administración de carteras mancomunadas de valores a través de la figura de fondos de inversión. Sus productos: Ofrecer fondos de inversión confiables que contribuyan a generar bienestar. Ofrece fondos financieros (abiertos y cerrados), fondos mixtos en colones y dólares, mercado colones y dólares, inmobiliarios, fondos confianza colones y dólares. Esta compañía está sujeta a la supervisión de la SUGEVAL.

Popular Digital: Popular Servicios Compartidos, S.R.L., mediante acuerdo de la JDN-5939-Acd-700-2022-Art-16, celebrada el 29 de julio de 2022, se aprueba la creación de esta subsidiaria, la cual tiene como objetivo la prestación de servicios de procesamiento

en el área de tecnología a todo el Conglomerado. En fecha 31 de mayo de 2023, mediante oficio CNS-1801/11 remitido por el CONASSIF, se autoriza la constitución de esta sociedad como parte del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y subsidiarias. La sociedad fue constituida el 11 de diciembre de 2023 y fue hasta el 17 de julio de 2024 mediante oficio DFOECAP-1525 que la Contraloría General de la República aprobó el primer presupuesto de la sociedad (presupuesto inicial 2024).

- **Resultados de Operación - Logros del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero**

A nivel de resultados, la evaluación del Plan Estratégico del CFBPDC para el periodo 2024 presenta un cumplimiento muy satisfactorio:

A nivel de Utilidad Neta se logra:

UNIDAD ESTRATÉGICA	Resultado de la Utilidad Netas
Popular SAFI	1 724,92
Popular Valores	3 962,35
Popular Pensiones	2 853,81
Popular Seguros	4 377,85
Banco Popular y Subsidiarias	22 021,52

- **Uso de las utilidades anuales**

Las utilidades anuales del Banco pueden tener los siguientes destinos de acuerdo con lo que resuelva la Junta Directiva Nacional dentro de los treinta días posteriores a la

certificación de utilidades por parte de la auditoría externa, por tanto, se define con el cierre del periodo 2024, la siguiente distribución de uso de los recursos para el periodo 2024:

1. Fortalecimiento del patrimonio del Banco.

2. Hasta 15% para la creación de reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines determinados, en concordancia con los artículos 2 y 34 de la Ley Orgánica del Banco y con las pautas que establezca la Asamblea de Trabajadores del Banco bajo las regulaciones que por reglamento fije la Junta Directiva Nacional. Estos fondos podrán ser constituidos siempre y cuando no se afecte la posición financiera, competitiva o estratégica del Banco, ni sus políticas de crecimiento e inversión. En la actualidad los fondos constituidos corresponden a los siguientes; Fondo Especial de Vivienda (FEVI), Fondo Especial de Desarrollo (FEDE), y Fondo de Avales Especiales (FAE) (antes Fondo de Avales de Vivienda, FAVI).

3. Financiamiento del Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) creado por la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa. El porcentaje del total de las utilidades netas que se transfiera a este Fondo será determinado anualmente por la Junta Directiva Nacional y no podrá ser inferior a 5% de las utilidades netas.

Los fondos especiales y el FODEMIPYME se registran contablemente en cuentas de orden; el funcionamiento y las operaciones de estos fondos o reservas no están sujetos a las regulaciones emanadas de la SUGEF, por no tratarse de actividades de intermediación financiera. La calificación de riesgo de cartera en estos casos es independiente de la calificación de la cartera del Banco que se efectúe según la normativa de la SUGEF.

El financiamiento del fondo se conforma con un porcentaje de las utilidades netas del Banco, siempre que el rendimiento sobre el capital supere el nivel de inflación del período, fijado anualmente por la Junta Directiva Nacional para el crédito, la promoción o la transferencia de recursos, según el inciso c del artículo 40 de la Ley Orgánica del Banco, el cual no podrá ser inferior a 5% del total de utilidades netas.

Otros usos de las utilidades anuales del Banco establecidos por ley:

4. Contribución para los recursos de Consejo Nacional de Préstamo para la Educación (CONAPE). Según lo indica la ley 6041, Ley de Creación de CONAPE en su artículo 20, inciso a) una suma equivalente a 5% de las utilidades anuales netas de todos los bancos comerciales del país, suma que será deducida del impuesto sobre la renta que deba pagar cada banco; (Interpretado por Ley No. 6319 del 10 de abril de 1979, en el sentido de que si cualquiera de los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema

Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, obtuviere utilidades netas, debe contribuir necesariamente a formar los recursos de CONAPE con el cinco por ciento de dichas utilidades (modificado mediante la Ley 8634 del 7 de mayo de 2008). Esta contribución podrá ser deducida del imponible del impuesto sobre la renta).

5. Contribución a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) de conformidad con el artículo 46 de la Ley No. 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado, con 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.

De acuerdo con el plan de cuentas para entidades financieras, esas participaciones sobre la utilidad neta del año se registran como gastos en el estado de resultados.

El detalle de usos de utilidades al 31 de diciembre 2024 es:

		2024	2023
Utilidad del período antes de participaciones	¢	24,294,619,224	16,843,486,410
CONAPE [1] [2]		(916,042,347)	(882,875,450)
Fodemipyme [2]		(1,195,086,405)	(897,460,870)
Comisión Nacional de Emergencias [2]		(161,966,243)	(242,817,189)
Disminución participaciones sobre la utilidad		0	2,323,178,891
Utilidad neta período	¢	**22,021,524,229**	**17,143,511,792**

(1) Durante el periodo 2024 el porcentaje aplicado a CONAPE ascendió a 5% (2023: 5%).

(2) La sumatoria de las participaciones netas (participaciones legales sobre la utilidad + disminución de participaciones sobre la utilidad) asciende a ¢2,235,328,898, según se indica en el estado de resultados integrales separado (2023: ¢300,025,382).

6. De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo *"los bancos públicos destinarán, anualmente, al menos cinco por ciento (5%) de las utilidades netas después del impuesto sobre la renta deberán tomar como base de cálculo las utilidades netas del año anterior. Dichos recursos seguirán siendo parte del patrimonio de cada uno de los bancos públicos para la creación y el fortalecimiento patrimonial de sus propios fondos de desarrollo. Sin perjuicio de los anterior, la Junta Directiva de cada banco público podrá realizar aportes anuales adicionales al porcentaje estipulado en este inciso"*. En atención a este mandato legal, se procedió a registrar en utilidades acumuladas del periodo 2024 lo correspondiente al 5% de FONADE por ¢1,214,730,961 (2023: ¢842,174,321).

- **Reserva legal**

De las utilidades netas de cada ejercicio anual se destina un cinco por ciento (5%) para la formación de un fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando el fondo alcance el veinte por ciento (20%) del capital social, debidamente aprobado por la Junta Directiva Nacional.

4.2 Opinión de la Gerencia

La consigna de procurar el **bienestar** en lo económico, social y ambiental para nuestros clientes y demás grupos de interés, es la sensación de seguridad financiera, la facilidad de acceso y gestión de productos y servicios, así como la confianza en la institución para satisfacer sus necesidades financieras de manera sostenible y ética.

La Gerencia General Corporativa propuso una nueva Hoja de Ruta para la Transformación Digital, vertida en la actualización del Plan Estratégico del CFBPDC 2.0. (2024-2027), aprobado el 14 de diciembre 2023 en SESIÓN ORDINARIA No. 607 de la Junta Directiva Nacional; partiendo de esa premisa, se define que el 2024 es un año de "Inversión" y los resultados esperados se verán reflejados a partir del año 2025 en adelante para recuperar nuestra posición competitiva y garantizar nuestra sostenibilidad financiera.

Por lo tanto, la gestión del 2024 se enfocó en:

1. Formulación de 7 Planes Tácticos (bajo nueva metodología)
2. Ajustes del NIVEL OPERATIVO: PAO y Sistema Evaluación del Desempeño
3. 6 líneas Significativas de Negocio (en atención del Acuerdo Sugef 24-22)
4. Portafolio de Transformación: Gestión de 21 iniciativas estratégicas
5. Implementación de la Estructura 2.0
6. Cartera Coopeservidores
7. Implementación del Modelo de Banca Social, con nueva estructura con enfoque en ventas, generación de productos sociales y microfinanzas.
8. Revisión y ajuste del Apetito de Riesgo: alineado a la nueva Estrategia 2.0.
9. Modelo de Gobierno Corporativo para fortalecer el estado actual de la gobernanza.
10. Implementación de la nueva Sociedad Popular Servicios Compartidos
11. Cumplimiento del Plan de atención del Informe SUGEF 24-22
12. Contratos de Tecnología de Información: Disminución del 21% del Presupuesto Ejecutado 2024 respecto al 2023. Lo administrado directamente por DIRTI disminuyó 27%, cuyo componente de “Fábrica” disminuyó 47%.
13. Nuevo enfoque de la Sostenibilidad Corporativa: ASG.
14. Mejora importante en primeros procesos cadena valor (Mejoras en tiempos: Consumo 44% - Tarjetas 77% - Prendario 64% - Vivienda 8%)

Como se ha destacado incluso en la prensa, en el año 2024 el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, ha alcanzado logros cruciales de cara al cliente, como la adquisición exitosa de la cartera de Coopeservidores, una significativa mejora en nuestro margen financiero y la implementación de ajustes normativos clave. Estos resultados son prueba del gran Equipo detrás de esta marca.

El Conglomerado finalizó como una entidad más ROBUSTA Y CONFIABLE en el país, con destacada fortaleza patrimonial, entre otros indicadores, por encima de otras entidades financieras relevantes, que son resultado de una ruta estratégica clara, que nos permite seguir creciendo y avanzando, hasta posicionarnos como la entidad que quiere Costa Rica.

La solidez como Conglomerado es nuestra carta de presentación irrevocable para nuestros clientes, inversionista y la industria, por eso facilitamos los siguientes cuadros de referencia tomados del sitio público de la SUGEF:

Sistema Financiero Nacional: Entidades Supervisadas por la SUGEF
Nivel del Indicador de Suficiencia Patrimonial (ISP)
Al cierre de December de 2024

Sector	Suficiencia Patrimonial
BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO	
BANCO DE COSTA RICA	16.07 %
BANCO NACIONAL	14.27 %
BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES	
BANCO POPULAR	20.80 %
BANHVI	58.14 %
BANCOS PRIVADOS Y COOPERATIVOS	
BANCO BAC SANJOSE	13.47 %
BANCO BCT	17.21 %
BANCO CATHAY	14.42 %
BANCO CMB	26.06 %
BANCO DAVIVIENDA	15.25 %
BANCO GENERAL	29.67 %
BANCO IMPROSA	19.13 %
BANCO LAFISE	14.34 %
BANCO PROMERICA	14.96 %
PRIVAL BANK	61.83 %
SCOTIABANK	18.68 %

Fuente: https://www.sugef.fi.cr/reportes/Suficiencia%20Patrimonial.aspx

A nivel de indicadores, nos mantenemos muy estables respecto a la industria:

NombreEntidad	BANCO BAC SAN JOSE	BANCO DAVIVIENDA	BANCO DE COSTA RICA	BANCO NACIONAL	BANCO POPULAR	SCOTIABANK
Código/Nombre Cuenta	ValorIndicador	ValorIndicador	ValorIndicador	ValorIndicador	ValorIndicador	ValorIndicador
21010-Activo Productivo / Activo total	80,06	82,51	81,32	78,41	**91,55**	82,14
21030-Activo Productivo de Intermediación Financiera / Activo	97,79	90,22	98,94	99,89	**99,93**	98,45
31011-Cartera al día y con atraso de hasta 90 días (excepto cobro judicial) / Activo Productivo	82,35	87,02	66,50	76,02	**79,06**	81,24
31020-Inversiones en títulos valores / Activo Productivo de Intermediación Financiera	17,65	12,98	33,50	23,98	**20,94**	18,76
23010-Pasivo con costo / Pasivo Total	82,94	84,95	88,75	84,19	**95,35**	94,30
32030-Captaciones a plazo con el público / Pasivo con costo	38,52	50,88	27,48	31,37	**52,58**	53,23
32060-Obligaciones con entidades financieras del país / Pasivo	0,40	0,98	1,49	0,65	**10,79**	1,57
32070-Obligaciones con entidades financieras del exterior /	2,05	6,59	0,28	0,98	**0,10**	0,00
52000-Compromiso patrimonial	-9,81	-5,05	-14,26	-9,67	**-7,26**	-5,71
61000-Morosidad mayor a 90 días y cobro judicial / Cartera	1,59	1,87	2,43	2,37	**2,49**	1,27
12011-Estimaciones sobre cartera de créditos / Cartera con atraso mayor a 90 días y cobro judicial	2,60	1,45	1,70	1,46	**1,60**	2,03
63000-Cartera al día y con atraso hasta 90 días/Cartera total	97,64	97,68	96,08	95,43	**96,67**	98,23
71000-Activo Productivo de Intermediación Financiera/ Pasivo	1,06	0,99	1,02	1,03	**1,23**	0,98
81000-Rentabilidad nominal sobre Patrimonio Promedio	14,67	3,63	6,48	6,78	**2,37**	2,06
81200-Utilidad Operacional Bruta / Gastos de Administración 1	1,97	1,49	1,48	1,75	**1,33**	1,38

Referencia: filtro realizado para Applied filters: Periodo is 12/1/2024 DescSector is BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO, BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES, or BANCOS PRIVADOS Y COOPERATIVOS

Fuente: https://www.sugef.fi.cr/rsw_reportes/reporteIndicadoresFinancieros

4.2.1 Acontecimientos relevantes Banco Popular Año 2024

A nivel reputacional, el Conglomerado Financiero Banco Popular se ha destacado dada la evaluación independiente anual sobre la reputación de las 100 empresas más importantes del país según estudio realizado por la empresa MERCO, obteniendo un gran desempeño en la categoría Bancaria, donde logró escalar a la tercera posición del ranking, para una ganancia de dos posiciones por encima del quinto puesto ocupado en el año 2022, superando a competidores importes como BCR y Scotiabank.

La mejora significativa fue de 419 puntos en el índice de Reputación de Merco, para alcanzar 6710 puntos, acercándose al BNCR que ocupa la segunda posición del ranking en la categoría.

En temas de sostenibilidad, el Conglomerado obtiene reconocimiento como institución con más galardones del Programa Bandera Azul Ecológica, específicamente en la categoría "Cambio Climático" con 76 sedes ganadoras. Este reconocimiento refleja el compromiso de la entidad en la implementación de buenas prácticas ambientales que reducen el impacto ambiental generado, con lo cual, desde la implementación del programa, se ha reducido un 55% con el consumo del agua, 29% en consumo de electricidad, así como un 33% de reducción en consumo de papel y 8% en la generación de residuos valorizados, lo que refleja también una reducción de costos asociados al uso de recursos.

Adicionalmente se ha logrado la contribución al "Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el Clima", por medio de acciones que promueven la mitigación del cambio climático.

En lo social se destaca que el Conglomerado destina hasta el 25% de sus utilidades a la inclusión financiera, para apoyar a las poblaciones que no tienen acceso a la banca tradicional. La administración de estos recursos es liderada por la Banca Social, en el cual se han beneficiado más de 14.000 MIPYMES y generado más de 31.000 empleos directos, se dan charlas, videos y transmisiones virtuales para alcanzar a más de 24 mil personas en forma directa.

Se está trabajando en el lazamiento del Programa "**CONECTA BP MUJER**", una iniciativa que impulsa la inclusión financiera y empoderamiento de las mujeres, contribuyendo a la igualdad de género y al desarrollo sostenible, mediante una oferta integral de productos y servicios de nuestro Conglomerado.

4.2.2 Gobernanza y Estructura Organizativa del Banco

La estructura de gobernanza que tiene el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal es necesaria para una sana gestión y transparente, en el cual la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras crea un mecanismo -puente- para hacer efectivo el hecho de que esta institución es de las personas trabajadoras, esa condición supone una gestión democrática, inclusiva y alineada con las demandas de las personas trabajadoras representadas en sectores sociales y productivos del país. Al mismo tiempo, es un desafío gestionar un Conglomerado financiero que supone dichas condiciones democráticas y que, desde la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, la Junta Directiva Nacional y la administración representada en la Gerencia General Corporativa, deben mantener alineadas las acciones estratégicas.

Por lo anterior, se diseñó el Código de Gobierno Corporativo que incorpora un apartado de estructura de gobernanza, de ahí que se integra su actuar en todas las capas organizacionales para orquestar las diferentes líneas de negocio.

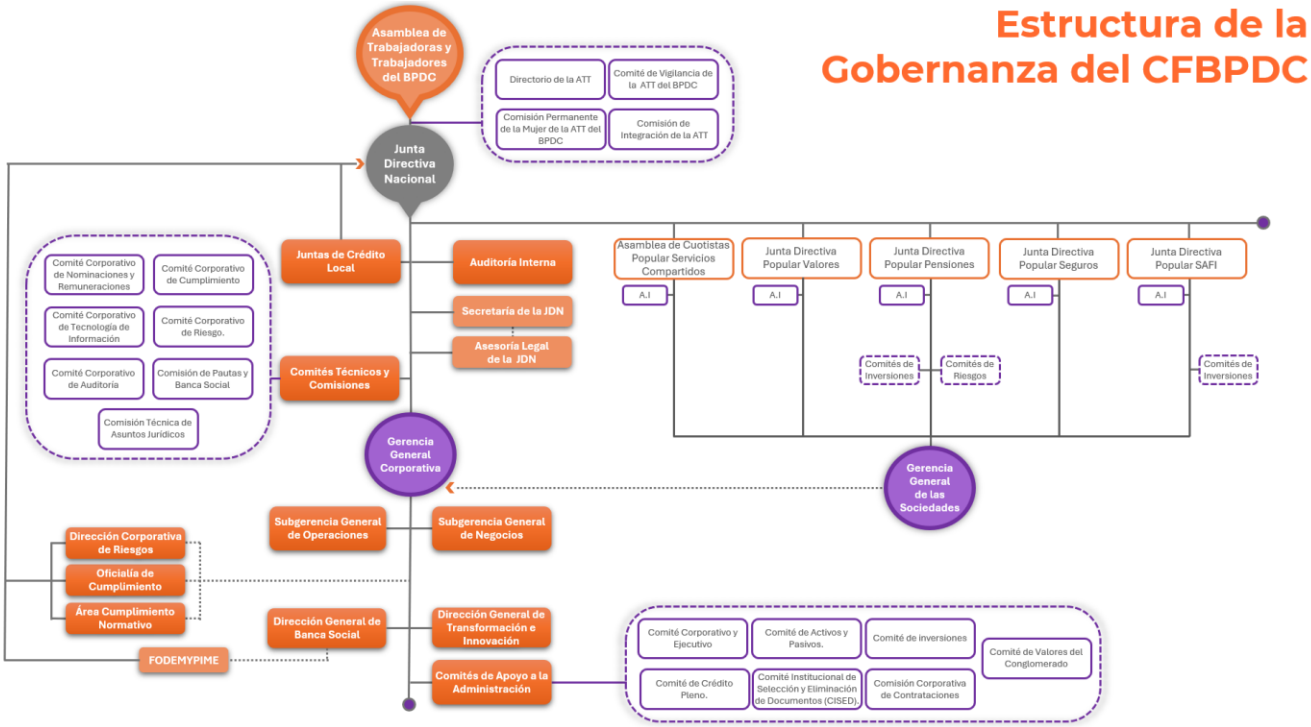

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 inciso b) y artículo 25 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, n°4351.

Capítulo V

Directores, Personal Gerencial y Empleados

5.1 Directores y personal gerencial

5.1.1 Miembros de Junta Directiva

Según el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Banco Popular, la Junta Directiva Nacional estará integrada de la siguiente forma:

a) Tres directores nombrados por el Poder Ejecutivo, al menos uno de los cuales deberá ser mujer.

b) Cuatro directores designados por la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras y ratificados por el Poder Ejecutivo, de los cuales al menos dos deberán ser mujeres.

El Poder Ejecutivo deberá integrar la Junta Directiva Nacional al menos con un cincuenta por ciento (50%) de mujeres, y deberá existir alternabilidad entre hombres y mujeres.

La lista de directivos y directivas que designe la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras deberá estar integrada al menos por un cincuenta por ciento (50%) de mujeres.

*Reformado por ley N° 8322 de 21 de octubre del 2002, Ley Democratización de las Instancias de Decisión del banco popular y de Desarrollo Comunal

Cabe señalar que las condiciones de prestación de servicios entre los Directores y el Banco, no prevé la adquisición de beneficios en el evento de terminación del periodo.

El Conglomerado Banco Popular con cuenta con una Política Integral de Conflicto de Interés aprobada por la Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria 5788 mediante acuerdo No. 714, la cual fue modificada y aprobada en las sesiones ordinarias No. 5891 del 31 de enero del 2022, y No. 5900 del 7 de marzo del 2022 esclarece cualquier situación que podría significar un conflicto de interés y la abstención de votación o participación, además en el artículo 32 Capítulo IV del Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias vigente, la política puede ser consultado en el sitio web de la entidad: www.bancopopular.fi.cr y la misma se cita en el punto 5.1.6 Política de Gobierno y Conflictos de Interés del presente documento.

Seguidamente se mencionan los nombres de los miembros de la Junta Directiva del Banco Popular con el detalle de sus cargos :

Nombre	Cargo	Cédula identidad	Nacionalidad	Fecha nacimiento
Raúl Espinoza Guido, (f)	Director	1-0662-0027	Costarricense	07/11/1965
Ileana González Cordero, (f)	Directora	1-0834-0309	Costarricense	27/08/1972
Juan Carlos Fallas Muñoz, (b)	Director suplente	1-0817-0364	Costarricense	20/01/1972
Nidia Solano Brenes, (a)(b) (g)	Directora	3-0246-0547	Costarricense	01/04/1961

Noylin Cruz Suárez (g)	Directora suplente	2-0509-0772	Costarricense	20/01/1976
Margarita Fernández Garita,(b)	Directora suplente	3-0265-0077	Costarricense	01/12/1963
Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, (a) (b)	Presidente (e)	1-0587-0719	Costarricense	30/08/1962
Shirley González Mora, (f)	Directora	3-0266-0512	Costarricense	27/08/1963
Eduardo Navarro Ceciliano (c) (f)	Vicepresidente (e)	3-0334-0256	Costarricense	14/02/1975
María Clemencia Palomo Leitón (d)	Directora	6-0201-0304	Costarricense	20/08/1966

Información relacionda a los nombramientos:

(a) Los nombramientos rigen a partir del 19 de setiembre de 2022. Lo anterior de conformidad con lo comunicado en la certificación CERT-175-2022 suscrita por la Sra. Yara Jiménez Fallas, Secretaría del Consejo de Gobierno de la República y según el acuerdo MP-019 de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de la Presidencia.

(b) Por su parte el señor Sánchez Sibaja fue nombrado en calidad de propietario, mientras que las señoras Solano Brenes, Fernández Garita y el señor Fallas Muñoz fueron nombrados suplentes, todos designados representantes del Gobierno de la Republica ante dicho Órgano de Dirección a quienes les concluye su periodo el 31 de julio de 2026.

(c) En la sesión ordinaria n.°37 del Consejo de Gobierno celebrada el dieciséis de enero de dos mil veintitrés, se acordó designar al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, cédula de identidad 3 0334 0256 como miembro pro tempore titular de la Junta Directiva Nacional.

(d) Mediante hecho relevante CHR-1146 se comunica nombramiento de la señora María Clemencia Palomo Leitón al puesto de directoria propietaria de la Junta Directiva Nacional,de conformidad con lo comunicado en el oficio PR-SCG-OF-00132-2023 por el consejo de gobierno de la República. Dicho nombramiento rige a partir del día 08 de marzo de 2023 y finaliza el 31 de julio de 2026.

(e) La Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria No. 6142 celebrada el 11 de setiembre de 2024 acordó designar al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja como presidente y al señor Eduardo Navarro Ceciliano como vicepresidente de dicho Órgano de Dirección, nombramiento rige del 26 de setiembre del 2023 y tiene vencimiento el 25 de setiembre del 2025.

(f) Nombramientos pro tempore a partir del 17 de enero de 2024. Lo anterior según lo dispuesto en la certificación PR-SCG-CERT-00013-2024 de la Secretaría del Consejo de Gobierno de la República y hasta tanto se cumpla con la compleja y responsable verificación del cumplimiento de los requisitos de las personas propuestas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

(g) En la sesión ordinaria n.°119 del Consejo de Gobierno celebrada el cuatro de setiembre de dos mil veinticuatro, se acordó designar a la señora Nidia Solano Brenes como miembro titular de la Junta Directiva Nacional y a la señora Noylin Cruz Suárez como miembro suplente de la Junta Directiva Nacional, en representación del Poder Ejecutivo, según certificación PR-SCG-CERT-00257-2024.

(h) Nombramientos en representación del Poder Ejecutivo, comunicados mediante decreto n° 44621-MP del Ministerio de la Presidencia y la Presidencia de la República. Dichos nombramientos rigen desde el 20 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2026.

De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular son atribuciones de la Junta Directiva Nacional:

a) Formular la política del Banco de acuerdo con la ley y su reglamento;

b) Aprobar los reglamentos de organización y funcionamiento del Banco;

c) Integrar las Comisiones Especiales de estudio que considere convenientes;

d) Conocer y aprobar el presupuesto anual de la institución y someterlo a la aprobación de la Contraloría General de la República;

e) Calificar las solicitudes presentadas y conceder créditos a las personas físicas o jurídicas que determina la ley;

f) Aceptar transacciones judiciales y extrajudiciales;

g) Fijar las normas a las Juntas de Crédito locales en materia técnica;

h) Otorgar al Gerente General y a los Subgerentes los poderes necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

i) Todas las demás que le correspondan por naturaleza o que le sean asignadas por la ley o por Reglamento.

Además, con base en el Artículo 25 de la citada ley orgánica "La Junta Directiva Nacional tiene plena facultad para reglamentar todo lo concerniente a su organización, funcionamiento, política de inversiones y demás extremos necesarios para el cumplimiento de los fines que le señala esta ley".

5.1.2. Cargos de Director en otras sociedades

- Iliana González Cordero (Presidenta de Popular Seguros, Correduría de Seguros) Acuerdos JDN-5941-Acd-722-2022-Art-8 / JDN-5989-Acd-392-2023-Art-22.
- Eduardo Navarro Ceciliano (Presidente de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias) Acuerdo JDN-6172-Acd-1379-2014-Art-11.
- Nidia Solano Brenes (Presidenta de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión) Acuerdo JDN-6172-Acd-1380-2024-Art-11.
- Clemencia Palomo Leiton (Vicepresidenta de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión) Acuerdo JDN-6172-Acd-1380-2024-Art-11
- Raúl Espinoza Guido (Presidente de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa) Acuerdo JDN-6172-Acd-1381-2024-Art-11.
- Shirley Gonzalez Mora (Vicepresidenta de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa) Acuerdo JDN-6172-Acd-1381-2024-Art-11.

5.1.3 Personal Gerencial

En el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Popular se establece que la administración del Banco estará a cargo de un gerente general y de hasta dos subgerentes, asimismo en el Artículo 27 se señala:

> "*La Junta Directiva Nacional…designará al gerente y a los subgerentes por un período de cinco años, los que podrán ser reelegidos.*

El gerente general tendrá a su cargo la ejecución de los acuerdos tomados por la Junta Directiva Nacional y las labores administrativas inherentes a su cargo. Además, tendrá la representación judicial y extrajudicial del Banco…"

Gerente General Corporativo

Gina Carvajal Vega
Fecha de nacimiento: 26 abril 1982
Número de Cédula: 01-1140-0614
Poder: Generalísimo sin límite de suma
Antigüedad en la organización : desde 17 julio de 2023
Fecha de nombramiento: 17 de julio de 2023
Experiencia en el puesto: 17 de julio de 2023 hasta la fecha.
Fecha de vencimiento: 16 de julio de 2028

Descripción del cargo: Responsable de la dirección, planificación, organización y control de los objetivos estratégicos corporativos del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de las Sociedades Anónimas, esbozados en el Plan Estratégico, aprobado por la Junta Directiva Nacional.

Responsable de desarrollar la gestión conglomeral con el apoyo del equipo a su cargo Subgerente General de Negocios, Subgerente General de Operaciones, Gerentes de Sociedades Anónimas y directores de procesos. Su impacto está directamente relacionado con el rol en el desarrollo económico, social y ambiental del Banco, su posicionamiento y la bancarización de la población.

Vela porque se cumplan todos los principios de control interno y en general la legislación que regula la actividad en la cual se encuentra inmerso el Conglomerado Financiero.

Subgerente General de Operaciones

José Daniel Mora Mora
Fecha de nacimiento: 11 julio 1964
Número de cédula: 01-0633-0846
Nacionalidad: costarricense
Poder: Generalísimo sin límite de suma
Fecha de nombramiento: 01 de diciembre de 2020
Fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 2025

Descripción del cargo: Responsable de la dirección, planificación, organización y control de los objetivos estratégicos y específicos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en lo que corresponda a las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero, vinculados con las áreas de soporte y asignados bajo su cargo, esbozados en el Plan Estratégico, respondiendo a la Gerencia General Corporativa.

Responsable de los procesos de soporte requeridos por el Conglomerado Financiero para la venta y prestación de los productos y servicios financieros, relacionado con el rol en el desarrollo económico, social y ambiental del Banco.

Vela porque se cumplan todos los principios de control interno y en general la legislación que regula la actividad en la cual se encuentra inmerso el Banco.

Subgerente General de Negocios

Mario Roa Gutierrez
Fecha de nacimiento: 27 febrero 1958
Número de Cédula: 01-0534-0955
Poder: Generalísimo sin límite de suma
Antigüedad en la organización : desde 01 de agosto de 2023
Fecha de nombramiento: 01 de agosto de 2023
Experiencia en el puesto: 01 de agosto de 2023 hasta la fecha.
Fecha de vencimiento: 31 de julio del 2028

Descripción del cargo: Responsable de la dirección, planificación, organización y control de los objetivos estratégicos corporativos y específicos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en lo que corresponda a las Sociedades Anónimas de su Conglomerado Financiero, vinculados con los negocios bancarios y asignados bajo su cargo, esbozados en el Plan Estratégico, respondiendo a la Gerencia General Corporativa.

Responsable de los procesos comerciales relacionados con los segmentos de personas, así como los productos y servicios para micro, pequeña y mediana empresa. Tiene a su cargo el diseño de los productos y servicios que demandan los segmentos bajo su responsabilidad, así como los canales físicos, alternos y electrónicos de que dispone el Banco y que están distribuidos en todo el país. Su impacto está directamente relacionado con el rol en el desarrollo económico-financieros, social y ambiental del Banco, su posicionamiento y la bancarización de la población.

Vela porque se cumplan todos los principios de control interno y en general la legislación que regula la actividad en la cual se encuentra inmerso el Banco.

Director General de Transformación e Innovación

Freddy Leiva Calderón
Fecha de nacimiento: 31 julio 1976
Número de Cédula: 03-0342-0326
Antigüedad en la organización: desde 18 de octubre de 2023
Fecha de nombramiento: 18 de octubre de 2023
Experiencia en el puesto: desde 18 de octubre de 2023 hasta la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo.

Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades necesarias a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Banco mediante la implementación de proyectos de transformación y de mejora en las áreas de investigación, desarrollo e innovación, recursos humanos y optimización de procesos, gestión de datos, sistematización y automatización de procesos bajo un enfoque de sostenibilidad empresarial asegurándose en coordinación

con las dependencias correspondientes que los productos y servicios ofrecidos por el banco cumplan con las necesidades y expectativas del cliente.

Director General de Banca Social

Marlon Valverde Castro
Fecha de nacimiento: 28 enero 1983
Número de Cédula: 01-1164-170
Antigüedad en la organización: desde 15 de agosto de 2023
Fecha de nombramiento: 15 de agosto de 2023
Experiencia en el puesto: desde 15 de agosto de 2023 hasta la fecha.
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo.

Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades necesarias, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Banco mediante la gestión de venta de productos y servicios dirigidos a los clientes y organizaciones sociales, a través de acciones que aseguren el acompañamiento sistemático a los proyectos de índole social sustentados en las mejores prácticas que se requieren para su sana administración, con el propósito de fortalecer el patrimonio de los fondos, posicionar al Banco Popular y de Desarrollo Comunal en este sector de la economía y asegurándose en coordinación con las dependencias correspondientes que los productos y servicios ofrecidos por el Banco cumplan con las necesidades y expectativas del cliente.

Director Financiero Corporativo

Johnny Monge Mata
Fecha de nacimiento: 31 de diciembre de 1968
Poder: Generalísimo sin límite de suma, para todo tipo de gestiones administrativas tanto en instituciones públicas como privadas, confiriéndoles al efecto las facultades que determina el artículo 1253 del código civil.
Número de Cédula: 01-0738-0483
Antigüedad en la organización : desde 08 de enero 2024
Fecha de nombramiento: desde desde 08 de enero 2024
Experiencia en el puesto: desde 08 de enero de 2024 hasta la fecha.
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo.

Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades financieras del conglomerado relacionadas con labores contables, manejo de fondos, información y emisión de estados financieros, emisión de informes a entes reguladores, costos y procedimientos de control interno, la gestión de los riesgos del balance, tales como tasa de interés, liquidez, tipo de cambio, entre otros. Lidera las estrategias y políticas financieras del Conglomerado

Financiero Banco Popular, que permitan alcanzar sostenibilidad, crecimiento y solvencia, con el fin de que se cumpla con los estándares de calidad establecidos, se logren los resultados de control de costos y rentabilidad esperados con enfoque en el cumplimiento de metas y satisfacción del cliente.

Director Canales

Daniels Hidalgo Jimenez
Fecha de nacimiento: 22 abril 1967
Número de Cédula: 04-0144-0587
Antigüedad en la organización: desde 01 de julio de 2002
Fecha de nombramiento: 06-08-2020
Experiencia en el puesto: 8 años
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar los procesos relacionados con la gestión de la Dirección de Canales, orientadas a desarrollar e implementar estrategias, herramientas y mecanismos que permitan ampliar los canales de servicio del Conglomerado Financiero, facilitando su integración con la estrategia del negocio. Desarrollar las estrategias, planes, programas y actividades que permita una maximización de las ganancias con un costo administrativo razonable para el logro de las metas del Conglomerado Financiero, en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Corporativo.

Directora Servicio al Cliente

Graciela Vargas Castillo
Fecha de nacimiento: 10 abril 1974
Número de Cédula: 01-0876-0973
Antigüedad en la organización: desde 08 de abril de 2014
Fecha de nombramiento: 04-12-2023
Experiencia en el puesto: 10 años
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo.

Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades necesarias, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Banco mediante la gestión efectiva y proactiva de la gestión integral de servicio al cliente presencial, alterno y digital en coordinación con las diferentes dependencias del Banco, con el propósito de garantizar la satisfacción y expectativas de los clientes y prospectos del banco.

Director Investigación de Mercados

Jose Fernando Rojas Araya
Fecha de nacimiento: 25 marzo 1963
Número de Cédula: 01-0601-0250
Antigüedad en la organización: desde 01 de mayo de 2000

Fecha de nombramiento: 15-07-2013
Experiencia en el puesto: 24 años
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar los procesos relacionados con la Dirección de Investigación y Desarrollo de Mercados, en materia de mercadeo, investigación de mercados e inteligencia de negocios de manera que se facilite y potencie la gestión del negocio en el Conglomerado Financiero Banco Popular, ajustado con las estrategias de mercadeo a nivel conglomeral y siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico Corporativo.

Director Soporte Administrativo

Mayquel Vargas Garcia
Fecha de nacimiento: 25 abril 1973
Número de Cédula: 06-0252-0397
Antigüedad en la organización: desde 09 de julio de 2001
Fecha de nombramiento: 19-04-2020
Experiencia en el puesto: 5 años
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo.
Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades relacionadas con la valoración y la definición de los mejores y más convenientes esquemas para el abastecimiento y contratación de bienes y servicios necesarios para satisfacer necesidades institucionales, así como, con actividades de administración de bienes y servicios en general, administración de los aspectos de seguridad bancaria, así como y de la gestión de la infraestructura. Todo en búsqueda de la satisfacción del cliente y cumplimiento del os objetivos institucionales.

Director Banca Personas

Victor Rodriguez Bogantes
Fecha de nacimiento: 24 febrero 1969
Número de Cédula: 02-0446-0580
Antigüedad en la organización: desde 13 de octubre de 1987
Fecha de nombramiento: 06-08-2020
Experiencia en el puesto: 23 años
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar el diseño de las estrategias para la comercialización de productos y servicios fundamentales en la administración de base de datos.

Implementar acciones para el crecimiento de los ingresos por servicios.Promover la integración de clientes y la venta cruzada de los productos.

Apoyar la consolidación de una cultura organizacional de excelencia en el servicio al cliente.

Supervisar la gestión, planificación y organización de las actividades de la Divisiones Regionales para el cumplimiento de metas y a implementación de estrategias.

Directora Capital Humano

Silvia Astrid Goyez Rojas
Fecha de nacimiento: 17 agosto 1971
Número de Cédula: 01-0801-0898
Antigüedad en la organización: desde 22 de noviembre de 1990
Fecha de nombramiento: 19-03-2023
Experiencia en el puesto: desde 19-03-2023 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo.

Lidera, gestiona, optimiza y supervisa lo pertinente para dotar de la visión estratégica al Banco, construir el andamiaje óptimo, disruptivo y sensible que permita desarrollar el talento humano y organizacional, mediante enfoques y modelos adecuados, actualizados e integrales que promuevan y fortalezcan una cultura orientada a la calidad de servicio al cliente y a la consecución de objetivos y metas establecidos.

Actuar como socio estratégico de la alta gerencia, de sus colegas y de la organización siendo asesor y hacedor proactivo de las mejores prácticas en su Dirección y áreas adscritas, promoviendo y fortaleciendo la práctica de los valores institucionales, proponiendo estrategias, políticas y procedimientos para alcanzar y superar los estándares del mercado financiero en materia de talento humano y organizacional.

Director Banca Desarrollo Social

Omar Sánchez Lizano
Fecha de nacimiento: 16 setiembre 1965
Número de Cédula: 03-0278-0498
Antigüedad en la organización: desde 11 de febrero de 1991
Fecha de nombramiento: 11-05-2020
Experiencia en el puesto: 17 años
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar los proceso relacionados con la gestión de la Dirección, a través de la implementación de metodologías y planes estratégicos que garanticen el éxito de los programas promovidos y financiados para el desarrollo de las Organizaciones de la Economía Social, brindando el acompañamiento sistemático a los proyectos de índole social y colectiva sustentado en las mejores prácticas que se requieren para su sana administración, con el fin de fortalecer y posicionar al Banco Popular y de Desarrollo Comunal en este sector de la economía, en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Corporativo.

Directora Banca Empresarial y Corporativa

Selenia Mayela Barrios Leitón
Fecha de nacimiento: 19 agosto 1975
Número de Cédula: 01-0917-0367
Antigüedad en la organización: desde 09 de diciembre de 1996
Fecha de nombramiento: 17-04-2023
Experiencia en el puesto: 2 años
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la Dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del Banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo.

Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades necesarias, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Banco mediante la implementación de estrategias efectivas de venta, con el propósito de maximizar los resultados esperados mediante la coordinación del diseño e implementación de los planes de venta para cada una de las áreas a su cargo, así como la supervisión y motivación del equipo de trabajo para lograr un alto rendimiento que asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Director Soporte al Negocio

Miguel Angel Mora Gonzalez
Fecha de nacimiento: 07 febrero 1979
Número de Cédula: 02-0535-0929
Antigüedad en la organización: desde 06 de Agosto de 2002
Fecha de nombramiento: 17-07-2023
Experiencia en el puesto: 1.5 años
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo.

Lidera, gestiona, optimiza y supervisa el soporte a las dependencias comercial y social del Banco en coordinación con las dependencias correspondientes para asegurar la eficiencia, calidad y continuidad del procesamiento de productos financieros del banco y garantizar la satisfacción del cliente

Director Fodemipymes

Mauricio Arias Ramirez
Fecha de nacimiento: 26 junio 1975
Número de Cédula: 03-0336-0479
Antigüedad en la organización: desde 15 de mayo de 1995
Fecha de nombramiento: 01-10-2023
Experiencia en el puesto: desde 01-10-2023 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la Dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del Fodemipyme en concordancia con el Plan de Trabajo del Fondo.

Lidera, gestiona, optimiza y supervisa las actividades necesarias, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Fodemipyme y del Banco mediante la gestión de venta de productos y servicios dirigidos al fortalecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de acciones que aseguren el acompañamiento sistemático a las acciones de su competencia sustentados en las mejores prácticas que se requieren para su sana administración, con el fin de fortalecer el patrimonio de Fodemipyme, alcanzar los objetivos de la Ley N°8262, garantizar su cumplimiento, en función de sus beneficiarios.

Directora Tecnología de Información

Ivannia Cristina Alfaro Rojas
Fecha de nacimiento: 04 mayo 1973
Número de Cédula: 02-0485-0351
Antigüedad en la organización: desde 05 de agosto de 2002
Fecha de nombramiento: 31-12-2023
Experiencia en el puesto: desde 31-12-2023 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo.

Lidera, gestiona, optimiza y supervisa la gestión de tecnologías de información, sus variables y aplicaciones en el mercado, conociendo las cualidades de la competencia, con el fin de impulsar y mantener al Banco Popular como referente en esta materia, otorgándole ventajas competitivas significativas para el cumplimiento de las metas establecidas y satisfacción del cliente.

Director Jurídico Corporativo

Ricardo Azofeifa Castillo
Fecha de nacimiento: 11 enero 1978
Número de Cédula: 01-0993-0119
Antigüedad en la organización: desde 16 de abril de 2024
Fecha de nombramiento: 16-04-2024
Experiencia en el puesto: desde 16-04-2024 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar y controlar de manera eficaz y eficiente todas las funciones de la dirección a cargo, promoviendo elementos innovadores y disruptivos que fortalezcan la imagen y reputación del banco en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo.

Lidera, gestiona, optimiza y supervisa la gestión de asesoría legal y de soporte en defensa de los intereses del Conglomerado Financiero del Banco Popular, como parte del ambiente

de control de los entes públicos que lo componen, con el fin de respaldar las decisiones administrativas que requieran un control de legalidad. Atiende los temas de su competencia en apego a la normativa y con enfoque resolutivo, propositivo y proactivo a fin de satisfacer las necesidades de los clientes, cumplimiento de metas y posicionamiento del Conglomerado.

Directora Gestión de Transformación

Arlin Brenes Cordero
Fecha de nacimiento: 07 junio 1981
Número de Cédula: 03-0374-0273
Antigüedad en la organización: desde 30 de mayo de 2024
Fecha de nombramiento: 30-05-2024
Experiencia en el puesto: desde 30-05-2024 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, liderar, controlar y supervisar la implementación efectiva de iniciativas de transformación y mantenimiento de la operación dentro de la Organización, a través de la gestión eficiente de proyectos, identificando las metodologías, las oportunidades de mejora, asegurando la ejecución de los proyectos para logro de beneficios y garantizando que los casos de negocios sean sólidos y alineados con los objetivos estratégicos de la Organización. Además, es responsable de liderar equipos multifuncionales, medir el progreso y asegurarse de que la transformación agregue valor tanto a nivel operativo como financiero a la Institución.

Directora Excelencia Operacional

Sandra María Castillo Villareal
Fecha de nacimiento: 27 noviembre 1976
Número de Cédula: 08-0157-0383
Antigüedad en la organización: desde 02 de enero de 2002
Fecha de nombramiento: 02-01-2024
Experiencia en el puesto: desde 02-01-2024 a la fecha
Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, liderar, controlar e implementar en la organización las prácticas que permitan al CFBPDC alcanzar estándares altos de eficiencia, efectividad y entrega de valor a los clientes en los diferentes canales presenciales y digitales de la organización, esto mediante la transformación de los procesos y la forma de entrega de los servicios organizacionales, así como gestionar los procesos, la Arquitectura Empresarial y las prácticas de análisis de datos, identificando oportunidades de mejoras y fomentando la adopción de nuevas tecnologías y prácticas innovadoras para el logro de los resultados de la organización y cumplimiento de las promesas de servicio a nuestro clientes.

Director (a) Relaciones Corporativas
Jessica María Borbon Garita
Fecha de nacimiento: 03/12/1976
Número de Cédula: 0109540676
Antigüedad en la organización: 17/08/2023
Fecha de nombramiento: 15/12/2024
Experiencia en el puesto: desde 15-12-2024 a la fecha

Fecha de vencimiento: indefinido

Descripción del cargo: Planificar, organizar, dirigir, coordinar, liderar, gestionar y supervisar de manera oportuna todas las actividades necesarias, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Conglomerado Financiero Banco Popular y Desarrollo Comunal, mediante la implementación de los procesos de diseño y ejecución de los Planes Estratégicos del Conglomerado, del marco de la Gobernanza Corporativa y la Sostenibilidad Corporativa, así como, las comunicaciones externas, con el fin de agregar valor en el logro de los objetivos optimizando los riesgos, los recursos y el alcance de los beneficios de la organización, asegurando el cumplimiento satisfactorio de las partes interesadas.

5.1.4 Relaciones de parentesco

No existen relaciones de parentesco entre los funcionarios de nivel ejecutivo o con otros miembros de Junta Directiva Nacional.

5.1.5 Vigilancia

Auditor Interno a.i.: Marco Antonio Chaves Soto

Auditor Externo: Crowe Horwarth CR Sociedad Anónima

5.1.6 Política de Gobierno y Conflictos de Interés

Se encuentra documentada en el Capítulo III del Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias, el cual puede ser consultado en el sitio web de la entidad: www.bancopopular.fi.cr

Además, el artículo 6 del Código de Ética del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias, cita los deberes de las personas que forman parte del Conglomerado, el cual se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el "Reglamento General sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada", los acuerdos SUGEF 16-09 y SUGEF 12-10 así como las pautas emitidas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y es aplicable a las personas integrantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de las Juntas Directivas del Conglomerado y de las Juntas de Crédito Local, fiscales, funcionarios y funcionarias, representantes legales, asesores y asesoras, miembros externos independientes nombrados con arreglo a la normativa y el personal permanente y temporal del Conglomerado.

El “Código de Ética del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias” podrá ser encontrado en el sitio en internet del Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ), Sistema Nacional de Legislación Vigente de la Procuraduría General de la República, bajo la siguiente dirección electrónica:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=68709&nValor3=102619&strTipM=TC

5.1.6.1 Incompatibilidades por posibles conflictos de interés de miembros de la Junta Directiva

El artículo 10 del Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias establece:

Artículo 10. —Incompatibilidades por posibles conflictos de interés. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 y 23, del Acuerdo SUGEF 16-16, no pueden formar parte de la Junta Directiva del Banco Popular o de sus Sociedades, ni ejercer como Fiscales de las Sociedades:

1) Las personas que sean miembros de los Supremos Poderes, Gerentes(as), Directores(as) Ejecutivos(as), Subgerentes(as), Auditores(as) o Subauditores(as) de las instituciones autónomas del Estado; además, en el caso de la Junta Directiva del Banco Popular, quienes integren la Junta Directiva de una institución autónoma del Estado.

2) Quienes sean cónyuges entre sí y quienes tengan parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, inclusive.

3) Quienes, conforme a la Ley, estén inhabilitados(as) para el comercio.

4) Quienes integren las Juntas de Crédito Local.

5) Quienes sean empleados(as) o apoderados(as) del Banco o de sus Sociedades.

6) Quienes desempeñen puestos en empresas que brinden servicios de auditoría externa al Banco o a sus Sociedades.

7) Quienes desempeñen puestos en el CONASSIF o en las Superintendencias.

8) Quienes sean deudores(as) morosos(as) de cualquier institución financiera o que hubieren sido declarados(as) en estado de quiebra o insolvencia.

5.1.7 Personal

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Popular disponía de **4.312** funcionarios, de los cuales el personal que se dedicaba a actividades del negocio bancario fue 1.935 funcionarios (45%) y el personal ubicado en las áreas de soporte administrativo fue de 2.377 funcionarios (55%).

Área	Funcionarios	%
Negocio	1935	45%
Soporte	2377	55%
Total general	**4.312**	**100%**

Por tipo de nombramiento:

Tipo de nombramiento	Funcionarios	%
En propiedad	3181	74%
Interino por ascensos	343	8%
Interino por plaza vacante	207	5%
Servicios especiales	216	5%
Suplencia	365	8%
Total general	**4,126**	**100%**

Por grupo ocupacional:

Grupo	Funcionarios	%
Gerencial	6	0%
Jefatura	274	6%
Operativo	230	5%
Profesional	1075	25%
Técnico	1102	26%
soporte	1503	35%
asistencial	24	1%
Asesor	6	0%
Supervisión	74	2%
Dirección	18	0%
Total	**4,312**	**100%**

Organizaciones gremiales y participacion de funcionarios:

En el Banco Popular existen cuatro agrupaciones gremiales:

- Asociación Solidarista de Empleados del Banco Popular (ASEBANPO)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito del Banco Popular (COOPEBANPO)
- Sindicato de Profesionales del Banco Popular (UNPROBANPO)
- Sindicato de Trabajadores del Banco Popular (SIBANPO)
- Sindicato de Trabajadores del Banco Popular (SIPEBP)

A continuación, se presenta el detalle de funcionarios que participan en estas organizaciones:

DICIEMBRE 2024					
DESCRIPCION	**COOPEBANPO**	**ASEBANPO**	**SIBANPO**	**UNPROBANPO**	**SIPEBP**
AFILIADO	2390	2353	1865	215	104
NO AFILIADO	1922	1959	2447	4097	4208
TOTAL	**4312**	**4312**	**4312**	**4312**	**4312**
% AFILIADO	55%	55%	43%	5%	2%
% NO AFILIADO	45%	45%	57%	95%	98%
TOTAL %	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

La afiliación a cada organización gremial es independiente y voluntaria, de tal forma que los funcionarios del Banco Popular podrían estar afiliados según su interés y voluntad a una, a todas, o a ninguna de estas organizaciones.

Capítulo VI

Participaciones significativas y transacciones con partes relacionadas

6.1 Participaciones significativas

La Ley Orgánica del Banco Popular No.4351 establece en el Artículo No.1 que esta institución es propiedad de los trabajadores por partes iguales.

6.2 Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024, la inversión del Banco Popular con partes relacionadas fue por una suma **de ¢123.250 millones,** según detalle adjunto:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal **Estados Financieros Auditados** **Inversiones con Partes Relacionadas** **Al 31 de diciembre de 2024** (En millones de colones)	
Sociedad	**Inversión**
Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	55,284
Operadora de Planes Pensiones Complementarias del BPDC S. A	32,143
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A.	14,652
Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.	20,616

Central de Valores	57
Popular Servicios Compartidos S.R. L	498
Total	**₡123,250**

Al 31 de diciembre de 2024 las entidades que componen el Conglomerado Financiero vinculados al Banco son Operadora de Planes Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A y Popular Servicios Compartidos, SRL.

El Banco realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones, tal y como está estipulado en la normativa vigente. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen al Banco y las entidades que componen el Conglomerado Financiero.

Activos	2023	2024
Ctas Corr. y Dep. a la vista	677	1,334
Inversiones en Instr. financ.	2,852	7,001
Cuentas por cobrar	120	68
Participaciones en otras empresas **(Ver detalle)**	111,112	123,196
Total, Activos	**114,761**	**131,599**

Pasivos	2023	2024
Obligaciones con el Público	2,351	6,470
Otras obligaciones financieras	1,207	1,865
Cuentas por pagar	0	68
Total, Pasivos	**3,558**	**8,403**

Gastos	2023	2024
Gastos Financieros	855	770
Gastos Operativos	1,452	2,058
Total, Gastos	**2,307**	**2,828**

Ingresos	2023	2024
Ingresos financieros	856	770
Ingresos operativos	9,919	12,919
Otros ingresos	1,381	2,043
Total, Ingresos	**12,156**	**15,732**

6.3 Participaciones de asesores y consejeros

La estructuración y el registro de valores objeto de oferta pública fue realizado por funcionarios del Banco Popular, no hubo contratación de servicios de expertos o asesores de otra índole.

Capítulo VII

Información financiera

7.1 Periodicidad de la Información a los inversionistas

Señor inversionista, la siguiente información sobre la empresa y su situación financiera estará disponible en la empresa emisora y en la Superintendencia General de Valores para su consulta:

- *Hechos relevantes en el momento en que la empresa tenga conocimiento del evento.*
- *Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa.*
- *Estados financieros auditados anuales.*
- *Cualquier otra información que deba suministrarse de acuerdo con las características de la emisión.*

7.2 Anexos al prospecto

- ✓ **Estados Financieros Auditados anuales al 31 de diciembre de 2024**

- ✓ **Calificación de Riesgo**
  - Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A.

- ✓ **Informe opinión Bono Verde SCRiesgo**

- ✓ **Declaración Jurada**